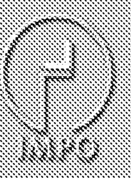
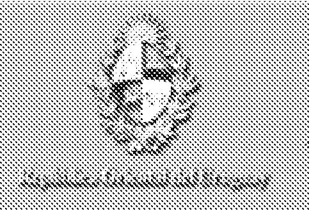
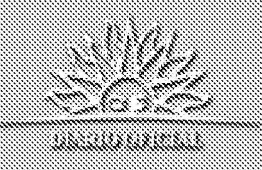
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.615 Montevideo, miércoles 19 de noviembre de 2008







25 DE NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

TOCAF 1996

Versión impresa y digital del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera actualizado y con Apéndice Normativo.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

TOCAF LIBRO $250 CD $140

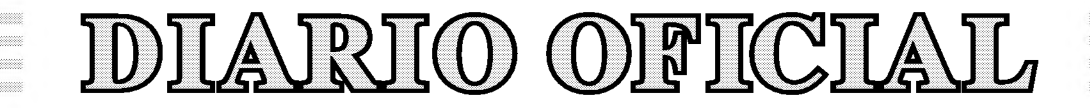
GUIA DE EMPLEO

Aprendé a elaborar un currículum o una carta de presentación en forma clara y sencilla.

Un aporte de IMPO y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la comunidad uruguaya.

Un material de consulta de gran utilidad para un hijo, un amigo o un vecino.

GUIA DE APOYO A LA BUSQUEDA DE EMPLEO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.615 - Montevideo, miércoles 19 de noviembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 548/008

Decláranse inaplicables, a partir del 1° de enero de 2008, los porcentajes establecidos en el art. 20 del Decreto 301/996 de 31 de julio de 1996.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 538/008

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión N° 13/07 del Consejo del Mercado Común, que aprueba

sigue al dorso

AVISOS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS $800

1° SEMESTRE 2008
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 548/008

Decláranse inaplicables, a partir del 1º de enero de 2008, los porcentajes establecidos en el art. 20 del Decreto 301/996 de 31 de julio de 1996.
(2.559*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: el régimen vigente en materia de evaluación al desempeño;

RESULTANDO: que el mismo se encuentra regulado por el Decreto Nº 301/996 de 31 de julio de 1996 cuya vigencia fue prorrogada por el Decreto Nº 252/008;

CONSIDERANDO: I) que los porcentajes establecidos en el artículo 20 del Decreto Nº 301/996 de 31 de julio de 1996, refieren a la calificación de "excelente" (10%) y "muy bueno" (20%) para asignación de los "premios al desempeño" estatuidos por el artículo 27 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

II) que la Ley Nº 17.904 de 7 de octubre de 2005, en su artículo 2º, deroga los mencionados premios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.- Declaránse inaplicables, a partir del 1º de enero de 2008, los porcentajes establecidos en el artículo 20 del Decreto Nº 301/996 de 31 de julio de 1996.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; LUIS LAZO; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
Decreto 538/008

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 13/07 del Consejo del Mercado Común, que aprueba la "Norma de Aplicación sobre la Valoración Aduanera de las Mercaderías" y derógase el Decreto 574/94.
(2.549*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: la Decisión Nº 13/07 del Consejo del Mercado Común, que aprueba la "Norma de Aplicación sobre la Valoración Aduanera de las Mercaderías".

RESULTANDO: que de acuerdo a lo que surge del artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, aprobado por Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, efectuando su comunicación a la Secretaría Administrativa en el marco del procedimiento de entrada en vigencia simultánea de las normas.

CONSIDERANDO: que es necesario proceder a la incorporación de la Decisión del Consejo Mercado Común a que alude el Visto al ordenamiento jurídico interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del mencionado Protocolo de Ouro Preto.

ATENTO: a lo expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 13/07 del Consejo del Mercado Común, que aprueba la "Norma de Aplicación sobre la Valoración Aduanera de las Mercaderías", que figura como Anexo y forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Derógase el Decreto 574/94, de 29 de diciembre de 1994 y todas las normas que se opongan al presente Decreto, a partir de la fecha de entrada en vigencia simultánea de la mencionada Decisión Nº 13/07 del Consejo del Mercado Común, de conformidad al artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría del MERCOSUR.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; PEDRO VAZ.

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 13/07

NORMA DE APLICACION SOBRE LA VALORACION ADUANERA DE LAS MERCADERIAS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 17/94 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes del MERCOSUR firmaron el 15 de abril de 1994 el acta final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, aprobando los Acuerdos para la constitución de la Organización Mundial de Comercio (OMC), los cuales fueron posteriormente ratificados e incorporados al ordenamiento jurídico interno de los cuatro Estados Partes;

Que uno de esos instrumentos es el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT), el que es aplicado por los Estados Partes del MERCOSUR;

Que los Estados Partes del MERCOSUR desde la vigencia de la Decisión CMC Nº 17/94, han aplicado como base imponible para la determinación de los derechos de importación el valor en aduana de las mercaderías importadas determinado conforme a las normas de dicho Acuerdo, así como otros procedimientos armonizados;

Que dicha aplicación armonizada ha permitido reunir una valiosa experiencia práctica que impone la necesidad de avanzar en una norma MERCOSUR relacionada con dicha materia.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN
DECIDE:

Art. 1 - Adoptar en el ámbito del MERCOSUR el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT).

Art. 2 - Aprobar la Norma de Aplicación sobre la Valoración Aduanera de las Mercaderías, que consta en Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 3 - A partir de la vigencia de la presente Decisión, queda derogada la Decisión CMC Nº 17/94.

Art. 4 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Decisión a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales antes de julio del 2008.

XXXIII CMC - Asunción, 28/VI/07

ANEXO

NORMA DE APLICACION SOBRE LA VALORACION ADUANERA DE LAS MERCADERIAS

CAPITULO 1
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1

La base imponible para la determinación de los derechos de importación ad-valorem, será el valor en aduana de las mercaderías importadas, determinado conforme a las normas del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT), así como las demás disposiciones relacionadas con el mismo y procedentes del ordenamiento jurídico del MERCOSUR.

ARTICULO 2

El valor en aduana de las mercaderías importadas será la base para la aplicación del Arancel Externo Común.

ARTICULO 3

Lo dispuesto en esta Decisión se aplica a todas las mercaderías que se importen a los Estados Partes del MERCOSUR introducidas a cualquier título en el territorio aduanero del MERCOSUR.

ARTICULO 4

La Declaración del Valor en Aduana que se anexa a esta Norma de Aplicación integrará la declaración del despacho aduanero, cuando corresponda.

CAPITULO 2
DETERMINACION DEL VALOR EN ADUANA

ARTICULO 5

En el valor en aduana se incluirán los siguientes elementos:

a) los gastos de transporte de las mercaderías importadas hasta el puerto o lugar de importación;

b) los gastos de carga, descarga y manipulación ocasionados por el transporte de las mercaderías importadas hasta el puerto o lugar de importación;

c) el costo del seguro de las mercaderías.

ARTICULO 6

El puerto o lugar de importación de que trata el Artículo 5 es el punto de introducción de las mercaderías al territorio aduanero del MERCOSUR.

ARTICULO 7

No integran el valor en aduana de la mercadería importada siempre que se distingan del precio realmente pagado o por pagar:

a) los gastos de construcción, armado, montaje, mantenimiento o asistencia técnica realizados después de la importación, en relación con mercaderías importadas tales como una instalación, maquinaria o equipo industrial;

b) el costo del transporte ulterior a la importación;

c) los derechos e impuestos aplicables en el país de importación.

ARTICULO 8

1. Los intereses devengados en virtud de un acuerdo de financiación concertado por el comprador y relativo a la compra de las mercaderías importadas no se considerarán parte del valor en aduana, siempre que:

a) los intereses se distingan del precio realmente pagado o por pagar por dichas mercaderías;

b) el acuerdo de financiación se haya concertado por escrito;

c) cuando se le requiera, el comprador pueda demostrar:

   1) que tales mercaderías se venden realmente al precio declarado como precio realmente pagado o por pagar; y

   2) que el tipo de interés pactado no excede del aplicado corrientemente a este tipo de transacciones en el país y en el momento en que se haya facilitado la financiación.

2. Lo dispuesto en el párrafo 1 precedente se aplicará tanto si facilita la financiación el vendedor, como si lo hace una entidad bancaria u otra persona física o jurídica. Se aplicará también, si procede, en los casos en que las mercaderías se valoren con un método distinto del basado en el valor de transacción.

ARTICULO 9

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo de Valoración del GATT de 1994, cuando sea necesaria la conversión de los valores que se expresan en monedas extranjeras, el tipo de cambio aplicable será el proporcionado en forma diaria por el banco central o autoridad monetaria central de cada Estado Parte, tomándose el correspondiente al cierre del día anterior al de la fecha de registro o aceptación del despacho de importación.

CAPITULO 3
ADMINISTRACION DE LA VALORACION

ARTICULO 10

Hasta que los Estados Partes no acuerden lo contrario, los controles y decisiones sobre el valor aduanero serán realizados por las autoridades competentes establecidas conforme a la organización administrativa que cada Estado Parte disponga para tal fin.

ARTICULO 11

1. Los controles y las decisiones a que se refiere el artículo 10 comprenden:

a) la coordinación general de la valoración aduanera, incluyendo la elaboración y aplicación de sus normas y reglamentos;

b) la facultad de exigir la presentación de documentos probatorios y explicaciones complementarias para la determinación del valor en aduana;

c) el análisis de cuestiones específicas sobre valoración aduanera formuladas por personas físicas o jurídicas y de organismos de administración pública nacional, organismos gubernamentales, así como de los órganos centrales de otros Estados Partes;

d) el mantenimiento y la actualización de bancos de datos de apoyo a las actividades de control del valor en aduana;

e) la facultad de solicitar copia del documento mediante el cual la exportación fue efectuada, y/o de requerir informaciones generales y relativas a los precios de exportación vigentes en el país de procedencia, directamente a la Administración Aduanera de aquel país, o a través de otros mecanismos competentes;

f) la realización de auditorías e investigaciones;

g) la realización de estudios y análisis del mercado internacional;

h) la adopción de cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma.

CAPITULO 4
CONTROL DEL VALOR DECLARADO

ARTICULO 12

El control del valor declarado de la mercadería importada podrá ser selectivo y/o aleatorio.

ARTICULO 13

La selección para el control del valor declarado podrá ser realizada en el curso del despacho de importación, según criterios establecidos por las autoridades competentes de los Estados Partes.

ARTICULO 14

1. Los Estados Partes que efectúen un control del valor declarado en

el momento del despacho de las mercaderías, podrán realizar un examen preliminar o un análisis somero del mismo.

2. Durante el examen preliminar se podrán adoptar las medidas que aseguren los medios de prueba necesarios para una correcta determinación "a posteriori" del valor en aduana, tales como el retiro de muestras o consultas periciales.

ARTICULO 15

1. En el control del valor declarado que se practique en el curso del despacho de importación, cada Estado Parte deberá establecer un plazo de 60 días para su conclusión, contado a partir de la fecha en que el importador presente la documentación probatoria del valor.
2. El plazo al que se refiere el párrafo 1 precedente podrá ser prorrogado, por igual período, cuando fuese necesario un procedimiento de auditoría o investigación.
3. El plazo al que se refiere al párrafo 1 podrá ser suspendido cuando el importador no responda a la intimación efectuada por la Administración Aduanera durante el proceso de valoración.

ARTICULO 16

1. Si en el curso de la determinación del valor en aduana de las mercaderías importadas resultase necesario demorar la determinación definitiva de ese valor, el importador de las mercaderías podrá no obstante retirarlas de la Aduana si, cuando así se lo exija, preste una garantía suficiente en forma de fianza, depósito u otro medio apropiado que cubra el pago de los tributos y/o derechos aduaneros que gravan la importación a consumo.

2. De corresponder la ejecución de dicha garantía a efectos del cobro de los derechos e impuestos exigibles como consecuencia de la posterior determinación del valor en aduana, procederá su liberación por su eventual remanente. En cualquier caso la garantía se liberará automáticamente si en un plazo de hasta 150 días de su constitución, la autoridad aduanera no se hubiera expedido.

ARTICULO 17

Las administraciones aduaneras tendrán derecho a exigir los créditos tributarios que surjan como consecuencia de la fiscalización del valor en aduana, dentro de los plazos de prescripción previstos en la legislación de cada Estado Parte.

ARTICULO 18

1. Cuando le haya sido presentada una declaración y la Administración Aduanera tenga motivos para dudar de la veracidad o exactitud de los datos o documentos presentados como prueba de esa declaración, la Administración Aduanera podrá pedir al importador que proporcione una explicación complementaria, así como documentos u otras pruebas, de que el valor declarado representa la cantidad total efectivamente pagada o por pagar por las mercaderías importadas, ajustada de conformidad con las disposiciones del Artículo 8 del Acuerdo de Valoración del GATT de 1994.
2. Si, una vez recibida la información complementaria, o a falta de respuesta, la Administración Aduanera tiene aún dudas razonables acerca de la veracidad o exactitud del valor declarado, podrá decidir, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 11 del Acuerdo de Valoración del GATT que el valor en aduana de las mercaderías importadas no se puede determinar con arreglo a las disposiciones del Artículo 1 del citado Acuerdo.
3. Antes de adoptar una decisión definitiva, la Administración Aduanera comunicará al importador, por escrito si le fuera solicitado, sus motivos para dudar de la veracidad o exactitud de los datos o documentos presentados y le dará una oportunidad razonable para responder. Una vez adoptada la decisión definitiva la Administración Aduanera la comunicará por escrito al importador indicando los motivos que la inspiran.

ARTICULO 19

Todo importador tendrá derecho de recurrir, sin penalización alguna, las decisiones emitidas por las administraciones aduaneras como consecuencia del proceso del control del valor.

ARTICULO 20

La mercadería importada que no fuera seleccionada para el control del valor declarado en el curso del despacho aduanero podrá tener un control de valor en la forma y en los plazos previstos en la legislación interna de cada Estado Parte.

ARTICULO 21

Cualquier decisión sobre el valor en aduana de la mercadería importada podrá ser revisada por la Administración Aduanera, de acuerdo con la legislación interna de cada Estado Parte.

ARTICULO 22

Los documentos probatorios e informaciones que avalen el valor en aduana declarado por el importador, inclusive la correspondencia comercial relativa a la operación, deben permanecer a disposición de la autoridad aduanera por el plazo previsto en la legislación interna de cada Estado Parte.

CAPITULO 5
DECLARACION DEL VALOR EN ADUANA

ARTICULO 23

1. Las administraciones aduaneras de los Estados Partes podrán aprobar una norma específica para incorporar el modelo común de Declaración del Valor en Aduana.

2. Cada Estado Parte podrá determinar en qué casos, o en qué momento corresponde exigir la Declaración del Valor en Aduana, además de decidir la obligatoriedad de la inclusión en el despacho aduanero del mencionado documento.

ARTICULO 24

La presentación de la Declaración del Valor en Aduana no excluye la obligatoriedad del importador a presentar información o documentos adicionales, necesarios para el control del valor declarado de la mercadería.

CAPITULO 6
CASOS ESPECIALES

ARTICULO 25

La determinación del valor en aduana quedará sujeta a lo que establezcan las normas específicas comunitarias para los siguientes casos:

a) mercadería importada por viajeros bajo el régimen de equipaje;

b) mercadería destinada a misiones diplomáticas o reparticiones consulares de carácter permanente y de sus integrantes;

c) mercadería destinada a representaciones de organismos internacionales de carácter permanente de los que el Estado Parte sea miembro y de sus funcionarios, peritos, técnicos y consultores;

d) mercadería contenida en remesas postales internacionales y encomiendas aéreas, no sujetas al régimen general de importación;

e) importaciones que no revistan carácter comercial.

ARTICULO 26

Cuando se trate de mercaderías sometidas a un régimen de destinación suspensiva, el valor en aduana será determinado mediante la adopción de las reglas y los procedimientos establecidos en esta norma; sin perjuicio de la determinación del valor aduanero que se efectúe en caso de un eventual incumplimiento del régimen o del despacho a consumo.

CAPITULO 7
DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

ARTICULO 27

Hasta tanto sea aprobado el Código Aduanero MERCOSUR, el puerto o lugar de importación de que trata el Artículo 5 es el punto de introducción de las mercaderías en los respectivos territorios aduaneros de los Estados Partes del MERCOSUR.

ARTICULO 28

En los casos no previstos en la presente norma, será aplicable la legislación vigente en cada Estado Parte, hasta que sea aprobada la correspondiente norma MERCOSUR.

DECLARACIÓN DEL VALOR EN ADUANA	DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN Nº FECHA DE REGISTRO:

1. IMPORTADOR/COMPRADOR Nivel: ☐ USUARIO ☐ REVENDEDOR ☐ MAYORISTA ☐ MINORISTA __________ Domicilio:	**2. VENDEDOR** Nivel: ☐ FABRICANTE ☐ PRODUCTOR ☐ REVENDEDOR __________ Domicilio:
3. FACTURA Número: ....Fecha: ..../......../........ Hay descuentos no indicados? ☐ SI ☐ NO	**4. CONTRATO DE VENTA** Número: ....Fecha: ..../......../........ Lugar de realización: .... El precio es revisable? ☐ SI ☐ NO
5. CONDICIÓN DE VENTA FOB ☐ CIF ☐ OTRO:........................	**7. Resolución aduanera relativa a los ítems 8 al 10** ☐ SI ☐ NO Número: ....Fecha: ..../......../........ Embarque escalonado? ☐ SI ☐ NO Disposición Nº:........................
6. CONSULTA CLASIFICATORIA ☐ SI ☐ NO Resolución Nº:........................	

8. (a) El comprador y el vendedor están vinculados en los términos del artículo 15, párrafo 4º del Acuerdo? En caso negativo, pasar al ítem 9........................	☐ SI ☐ NO
(b) La vinculación ha influido en el precio de las mercaderías importadas?........................	☐ SI ☐ NO
(c) El valor de transacción de las mercaderías importadas se aproxima mucho a algunos de los valores criterios mencionados en el artículo 1º, párrafo 2, (b) del Acuerdo?........................ En caso afirmativo, dar explicaciones detalladas.	☐ SI ☐ NO
9. (a) Existen restricciones para la cesión o utilización de las mercaderías por el comprador, distintas de las que: - Impongan o exijan la ley o las autoridades de los Estados Partes del MERCOSUR? - Limiten la zona geográfica donde puedan revenderse las mercaderías? - No afecten sensiblemente al valor de las mercaderías?........................	☐ SI ☐ NO
(b) Dependen la venta o el precio de CONDICIONES O CONTRAPRESTACIONES, cuyo valor no pueda determinarse con relación a las mercaderías a valorar?........................ Especificar la naturaleza de las restricciones, condiciones o contraprestaciones, según los casos. Si puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones, indicar su importe en el ítem 13 (b).	☐ SI ☐ NO
10. (a) Existen cánones y derechos de licencia relativos a las mercaderías importadas que el comprador esté obligado a pagar, directa o indirectamente como condición de venta?........................	☐ SI ☐ NO
(b) La venta está condicionada por un acuerdo en los términos del cual, una parte del producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior de las mercaderías, revierta directa o indirectamente al vendedor?........................ En caso de respuesta afirmativa a una de estas preguntas, especificar las condiciones y si es posible indicar los importes en los ítems 17 y 18.	☐ SI ☐ NO

11. En caso de no estar en factura, completar: MARCAS, MODELOS, PRECIOS UNITARIOS EN DIVISAS, DISCRIMINADOS POR SUBITEMS.

12. El abajo firmante declara que todos los datos expresados en este documento son exactos y completos. Toma conocimiento que la presente tiene el carácter de declaración jurada y que cualquier omisión de información o información distinta de la operación real que causen perjuicio fiscal o cambiario será penalizada conforme a la legislación vigente en la materia

Lugar y fecha:

____

Firma y aclaración del Declarante

		DIVISAS		TIPO DE CAMBIO	MONEDA NACIONAL
		CÓD.	IMPORTE		
(A) BASE DE CÁLCULO	13. (a) Precio neto en la moneda de facturación (Precio efectivamente pagado o por pagar en el momento a considerar para la determinación del Valor Aduanero).........				
	(b) Pagos indirectos – ver ítem 9 (b)				
	14. TOTAL "A"				
(B) ADICIONES: IMPORTES NO INCLUIDOS EN "A"	15. COSTOS Y GASTOS SOPORTADOS POR EL IMPORTADOR				
	(a) Comisiones, excepto las de compra				
	(b) Corretajes.........				
	(c) Envases y embalajes				
	16. Los valores debidamente repartidos de los bienes y servicios suministrados por el comprador gratuitamente o a precio reducido, y utilizados en la producción y venta para la exportación de mercaderías importadas:				
	(a) Materiales, componentes, partes y elementos semejantes incorporados a las mercaderías importadas				
	(b) Herramientas, matrices, moldes y objetos similares utilizados para la producción de las mercaderías importadas				
	(c) Materiales consumidos en la producción de las mercaderías importadas.........				
	(d) Trabajos de ingeniería, de estudio, artísticos y de diseño, planos y croquis realizados fuera del MERCOSUR y necesarios para la producción de las mercaderías importadas				
	17. Cánones y derechos de licencia ver apartado 10 (a)				
	18. Producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior que revierta al vendedor ver apartado 10 (b)				
	19. Costos y gastos de entrega hasta .... (local de importación)				
	(a) Transporte (flete).........				
	(b) Carga,descarga y manipulación.........				
	(c) Seguro.........				
	20. TOTAL "B".........				
(C) DEDUCCIONES: IMPORTES INCLUIDOS EN "A"	21. Gastos de transporte interno.........				
	22. Intereses de financiación .... (Decisión del Comité de Valoración Aduanera del 28/04/84)				
	23. Otros Gastos				
	24. Gastos relativos a trabajos de construcción, instalación, montaje, mantenimiento o asistencia técnica realizados después de la importación siempre que se distingan del precio pagado o por pagar.........				
	25. Derechos y demás tributos a pagar como consecuencia de la importación, o de la venta de las mercaderías.........				
	26. TOTAL "C"				
27. VALOR DECLARADO ("A"+"B"-"C")					

---o---

3
Decreto 539/008

Determínase que los contribuyentes que obtengan rentas derivadas de actividades comprendidas en el segundo inciso del art. 140 del Decreto 150/007, y hayan ejercido la opción prevista por el art. 6º del Decreto 150/007, dispondrán de plazo hasta el 30 de noviembre de 2008 para dejar sin efecto la misma. (2.550*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: el Decreto Nº 396/008 de 18 de agosto de 2008.

RESULTANDO: I) que la norma referida precisó el alcance objetivo y subjetivo de la exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas dispuesta por los artículos 139 a 141 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007.

II) que con anterioridad al dictado de la noma mencionada en el Visto, ciertos contribuyentes optaron por tributar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas con el propósito de exonerarse del mismo.

CONSIDERANDO: conveniente exceptuar a dichos contribuyentes, en forma transitoria, de la condición temporal de permanencia en el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas, dadas las recientes modificaciones incorporadas al régimen aplicable a la producción de soportes lógicos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los contribuyentes que obtengan rentas derivadas de actividades comprendidas en el segundo inciso del artículo 140 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril, y hayan ejercido la opción prevista por el artículo 6º del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, dispondrán de plazo hasta el 30 de noviembre de 2008 para dejar sin efecto la misma.

ARTICULO 2º.- La Dirección General Impositiva fijará los plazos y condiciones para que los contribuyentes comprendidos en el artículo anterior, y aquellos que permanezcan tributando el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas, efectúen los pagos a cuenta correspondientes al ejercicio 2008.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

4
Decreto 540/008

Sustitúyase el numeral 20) del art. 34 del Decreto 220/998. (2.551*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: la nómina de exportación de servicios establecida para el Impuesto al Valor Agregado por el artículo 34 del Decreto 220/98 de 12 de agosto de 1998.

RESULTANDO: que el numeral 20 de dicha norma, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 406/008 de 21 de agosto de 2008, incluye en la antedicha nómina a los servicios de asesoramiento, y a los vinculados al desarrollo informático, prestados a la Secretaría Administrativa del Mercosur, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR y consolidación del mercado regional, y al Parlamento del Mercado Común del Sur en el marco del Convenio de Financiación ALA/2006/18-200 de 31 de agosto de 2006 suscrito entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

CONSIDERANDO: conveniente precisar el alcance subjetivo de la citada disposición.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el inciso segundo del artículo 5º del Titulo 10 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el numeral 20) del artículo 34 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

20) Los siguientes servicios prestados a la Secretaría Administrativa del Mercosur y al Parlamento del Mercado Común del Sur en el marco del Convenio de Financiación ALA/2006/18-200 de 31 de agosto de 2006 suscrito entre la Unión Europea y el MERCOSUR:

a) Servicios de asesoramiento.
b) Servicios prestados para diseño, desarrollo o implementación de soportes lógicos específicos, entendiéndose por tales aquellos que se produzcan previa orden.
c) Licencias del uso de soportes lógicos por un período o a perpetuidad.
d) Cesión total de los derechos de uso y explotación de soportes lógicos.

ARTICULO 2º.- Dicha sustitución regirá a partir del 21 de agosto de 2008.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

5
Decreto 542/008

Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los Gobiernos Departamentales, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado, incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial (Uruguay Integra), DCI-ALA/2007/19-009, financiado por la Unión Europea. (2.553*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: el convenio de financiación entre la Comunidad Europea y la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales.

CONSIDERANDO: I) que es necesario establecer la forma en que dichos créditos habrán de materializarse, en atención a que el beneficiario es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Gobiernos Departamentales.

II) que por las actividades que no están en competencia con la actividad privada los Gobiernos Departamentales quedan fuera del ámbito de aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

y a los Gobiernos Departamentales, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado, incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial (Uruguay Integra), DCI-ALA/2007/19-009, financiado por la Unión Europea, y por la parte financiada por ésta.

Dichos créditos serán materializados mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

6
Decreto 543/008

Modifícase el régimen de excepciones previsto en el Decreto 166/005, en el sentido de incluir las actividades docentes y de investigación desarrolladas en el marco de los objetivos y funciones asignadas al CEF.
(2.554*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: el artículo 173 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) que el artículo citado creó en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas el Centro de Estudios Fiscales (CEF).

II) que el CEF está facultado a seleccionar expertos y profesionales idóneos para el desarrollo de sus cometidos.

III) que en relación con la limitaciones e incompatibilidades establecidas a los funcionarios de la Dirección General Impositiva, el Decreto Nº 166/005, de 30 de mayo de 2005, dispone un régimen general de excepciones vinculadas, entre otras, a actividades remuneradas en el ejercicio de la docencia e investigación.

CONSIDERANDO: necesario incluir en el régimen de excepciones previsto en el citado Decreto Nº 166/05, las actividades docentes y de investigación desarrolladas en el marco de los objetivos y funciones asignadas al CEF.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al artículo 10º del Decreto Nº 166/05, de 30 de mayo de 2005, el siguiente literal:

h) "Las actividades docentes y de investigación desarrolladas en el marco de los objetivos y funciones asignadas al Centro de Estudios Fiscales (artículo 173 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008)".

ARTICULO 2º.- Agrégase al artículo 12º del Decreto Nº 166/05, de 30 de mayo de 2005, el siguiente literal.

l) "Las actividades docentes y de investigación desarrolladas en el marco de los objetivos y funciones asignadas al Centro de Estudios Fiscales (artículo 173 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008)".

ARTICULO 3º.- Dése cuenta del presente Decreto a la Asamblea General.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Decreto 545/008

Agrégase al Decreto 120/983, el artículo que se determina.
(2.556*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita se faculte a su Comandante en Jefe a efectuar modificaciones en el Reglamento de Uniformes de su Personal Subalterno.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 120/983 de 12 de abril de 1983, se aprobó el Reglamento de Uniformes del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea describiéndose los Distintivos Jerárquicos, de Escalafón y Especiales, como también el Uso de Insignias y Distintivos.

II) que el artículo 2do. del Decreto 100/984 de 12 de marzo de 1984, establece que las reformas del Reglamento de Uniformes para el Personal Superior de la Fuerza Aérea que se realizaren en el futuro, serán dispuestas directamente por su Comandante en Jefe.

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de establecer para el Personal Subalterno el mismo mecanismo de modificación de su Reglamento de Uniformes que el establecido para el Personal Superior, a fin de simplificar los trámites correspondientes.

II) las competencias del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, establecidas en el artículo 18 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Agrégase al Decreto 120/983 de 12 de abril de 1983, el siguiente artículo:

"Artículo 4to.- Las reformas del Reglamento de Uniformes del Personal Subalterno de las Fuerza Aérea, que se realizaren en el futuro, serán dispuestas directamente por su Comandante en Jefe".

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y efectos pertinente. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 960/008

Modifícase la Resolución M 495/07 de fecha 1º de febrero de 2007.
(2.515)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: la resolución ministerial Nº 495/07 de fecha 1 de febrero de 2007, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESULTANDO: I) En la misma se estableció en el numeral 1º) el monto total de los premios anuales de literatura y la remuneración de los jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondiente al año 2006.

II) La Dirección Nacional de Cultura ha efectuado un ajuste del monto

total establecido por la referida resolución, manteniéndose dentro del presupuesto asignado.

CONSIDERANDO: I) Corresponde modificar el numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución 495/07 que fijó el monto de los premios anuales en la suma de $ 892.396.- (pesos uruguayos ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis).

II) La referida modificación implica un gasto estimado de $ 1.048.000 (un millón cuarenta y ocho mil pesos uruguayos) por concepto de premios y pago a los jurados intervinientes, existiendo disponibilidad de rubros para atender la referida erogación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura.

EL MINISTRO (I) DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- MODIFICASE la resolución M 495/07 de fecha 1º de febrero de 2007, fijándose en $ 1.048.000.- (un millón cuarenta y ocho mil pesos uruguayos) el monto estimado de los premios anuales de literatura y las remuneraciones a los jurados de las categorías inéditas y éditas correspondientes al año 2006.

2.- DISTRIBUYASE la cantidad fijada de la siguiente manera:

A) $ 22.500.- (veintidós mil quinientos pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de la Obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro Infantil y Juvenil, 7) Ensayos Literarios, crónicas y reportajes periodísticos, reunidos en volumen referidos a materia literaria, 8) Historia, Biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias Sociales y Jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
B) $ 17.000.- (diecisiete mil pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.
C) $ 12.500.- (doce mil quinientos pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Editas en Narrativa.
D) $ 20.500.- (veinte mil quinientos pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro Infantil y juvenil, 7) Ensayos Literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referido a materia literaria, 8) Historia, Biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias Sociales y Jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
E) $ 15.000.- (quince mil pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.
F) $ 10.500.- (diez mil quinientos pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Inéditas en Narrativa.

3.- DISPONESE que cada integrante de los jurados percibirán por su actuación suma de $ 8.000.- (ocho mil pesos uruguayos) por las primeras cincuenta obras, más la suma de $ 100.- (cien pesos uruguayos) por cada una de las obras evaluadas que excedan la cantidad referida anteriormente.

4.- LA presente resolución se suscribe ad - referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.

5.- ESTABLECESE que la erogación resultante será atendida con cargo al objeto del gasto 559 de la Unidad Ejecutora 003 del Programa 001, Inciso 11.

6.- COMUNIQUESE al Tribunal de Cuentas y al Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura a sus efectos.
FELIPE MICHELINI.

---o---

9
Resolución 962/008

Declárase de Interés Nacional el "1er Encuentro de la Comunidad Sorda: Construyendo vínculos en la sociedad". (2.547)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Noviembre de 2008

VISTO: La solicitud presentada por el Servicio de Bienestar Universitario de la Universidad de la República y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Persona Sorda (CINDE), para que se declare de Interés Nacional el ***"1er. Encuentro de la Comunidad Sorda: Construyendo vínculos en la sociedad".***

RESULTANDO: El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, el día 19 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO: I) El encuentro de referencia constituirá un espacio para el intercambio y reflexión para y con la comunidad oyente a fin de aportar información, experiencias sobre la comunidad y cultura sorda facilitando la integración desde las diferentes dimensiones sociales.

II) Participarán cinco escuelas bilingües a nivel nacional y actores integrantes de centros educativos, que cuentan con aulas en las que se integran alumnos sordos en el resto de los departamentos del país.

III) Asistirán en carácter de invitados destacados profesionales vinculados con la temática, previéndose su participación y aporte a través de una propuesta metodológica, rica variada e interactiva.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE de Interés Nacional el ***"1er. Encuentro de la Comunidad Sorda: Construyendo vínculos en la sociedad"***, a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 19 de noviembre de 2008.

2.- PRECISASE que esta declaración no implicará gastos al Erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3.- COMUNIQUESE a los interesados y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10
Decreto 547/008

Determínase una disminución de la base de cálculo de las importaciones de gas natural y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto. (2.558*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008

VISTO: las detracciones aplicadas por la República Argentina sobre las exportaciones de gas natural.

RESULTANDO: el impacto que dicha medida tiene sobre los costos de importación y su correspondiente traslado a precios.

CONSIDERANDO: que es conveniente hacer uso de las facultades

otorgadas al Poder Ejecutivo para la disminución de la base de cálculo de las importaciones de gas natural y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto.

ATENTO: a lo dispuesto en el último inciso del literal A) y B) del artículo 8º, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por los artículos 18 y 19 de la Ley Nº 18.341, de 30 de agosto de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Disminúyese la base de cálculo a que refiere el literal B del artículo 8, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en el monto correspondiente a las detracciones fijadas por la República Argentina a las exportaciones de gas natural.

Artículo 2º.- Disminúyese la base de cálculo para la determinación del débito fiscal del Impuesto al Valor Agregado que grava las enajenaciones de gas natural en la parte correspondiente al cargo variable que determine el Poder Ejecutivo en oportunidad de la autorización de ajuste de tarifas, por concepto de las detracciones aplicadas en la República Argentina a las exportaciones del mencionado bien.

Artículo 3º.- Los contribuyentes del impuesto por las enajenaciones a que refiere el artículo anterior, al documentar las operaciones, determinarán el Impuesto al Valor Agregado excluyendo de la base de cálculo la parte correspondiente al antedicho cargo variable.

Artículo 4º.- A los efectos de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado, las enajenaciones en plaza de gas natural serán consideradas íntegramente como operaciones gravadas.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

11
Resolución 948/008

Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones de Sarandí Comunicaciones S.A., permisionaria de las emisoras CX 8 "Radio Sarandí", CX 18 "Radio Sarandí Sport", CX D - 220 "Radio Disney" y CXA-61 "Radio Integración Americana", que operan las frecuencias que se determinan.
(2.503*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones provenientes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), que dan cuenta de la gestión promovida por Sarandí Comunicaciones S.A. para que se autorice la transferencia de la totalidad de sus acciones a favor del Sr. Fernando Gabriel Coelho Cortegoso.

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo No. 574/000 de 29 de mayo de 2000, se autorizó la transferencia de la titularidad de las emisoras CX 8 "Radio Sarandí", CX 18 "Radio Sarandí Sport", CXD- 220 "Radio Disney" y CXA-61 "Radio Integración Americana" que operan en las frecuencias de 690 KHz, 890 KHz, 91.9 MHz y 6045 KHz (onda corta), de quien era su titular "Corporación de Publicidad S.A.", a favor de Sarandí Comunicaciones S.A., integrada por los Sres. Roberto Abel Vivo Chaneton, Adolfo Marcos Baeza Baque, Félix Leandro Añon Elcarte y Analía Liberman Gadda.

CONSIDERANDO: I) que por contrato de promesa de compraventa de acciones de 29 de abril de 2008, todos y cada uno de los integrantes de la permisionaria en sus calidades de accionistas, prometen vender al Sr. Fernando Gabriel Coelho Cortegoso la totalidad de sus acciones;

II) que el Sr. Fernando Gabriel Coelho Cortegoso ha cumplido oportunamente con los requisitos personales exigidos por el artículo 8º del Decreto Nº 734/78 de 20 de diciembre de 1978;

III) que se ha acreditado estar al día con los aportes al Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva;

IV) que no existen inconvenientes en autorizar la transferencia solicitada, habiendo transcurrido el plazo de cinco años desde la autorización.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, los Decretos Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Nº 353/006 de 12 de octubre de 2006, Nº 347/992 de 21 de julio de 1992, Nº 125/993 de 12 de marzo de 1993, a lo establecido por el Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005, y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones de Sarandí Comunicaciones S.A., permisionaria de las emisoras CX 8 "Radio Sarandí", CX 18 "Radio Sarandí Sport", CX D - 220 "Radio Disney" y CXA-61 "Radio Integración Americana", que operan en las frecuencias de 690 KHz, 890 KHz, 91.9 MHz y 6045 KHz (Onda Corta) a favor del Sr. Fernando Gabriel Coelho Cortegoso.

2º.- Establécese que se otorga a Sarandí Comunicaciones S.A. un plazo de 90 días corridos para la presentación ante la URSEC, del testimonio del contrato definitivo de compraventa.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva y a la Unidad Reguladora de Servidos de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 2008, por la que se desestimó el registro de la marca "TAFIROL", Acta 362.308.
(2.442)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por SIDUS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 2008, por la que se desestimó el registro de la marca "TAFIROL" solicitada para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional Nº 5 s/d.

RESULTANDO: I) que la recurrente funda sus agravios expresando que las marcas en análisis pueden coexistir en el registro y en el mercado sin riesgo de confusión entre ambas;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de setiembre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que analizados ambos signos "TAFIROL" y "TAFIREL" se observa que las similitudes son enormes y que el riesgo de confusión es inevitable, nótese que se diferencian en una sola letra;

II) que la referida Asesoría entiende que si bien es cierto que son productos muy diferentes, también es cierto que integran la misma clase internacional, por lo que su convivencia en el registro y en el mercado, no parece conveniente, razón por la que sugiere proceder a la confirmación de la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 2008, por la que se desestimó el registro de la marca "TAFIROL", formulado bajo Acta Nº 362.308 por SIDUS S.A., de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional Nº 5 s/d.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

13
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por Resolución de 24 de agosto de 2005, su modificativa de 3 de noviembre de 2005 y prorrogado el 8 de enero de 2008, en busca de oro, plata, platino y zinc, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.
(2.443)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por resolución de 24 de agosto de 2005 y su modificativa de 3 de noviembre de 2005, en busca de oro, plata, platino y zinc, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 26 de agosto de 2005;

II) que por resolución de 8 de enero de 2008 se concedió a MINERA SAN GREGORIO S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 27 de agosto de 2007 sobre una superficie de 2692 hás. 6012 m², afectando los padrones 3166, 3167, 3168 (p), 3181, 3191 (p), 3632 (p), 3636, 3673, 4383, 4609, 4756, 5016, 6204, 6770 (p), 7537, 7538, 7539, 7542, 7543, 7544, 8290, 8439, 8441, 8442, 8443, 8444, 8445, 8931, 8933, 12768, 12769, 13916, 15937, 19203, 19204, 19205, 22668, 23781, 23782, 23783, 30676, 30677, 47967, 48134 y 49808 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha y se liberaron los padrones 1239, 3255 (p), 3273, 3256, 3622, 3031, 18950, 4382, 6149, 7211, 8182, 5437, 6009, 3254, 8421, 3252, 8943, 3202 (p), 8947, 8946, 8945, 8944, 5542, 5541, 3190, 3184, 3191 (p), 3183, 3404, 3632 (p), 3168 (p), 15642, 16757, 16756, 21349, 21352, 21351, 21350 y 18902 en un área total a liberar de 3215 hás. 5211 m² y se desafectaron los padrones 3632 (p) y 8440 en un área total a desafectar de 31 hás. 6909 m² en la misma sección catastral y departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por resolución de 24 de agosto de 2005, su modificativa de 3 noviembre de 2005 y prorrogado el 8 de enero de 2008, en busca de oro, plata, platino y zinc, sobre una superficie de 2692 hás. 6012 m², afectando los padrones 3166, 3167, 3168 (p), 3181, 3191 (p), 3632 (p), 3636, 3673, 4383, 4609, 4756, 5016, 6204, 6770 (p), 7537, 7538, 7539, 7542, 7543, 7544, 8290, 8439, 8441, 8442, 8443, 8444, 8445, 8931, 8933, 12768, 12769, 13916, 15937, 19203, 19204, 19205, 22668, 23781, 23782, 23783, 30676, 30677, 47967, 48134 y 49808 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Otórgase a MINERA SAN GREGORIO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado (minerales auríferos), en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida.
(2.445)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: la gestión promovida por MINERA SAN GREGORIO S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado (minerales auríferos) en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 1238/07;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a MINERA SAN GREGORIO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado (minerales auríferos) afectando el padrón 10342 (p) en un área total de 31 hás. 9876 m², de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "PC MAX MÁS PC POR MENOS" (mixta), Acta 362.600.
(2.446)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por HENDERSON & CIA. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "PC MAX MÁS PC POR MENOS" (mixta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre todos los términos que la componen (artículo 7 de la Ley Nº 17.011), para proteger artículos comprendidos en las clases internacionales Nº 9 y 35.

RESULTANDO: I) que la recurrente funda sus agravios en una supuesta hipótesis de confundibilidad con sus marcas prerregistradas "MÁS POR MENOS" "LO BUENO POR MENOS" "PUNTOS CARD TIENDA INGLESA LO BUENO POR MENOS" "TIENDA INGLESA LO BUENO POR MENOS BILLETE DE DESCUENTO" "PUNTOS TIENDA INGLESA LO BUENO POR MENOS" y la de autos "PC MAX MÁS PC POR MENOS";

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de setiembre de 2008, se confirmó el acto recurrido, franqueándose el jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que los recursos en análisis fueron deducidos fuera de plazo, ya que la Resolución impugnada fue notificada el 20 de noviembre de 2007 y los recursos fueron presentados el día 3 de diciembre de 2007, siendo el plazo para la presentación de recursos de 10 días siguientes a la notificación;

II) que la Asesoría Jurídica, entiende que las semejanzas existentes entre la marca de autos y las prerregistradas propiedad de la recurrente, no son suficientes para provocar confusión en el consumidor ya que el signo en análisis, cuenta con las calidades de distintividad y novedad exigidas por la Ley marcaria;

III) que por lo dicho resulta viable la coexistencia de ambos signos razón por la cual dicha Asesoría sugiere desestimar el recurso jerárquico interpuesto en tanto la impugnada se ajusta a derecho.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "PC MAX MÁS PC POR MENOS" (mixta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre todos los términos que la componen (artículo 7 de la Ley Nº 17.011), a RANTILCO S.A. de Uruguay, bajo Acta Nº 362.600, para proteger artículos comprendidos en las clases internacionales Nº 9 y 35.

2º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

16
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a MACELUR S.A., por Resolución de 2 de octubre de 1996 y sus prórrogas, sobre un yacimiento de granito negro, en la 3ª Sección Judicial (actual Catastral) del departamento de Florida.
(2.447)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a MACELUR S.A., por resolución de 2 de octubre de 1996 sobre un yacimiento de granito negro, en la 3ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 7 de octubre de 1996;

II) que por resolución de 15 de diciembre de 1999, se concedió a la permisaria la prórroga del título minero por un plazo de 12 meses contados a partir de 8 de octubre de 1998, afectando el padrón 3272 (p) en 12 hás. 5000 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida y se declaró libre de interferencia la superficie restante de 12 hás. 5000 m² en el mismo padrón y Departamento;

III) que por resolución de 20 de julio de 2000, se concedió la segunda prórroga del título minero por un plazo de 12 meses contados a partir de 9 de octubre de 1999 sobre una superficie de 6 hás. 2500 m² y se declaró libre de interferencia la superficie restante de 6 hás. 2500 m², en el padrón y Departamento de referencia;

IV) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, por resolución de 29 de mayo de 2001 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que por resolución de 12 de enero de 2005 se otorgó la Concesión para Explotar, no se labró el Acta de toma de posesión y se declaró la caducidad el 26 de junio de 2008 por incumplimiento relativo al acuerdo de inversión ofrecido por la concesionaria;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a MACELUR S.A., por resolución de 2 de octubre de 1996 y sus prórrogas, sobre un yacimiento de granito negro, afectando el padrón 3272 (p) en un área de 6 hás. 2500 m², en la 3ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Florida.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de julio de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "MANTECOL MEGA SPLIT", Acta 368.306.
(2.448)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Cadbury Stani Adams Argentina S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de julio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "MANTECOL MEGA SPLIT", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "MEGA SPLIT", para proteger la clase int. 30 s/d.

RESULTANDO: que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 28 de febrero de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la restricción de derechos establecida se ajusta a derecho para la clase de que se trata, dado que la ley evita otorgar exclusividad respecto de un término que cualquier comerciante pueda o deba emplear para indicar en forma clara y precisa el nombre del producto o servicio o describir sus cualidades, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 7º de la Ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de julio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "MANTECOL MEGA SPLIT", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "MEGA SPLIT", a favor de la firma Cadbury Stani Adams Argentina S.A., para proteger la clase int. 30 s/d., bajo Acta Nº 368.306.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "TRASLOCHI EXPRESO BLANES TRASLOCHI" (mixta), Acta 375.297.
(2.449)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por TRASLOCHI ITALOURUGUAYO & EXPRESO BLANES S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "TRASLOCHI EXPRESO BLANES TRASLOCHI" (mixta), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "TRASLOCHI" y "EXPRESO" (Art. 7 de la Ley 17.011 del 25/9/98) para proteger artículos comprendidos en la clase internacional Nº 39;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia porque la marca en análisis, fue concedida sin derechos privativos sobre los términos "TRASLOCHI" y "EXPRESO";

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de setiembre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por la citada Dirección Nacional, entiende que la recurrente no ha demostrado los extremos exigidos por la Ley de marcas;

II) que la referida Asesoría señala que ciertamente la recurrente no ha demostrado que su nombre haya adquirido probada fuerza distintiva respecto de sus servicios y que los consumidores lo asocien a su empresa en razón de lo cual sugiere la confirmación de la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede desestimar el recurso jerárquico interpuesto;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "TRASLOCHI EXPRESO BLANES TRASLOCHI" (mixta), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "TRASLOCHI" y "EXPRESO" (Art. 7 de la Ley 17.011 del 25/9/98), formulado bajo Acta Nº 375.297 por TRASLOCHI ITALOURUGUAYO & EXPRESO BLANES S.R.L., de Uruguay, para proteger artículos comprendidos en la clase internacional Nº 39.

2º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "FEMELAC", Acta 371.706.
(2.450)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por KANGSHENYUNGA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "FEMELAC" para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional Nº 5.

RESULTANDO: I) que el recurrente funda sus agravios en una supuesta hipótesis de confundibilidad entre su marca prerregistrada "FEMELLE CFR" y la impugnada "FEMELAC";

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de setiembre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que

comparando ambos signos, parece poco probable que pueda producirse confusión entre ellos y si bien es cierto que el radical es el mismo "FEMEL", también es cierto que terminan de modo bien diferente (cfr y lac);

II) que la referida Asesoría entiende que las semejanzas existentes no logran sustentar tal hipótesis de confusión por carecer de la relevancia necesaria y por el contrario las desinencias cfr y lac, otorgan las claras diferencias exigidas por la ley marcaria, razón por la que sugiere proceder a la confirmación de la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "FEMELAC", formulado bajo Acta Nº 371.706 por LABORATORIOS CELSIUS S.A., de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional Nº 5.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

20
Resolución S/n

Modifícase el numeral 1) de la Resolución de 10 de junio de 2008 y el Resultando III).
(2.451)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: la resolución de 10 de junio de 2008 por la que se autorizó la inactividad a COMACO REFRACTARIOS S.R.L. de la Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que la referida inactividad fue otorgada por 3 años a partir de 16 de febrero de 2006;

II) que COMACO REFRACTARIOS S.R.L. realizó declaración de extracción de mineral en los 2 semestres de 2006 pagando los mínimos de producción y su reliquidación;

III) que consultada la concesionaria, solicita que la inactividad se considere a partir de 1º de enero de 2007 y por 3 años;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se accede a lo solicitado, por lo que corresponde modificar la resolución precitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1) de la resolución de 10 de junio de 2008 donde dice: a partir de 16 de febrero de 2006, debe decir: "a partir de 1º de enero de 2007".

2º.- Modifícase el Resultando III) que quedará redactado de la siguiente forma: "que la presente solicitud se fundamenta en el hecho de que ha disminuido la producción".

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de junio de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "LOXETIN", Acta 359.742.
(2.452)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por LABORATORIO GADOR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de junio de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "LOXETIN" solicitada para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional Nº 5 s/d.

RESULTANDO: I) que el recurrente se agravia en que su solicitud de registro fue desestimada fundada en la confusión que su signo podría causar en los consumidores, lo que determina la imposibilidad de la coexistencia en el registro y en el mercado con otras marcas ya registradas;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de setiembre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que la solicitud de registro de la marca "LOXETIN" recibió dos oposiciones, la de ROCHE INTERNATIONAL LTD., en defensa de su marca prerregistrada "LEXOTAN", y la de NOVARTIS AG. en defensa de su marca prerregistrada "LOTENSIN";

II) que la referida Asesoría entiende que los signos "LOXETIN" y "LEXOTAN", si bien son similares fonéticamente son suficientemente diferentes como para convivir en el mercado y en el registro; diferente es la situación que existe entre las marcas "LOXETIN" y "LOTENSIN" en las cuales se observa que la última sílaba (TIN y SIN) y la primera se diferencian por una letra (LOT y LOX), siendo las semejanzas de tal entidad que se torna muy riesgosa su convivencia en el registro y en el mercado dadas las enormes posibilidades de confusión entre ambas, razón por la que sugiere proceder a la confirmación de la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de junio de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "LOXETIN", formulado bajo Acta Nº 359.742 por LABORATORIO GADOR S.A., de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional Nº 5 s/d.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

22
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DELCOSUR S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.
(2.453)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DELCOSUR S.A. por resolución de 24 de agosto de 2005, en busca de oro, plata, cobre, platino, rodio, plomo, zinc, níquel, estaño, tungsteno y cuarzo, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 26 de agosto de 2005;

II) que por resolución de 6 de mayo de 2008 se concedió a DELCOSUR S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 27 de agosto de 2007 sobre una superficie de 2333 hás. 6050 m², afectando los padrones 1106, 1107, 1108, 1110, 1111, 1112, 1113, 1115 (p), 1120, 1121, 1122, 1123, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129 (p), 1132 (p), 1140, 1193, 1281, 1304, 1447, 3847, 4018, 4624, 6617, 6688, 8097, 8348, 9443, 11682, 11683, 12839, 13404, 13681, 15793, 16087, 16550 y 16610 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José y se declaró libre de interferencia el área restante de 2403 hás. 4508 m², afectando los padrones 667, 1130, 1131, 1132 (p), 1134, 1147, 1203, 1213, 1263, 1286, 1562, 4127, 4264, 4392, 4613, 5179, 5218, 5220, 5221, 5504, 5505, 7224, 12045, 13473, 13849, 14013, 15336, 15337, 15338, 15848 y 17977 de la misma sección catastral y departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DELCOSUR S.A. por resolución de 24 de agosto de 2005 y prorrogado por resolución de 6 de mayo de 2008, en busca de oro, plata, cobre, platino, rodio, plomo, zinc, níquel, estaño, tungsteno y cuarzo en un área de 2333 hás. 6050 m², afectando los padrones 1106, 1107, 1108, 1110, 1111, 1112, 1113, 1115 (p), 1120, 1121, 1122, 1123, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129 (p), 1132 (p), 1140, 1193, 1281, 1304, 1447, 3847, 4018, 4624, 6617, 6688, 8097, 8348, 9443, 11682, 11683, 12839, 13404, 13681, 15793, 16087, 16550 y 16610 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

23
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MILTON COPELLO, por Resolución de 9 de mayo de 2008, en busca de piedra bruta y limo, en la Sección Catastral Montevideo Rural del departamento de Montevideo.
(2.454)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MILTON COPELLO por resolución de 9 de mayo de 2008, en busca de piedra bruta y limo, de la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 3 meses y notificado el 19 de mayo de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MILTON COPELLO por resolución de 9 de mayo de 2008, en busca de piedra bruta y limo, afectando los padrones 42427, 189908, 189909, 189910, 189911 y 189912 en un área de 21 hás. 7175 m² de la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

24
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GUSTAVO BARRENECHE por Resolución de 5 de julio de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes, ópalo y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(2.455)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GUSTAVO BARRENECHE por resolución de 5 de julio de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes, ópalo y cuarzo en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 3 meses y notificado el 6 de julio de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de

vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GUSTAVO BARRENECHE por resolución de 5 de julio de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes, ópalo y cuarzo afectando los padrones 3467, 4274, 5815 y 5816 en un área total de 536 hás. 8933 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

25
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LUIS EDUARDO BARRIOS por Resolución de 19 de julio de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(2.456)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LUIS EDUARDO BARRIOS por resolución de 19 de julio de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 30 de julio de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LUIS EDUARDO BARRIOS por resolución de 19 de julio de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalos afectando los padrones 1561, 1562, 1567 (p), 1578, 1715 (p), 1833 (p), 2219, 2317, 4079, 4253, 4254, 4631, 5140, 5141, 5210, 5211 y 5212, en un área de 2042 hás. 8004 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

26
Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A., por Resolución de 21 de febrero de 2007, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
(2.457)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LORYSER S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que LORYSER S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 21 de febrero de 2007, sobre un yacimiento de oro, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamientos de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.070 (pesos uruguayos mil setenta), el que es de cargo del gestionante en concepto de las indemnizaciones legalmente previstas;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbres de ocupación y paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A., por resolución de 21 de febrero de 2007. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones 9292 y 9320 en 9 hás. 0324 m² y en 174 hás. 3676 m² y la servidumbre de paso afecta parcialmente el padrón 9320 en 1 há. 5200 m², de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, por servidumbre de ocupación, para el propietario del padrón 9292 en $ 4.832 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos treinta y dos) y para el propietario del padrón 9320 en $ 93.287 (pesos uruguayos noventa y tres mil doscientos ochenta y siete) y por servidumbre de paso, para el propietario del padrón 9320 en $ 813 (pesos uruguayos ochocientos trece), sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

27
Resolución S/n

Revócase la Resolución de 16 de julio de 2008 por la que se declaró la caducidad del Permiso de Prospección otorgado a MONALI S.A.
(2.458)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha elevado los presentes obrados promoviendo la revocación de la resolución de 16 de julio de 2008 por la que declaró la caducidad del Permiso de Prospección otorgado a MONALI S.A. el 26 de setiembre de 2005;

RESULTANDO: I) que la permisaria solicitó en plazo la prórroga del título minero y la Administración no se expidió;

II) que Monali S.A. solicitó Permiso de Exploración por As. 1962/06 y la Administración lo gestionó amparándolo en la prórroga del Permiso de Prospección, que, como se expresara, no se había dictado;

III) que al declararse la caducidad, sin haberse otorgado la prórroga, queda sin efecto la solicitud de Permiso de Exploración, que se amparaba en la misma, puesto que la caducidad es de fecha posterior a la solicitud;

CONSIDERANDO: que la Administración debe ajustar su actuación sin lesionar los derechos de los interesados, por lo que corresponde revocar la caducidad del Permiso de Prospección de MONALI S.A. dictada el 16 de julio de 2008 y volver las actuaciones a la Dirección Nacional de Minería y Geología para actuar de conformidad a las reglas administrativas;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de 16 de julio de 2008, individualizada en el VISTO.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

28
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgada a PLISER S.A. por Resolución de 1º de diciembre de 1999 y autorizada la cesión a TEBLIX S.A. el 6 de noviembre de 2002 y ampliada el 5 de diciembre de 2005, en la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.
(2.459)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por TEBLIX S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y 4ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que TEBLIX S.A., es titular de una Concesión para Explotar otorgada a PLISER S.A. por resolución de 1º de diciembre de 1999, en virtud de la cesión autorizada el 6 de noviembre de 2002 y ampliada el 5 de diciembre de 2005, sobre un yacimiento de piedra partida, afectando los padrones 19 (p) 13836 (p), 13837 (p) y 96 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y el padrón 1288 (p) 4 ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un total de 46 hás. 1242 m², por un plazo de 30 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 2.277 (pesos uruguayos dos mil doscientos setenta y siete), para el padrón 1288; en $ 1.173 (pesos uruguayos mil ciento setenta y tres) para el padrón 13836, en $ 1.694 (pesos uruguayos mil seiscientos noventa y cuatro) para el padrón 13837, en $ 1.042 (pesos uruguayos mil cuarenta y dos) para el padrón 19 y en $ 652 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y dos) para el padrón 96, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgada a PLISER S.A. por resolución de 1º de diciembre de 1999 y autorizada la cesión a TEBLIX S.A. el 6 de noviembre de 2002 y ampliada el 5 de diciembre de 2005. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 19 en 9 hás. 9197 m², 13836 en 11 hás. 7108 m², 13837 en 5 hás. 0830 m² y 96 en 10 hás. 9420 m² en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y el padrón 1288 en 8 hás 4687 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José, totalizando un área de 46 hás. 1242 m².

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería por servidumbre de ocupación y por el primer semestre, en $ 5.168 (pesos uruguayos cinco mil ciento sesenta y ocho), para el propietario del padrón 19, en $ 6.868 (pesos uruguayos seis mil ochocientos sesenta y ocho) para el propietario del padrón 13836, en $ 4.305 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos cinco) para el propietario del padrón 13837, en $ 3.567 (pesos uruguayos tres mil quinientos sesenta y siete) para el propietario del padrón 96 y en $ 9.642 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos cuarenta y dos) para el propietario del padrón 1288, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "ROYALINO", Acta 362.819.
(2.460)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por GRUPO BIMBO S.A., contra la Resolución de la

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "ROYALINO", para distinguir artículos comprendidos en las clases internacionales Nº 29 y 30.

RESULTANDO: que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado por la citada Dirección Nacional, entiende que la marca "ROYALINO" se concedió de conformidad a la normativa vigente;

II) que la referida Asesoría señala que la confusión que se daría con las marcas "ROCOLINO" y "RICOLINO" propiedad de la recurrente, no es de recibo, por cuanto la marca "ROYALINO", si bien es parecida a las dos mencionadas, posee la novedad y distintividad para que las referidas marcas, convivan de modo pacífico tanto en el registro como en el mercado, además, la marca "ROYALINO", forma parte de la familia de marcas "ROYAL", la que es bien conocida por el consumidor y por ese motivo, aleja toda posibilidad de confusión, razón por la que sugiere proceder a confirmar la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "ROYALINO", formulado bajo Acta Nº 362.819, por KRAFT FOODS HOLDINGS INC., de US, para distinguir artículos comprendidos en las clases internacionales Nº 29 y 30.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

30
Resolución S/n

Autorízase a SAN JUAN REFRESCOS S.A., la fabricación de bebidas sin alcohol con la marca "FAGAR" (agua mineral natural con y sin gas, refrescos sabores cola, lima-limón, naranja, manzana, pomelo y Fagar Plus).
(2.520)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Noviembre de 2008

VISTO: la solicitud formulada por SAN JUAN REFRESCOS S.A., tendiente a obtener autorización, para la fabricación de bebidas sin alcohol, al amparo de la Ley Nº 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial de 20 de abril de 2005 fue autorizada la fabricación de bebidas sin alcohol marca "FAGAR";

II) que dicha autorización se encuentra vencida dado que han transcurrido los tres años a que refiere el art. 4º del Decreto 184/004, sin que se procediera a su renovación;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la administrada ha acreditado en forma el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que correspondería autorizar a SAN JUAN REFRESCOS S.A., a fabricar las bebidas sin alcohol solicitadas;

II) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, entiende que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a SAN JUAN REFRESCOS S.A., la fabricación de bebidas sin alcohol con la marca "FAGAR" (agua mineral natural con y sin gas, refrescos sabores cola, lima-limón, naranja, manzana, pomelo y Fagar Plus).

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

31
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JUAN y CARLOS SCHNECK por Resolución de 23 de abril de 2004 y su modificativa de 14 de julio de 2004, sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(2.530)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Noviembre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a JUAN y CARLOS SCHNECK por resolución de 23 de abril de 2004 y su modificativa de 14 de julio de 2004, sobre un yacimiento de balasto y piedra partida en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado su titular el 3 de mayo de 2004;

II) que habiendo iniciado los permisarios el trámite de Concesión para Explotar, el 29 de mayo de 2006 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero y se liberaron los padrones 5172, 18606 y 18798 en un área de 19 hás. 7256 m²;

III) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución de 3 de julio de 2008 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 2 de setiembre de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero, prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JUAN y CARLOS SCHNECK por resolución de 23 de abril de 2004 y su modificativa de 14 de julio de 2004, sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando el padrón 19315 en un área de 14 hás. 7255 m² en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

32

Resolución S/n

Prohíbese la pesca con redes de enmalle en todos los ríos y arroyos del territorio nacional, autorizándose para la pesca artesanal, únicamente las artes de pesca que se determinan. (2.543*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2008

VISTO: la situación de la actividad de pesca artesanal y la necesidad de dotarla de una regulación actualizada en forma permanente, de manera que la haga sustentable en el tiempo;

RESULTANDO: I) que se ha incrementado en forma importante el número de embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal;

II) que dicha actividad ha alcanzado en varios ambientes en los que se desarrolla, el máximo soporte desde el punto de vista biológico de los recursos pesqueros, así como territorial y ambiental;

III) que también se ha detectado interacción y conflictos con otras actividades náuticas y acuáticas;

CONSIDERANDO: I) la trascendencia social y económica de la actividad artesanal tanto a nivel nacional como local y departamental;

II) conveniente la aplicación de los principios de Pesca Responsable y Enfoque Precautorio sugerido por la FAO, a corto plazo para un ordenamiento mínimo de las diferentes pesquerías artesanales y a mediano plazo para una legislación propia y específica que habilite la reglamentación de la actividad en el futuro;

III) que por Resolución Nº 115/2007, del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo delegó en el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, la facultad de establecer las características de las embarcaciones instrumentos y artes utilizables en la pesca y la caza acuática;

IV) que es necesario proteger ambientes importantes de desove y cría;

ATENTO: a lo establecido en la ley Nº 13.833, 29 de diciembre de 1969, artículos 2 y 3 literales A, B, D y F del Decreto-Ley Nº 14.484, 18 de diciembre de 1975, a la resolución del Poder Ejecutivo Nº 115/2007, de 5 de marzo de 2007,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, ACTUANDO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- Prohíbase la pesca con redes de enmalle en todos los ríos y arroyos del territorio nacional, autorizándose para la pesca artesanal, únicamente las siguientes artes de pesca: palangres, espineles, líneas de mano, anzuelos y otras que sean especialmente autorizadas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Quedan exceptuados de la prohibición establecida en el numeral anterior los siguientes cursos fluviales: Río de la Plata; Río Uruguay; Río Negro, desde la Represa de Palmar hasta Paso Pereira; Río Cebollatí; Río Cuareim; Río Yaguarón.
En estos ríos el calado de redes de enmalle queda prohibido a una distancia inferior a 300 metros de la desembocadura de cualquiera de sus afluentes.

3º.- Prohíbase la pesca con redes de enmalle en los brazos de los ríos precedentemente mencionados y sus embalses, donde la distancia entre las márgenes sea inferior a 500 metros, autorizándose en esos casos para la pesca artesanal en esos cursos de agua las artes indicadas en el numeral 1º.

4º.- La pesca deportiva en ríos interiores, arroyos y lagunas podrá efectuarse únicamente con líneas de mano en sus diversas formas, calderín y mediomundo, prohibiéndose cualquier otro tipo de arte o equipo.

5º.- Prohíbase la pesca con redes de enmalle y palangres para la pesca artesanal en el Río de la Plata y Océano Atlántico a una distancia menor a 300 metros de la costa.

6º.- Remítase fotocopia de la presente resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 115/2007, de 5 de marzo de 2007.

7º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.
ERNESTO AGAZZI.

---o---

33

Resolución S/n

Regúlase el empleo de artes de pesca en las zonas D, F, G, H e I. (2.544*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2008

VISTO: la situación de la actividad de pesca artesanal y la necesidad de regular el empleo de artes de pesca en las zonas D, F, G, H e I, de manera de hacerla sustentable en el tiempo;

RESULTANDO: I) el trabajo realizado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a través de su Unidad de Pesca Artesanal con el objetivo de reorganizar la pesca artesanal en todo el territorio de la República;

II) como consecuencia del Censo de Embarcaciones realizado, se hace necesario adoptar medidas de ordenamiento (de la pesca artesanal) que hagan sustentable la pesca artesanal en las zonas D, F, G, H e I;

III) en diferentes reuniones en distintas comunidades de pescadores, éstos han reclamado medidas de ordenamiento que brinden equidad al acceso a los recursos y permitan la sustentabilidad de la pesca en pequeña escala;

CONSIDERANDO: I) la trascendencia social y económica de la actividad artesanal tanto a nivel nacional como local y departamental;

II) por resolución Nº 012/2002, de 28 de enero de 2002 se dispuso una división por zonas geográficas para el desarrollo de la pesca artesanal;

III) por resolución Nº 115/2007 el Poder Ejecutivo delegó entre otras la facultad de establecer las características de las embarcaciones, instrumentos y artes utilizables para la pesca comercial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 a la resolución del Poder Ejecutivo Nº 115/2007, de 5 de marzo de 2007, y a

lo dispuesto por resolución de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos Nº 012/2002, de 28 de enero de 2002,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- Zona D- En el espacio comprendido entre Punta Gorda (Latitud 33º 55' S Longitud 57º 50' W) hasta el meridiano que pasa por Punta Jesús María, (Latitud 34º 39' S; Longitud 56º 54' W), sólo se podrá utilizar para la pesca con redes de enmalle las que tengan como mínimo 14 centímetros de luz de malla (con malla estirada y entre nudos opuestos) y una longitud total máxima de redes de 500 metros.

En el espacio comprendido entre "Punta Jesús María (Latitud 34º 39' S; Longitud 56º 54' W) hasta el margen oeste del Río Santa Lucía, sólo se podrá utilizar para la pesca con redes de enmalle las que tengan como mínimo 11 centímetros de luz de malla (con malla estirada y entre nudos opuestos) y una longitud máxima de redes de 500 metros.

2º.- Zona F- En la Zona F queda prohibida la pesca con cualquier tipo de red.

3º.- Zona G- En la Zona G, sólo se podrá utilizar para la pesca con redes de enmalle las que tengan como mínimo 15 centímetros de luz de malla (con malla estirada y entre nudos opuestos) y una longitud máxima de redes de 500 metros.

4º.- Zona H- En la Zona H, sólo se podrá utilizar para la pesca con redes de enmalle las que tengan como mínimo 12 centímetros de luz de malla (con malla estirada y entre nudos opuestos) y una longitud máxima de redes de 300 metros.

5º.- Zona I- En la Zona I, sólo se podrá utilizar para la pesca con redes de enmalle las que tengan como mínimo 12 centímetros de luz de malla (con malla estirada y entre nudos opuestos) y una longitud máxima de redes de 500 metros.

6º.- Las artes de pesca empleadas en las zonas D, F, G, H e I deberán estar debidamente identificadas con el número de permiso y matrícula. Las embarcaciones, tal como lo dispone la reglamentación vigente, deberán tener claramente visibles el nombre y la matrícula y estar el casco, totalmente pintado de color naranja.

7º.- Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional

ERNESTO AGAZZI.

---o---

34

Resolución S/n

Apruébase el llamado a concurso público abierto para la provisión de funciones contratadas en la Dirección General de Servicios Ganaderos.
(2.545)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 7 de Noviembre de 2008

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO: I) la resolución ministerial Nº 967, de fecha 7 de noviembre de 2008 transforma cargos vacantes en funciones contratadas equivalentes al grado mínimo del escalafón respectivo;

II) el artículo 205 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 asigna al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una partida anual para financiar la creación de funciones contratadas y compensaciones de los funcionarios que sean designados;

CONSIDERANDO: conveniente efectuar un llamado a concurso público abierto para la provisión de funciones contratadas, aprobando las bases, los perfiles y designando los Tribunales de Concurso respectivos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Aprobar el llamado a concurso público abierto para la provisión de funciones contratadas en la Dirección General de Servicios Ganaderos:

a) para División Sanidad Animal hasta 15 (quince) Veterinarios; hasta 5 (cinco) Técnicos Agropecuarios o Estudiantes de Veterinaria con tercer año aprobado; hasta 1 (uno) estudiante de Facultad de Veterinaria con tercer año aprobado y con Microbiología aprobado o Técnico en Agroindustria Láctea o Técnico en Producción Lechera de UTU; hasta 12 (doce) Bachilleres en Tecnología Agraria, o Idóneos en Tecnologías Agrícola-Ganaderas, u Operarios Calificado Agrícola Ganadero, o Estudiante de Técnico Agropecuario o Estudiante de Facultad de Veterinaria con 2do. Año aprobado; hasta 12 (doce) administrativos con Bachillerato completo o Bachiller en Administración, o Bachiller en Administración y Servicios o, Estudiantes de Escuela de Administración con primer año aprobado.

b) Para División Laboratorios Veterinarios hasta 3 (tres) Químicos; hasta 13 (trece) Veterinarios; hasta 1 (uno) Bachiller en Química o Tecnólogo Químico; hasta 1 (uno) Estudiante avanzado de Veterinaria (3er. Año aprobado) o Técnico Agropecuario; hasta 5 (cinco) administrativos con Bachillerato completo o Bachiller en Administración, Bachiller en Administración y Servicios, o estudiante de EDA con un año aprobado; hasta 2 (dos) Auxiliares de Laboratorio Clínico o Estudiantes de Técnico en Anatomía Patológica (Escuela de Tecnología Médica) con 2do. Año aprobado; hasta 1 (uno) Idóneo en Tecnologías Agrarias u Operario Calificado Agrícola Ganadero o Bachiller en Tecnología Agraria; hasta 3 (tres) Auxiliares de Laboratorio Clínico o Estudiantes de Técnico en Anatomía Patológica (Escuela de Tecnología Médica) con 2do. Año aprobado o Idóneos en Tecnologías Agrarias, Operario Calificado Agrícola Ganadero o Bachiller en Tecnología Agraria o Estudiantes de Facultad de Veterinaria con segundo año aprobado; hasta 1 (uno) Idóneo con Tecnologías Agrarias u Operario Calificado Agrícola Ganadero o Bachiller en Tecnología Agraria y hasta 1 (uno) auxiliar de servicios.

c) Para División Industria Animal hasta 18 (dieciocho) Veterinarios; hasta 10 (diez) estudiantes de Facultad de Veterinaria con tercer año aprobado y con Microbiología, Semiología, Patología Funcional y Morfológica, Parasitología y Enfermedades Parasitarias aprobadas -según plan de estudios; hasta 40 (cuarenta) bachilleres para desempeñarse en la industria frigorífica como inspector oficial; hasta 3 (tres) administrativos.

d) Para División Contralor de Semovientes, hasta 2 (dos) Ingenieros Agrónomos; hasta 1 (uno) Técnico Agropecuario; hasta 3 (tres) administrativos.

e) Para Dirección General hasta 2 (dos) Contadores Públicos o Licenciados en Administración; hasta 1 (un) Estudiante de la carrera de Contador Público o de Licenciado en Administración, o Técnico en Administración; hasta 1 (uno) Veterinario; hasta 5 (cinco) administrativos; hasta 1 (uno) chofer.

Los títulos o cursos equivalentes deberán estar reconocidos o validados por los organismos oficiales competentes.

2º.- Aprobar los perfiles para la provisión de las funciones contratadas referidas en el numeral anterior que se agregan como Anexo I, formando parte integrante de esta resolución.

3º.- Aprobar las bases del concurso público abierto para la provisión de las funciones contratadas referidas en el numeral 1º que se agregan como Anexo II, formando parte integrante de esta resolución.

4º.- La integración de los Tribunales de Concurso se agregan como Anexo III, formando parte integrante de esta resolución.

5º.- Las inscripciones y presentación de antecedentes se realizarán según lo establecido en las bases en el plazo de hasta 15 (quince) días corridos después de la última publicación de la presente resolución inclusive, en el horario de 10:00 a 15:00 horas en Montevideo y de 9.00 a 12.00 horas en el interior para las funciones de Ayudantes de Campo (escalafón D exclusivamente) de División Sanidad Animal.

6º.- Dése cuenta a la División Recursos Humanos.

7º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

8º.- Pase a ASIC para la publicación de la presente resolución, las

bases, perfiles y el formulario de inscripción en la página WEB de este Ministerio y en Intranet. Remítase por correo electrónico a todos los funcionarios del Inciso.

9º.- Cumplido, siga a la Dirección General de Servicios Ganaderos, para su conocimiento, notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos a través del Area de Desarrollo de Personal.
ERNESTO AGAZZI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

35

Resolución 5.408/008

Cúmplase el Decreto Departamental 2.337 por el que se modifica el art. 1º del Decreto Departamental 583/89.
(2.542*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

DECRETO Nº 2337

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:
Artículo 1º Modifícase el Art. 1º del Decreto 583/89 del 26/04/1989 (Art. 252 del Digesto Municipal de Tránsito) el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º Las multas por infracción, a las ordenanzas que regulan el tránsito en el departamento de Lavalleja, se aplicarán de acuerdo a la escala siguiente:

Infracciones varias	Monto Multas
Arrojar a la calle residuos del barrido de vehículos	1 U.R.
Exceso de humo	1 U.R.
Falta de limpiaparabrisas	1 U.R.
Carecer de paragolpes o tenerlo en malas condiciones	2 U.R.
Lavar autos en la vía pública	2 U.R.
Circular sin las luces reglamentarias en condiciones de Uso o carecer de las mismas	2 U.R.
VEHICULOS EN CIRCULACION SIN ESTAR EMPADRONADOS	
Bicicletas	1 U.R.
Autos, camionetas y micro-ómnibus	3 U.R.
Camiones, ómnibus, semirremolques y similares	4 U.R.
Circular con escape abierto o producir ruidos estridentes	1 U.R.
Conducir sin estar habilitado para ello	3 U.R.
Conducir en estado de ebriedad o bajo acción de Estupefacientes	6 U.R.
Exceso de Velocidad	4 U.R.
Darse a la fuga, desobedeciendo las indicaciones del Inspector o autoridad actuante	3 U.R.
Circular a contra mano	2 U.R.
Conducir con aliento etílico, grado "A" o "B"	3 U.R.
Dificultar la circulación de operación de carga o descarga de mercadería en locales comerciales	1 U.R.
No acatar las disposiciones de las autoridades, encargada de dirigir o fizcalizar el tránsito	2 U.R.
No aminorar la marcha frente a cebras o establecimientos de enseñanza	2 U.R.
Interferir columnas militares; cortejos fúnebres o filas escolares	2 U.R.
Obstaculizar el tránsito	1 U.R.
Circular sin placas de matrícula	2 U.R.
No dar preferencia al vehículo que aparezca por la derecha	1 U.R.
No dar preferencia a vehículos con sirena	2 U.R.
Circular en vehículos que no estén en condiciones reglamentarias	3 U.R.
Circular por el costado izquierdo de la calzada en la vía de doble tránsito	2 U.R.
Conducir sin llevar consigo la licencia que lo autorice para ello	2 U.R.
Circular en vehículos sin llevar consigo, la libreta de propiedad respectiva	2 U.R.
Imprudencia en el manejo de un vehículo	3 U.R.
Adelantamientos: hacerlo por la derecha o impedir que lo hagan por la izquierda	3 U.R.
Conducir describiendo "eses"	3 U.R.
Circular sin encender las luces reglamentarias las 24 horas	3 U.R.
Circular con placas de matrícula, presentando confusión para su identificación	1 U.R.
Circular con placas de matrículas alteradas	3 U.R.
Circular marcha atrás, más de cinco metros, provocando peligro y molestias a los demás usuarios de la vía pública	2 U.R.
Usar aparatos fonéticos, cuando éstos no son necesarios	1 U.R.
Abrir la puerta del vehículo, sin antes detener completamente el mismo	1 U.R.
No señalar el cambio de dirección a los demás conductores al doblar una esquina	2 U.R.
No tomar precauciones, frente al cruce de peatones en las bocacalles	2 U.R.
Circular sin casco protector en moto o similares conductor y acompañante	3 U.R.
Circular sin cinturón de seguridad en conductor y acompañante	3 U.R.
CIRCULAR CON LOS PEDALES O MANILLARES SUELTOS	
a) Bicicletas	1 U.R.
b) Motos y similares	2 U.R.
No dar preferencia a peatones en cebras	1 U.R.
Circular en vehículos, transportando mayor cantidad de pasajeros que la autorizada, para el vehículo que se trate	2 U.R.
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	
Estacionar contramano	1 U.R.
Estacionar en zona prohibida	1 U.R.
Estacionar a más de cincuenta centímetros del cordón	1 U.R.
Estacionar a menos de diez metros de la línea de edificación	2 U.R.
Estacionar en doble fila	2 U.R.
Estacionar sin seguro de freno	2 U.R.
Estacionar en la vía pública por más de veinticuatro horas sin motivo justificado	1 U.R.
TAXIMETROS	
Circular con precinto del reloj-control roto	2 U.R.
Circular con reloj-control en mal funcionamiento	2 U.R.
No llevar distintivo "TAXI", sobre el techo	1 U.R.
Estacionar con bandera baja en parada	2 U.R.
Transportar pasajeros con bandera "LIBRE"	2 U.R.
EMPRESAS DE OMNIBUS	
Cobrar boleto a mayor precio del autorizado	2 U.R.
No entregar boleto al pasajero	2 U.R.
No tener en los ómnibus en servicio, cartel indicador del precio del boleto por etapas	1 U.R.
Realizar el servicio sin autorización	2 U.R.
Modificar o alterar itinerarios autorizados	2 U.R.
Modificar horarios sin autorización previa	2 U.R.
No permitir el libre acceso a sus garajes o depósitos de coches a los funcionarios de la Sección Tránsito, a efectos de realizar diligencias inherentes a sus cometidos	2 U.R.
Falta de higiene en el interior del vehículo	1 U.R.
Pintura exterior o interior del vehículo en malas condiciones	1 U.R.
Iniciar la marcha del vehículo sin que el guarda dé señal correspondiente	2 U.R.
No detener totalmente el vehículo, para ascenso o descenso de pasajeros	2 U.R.
No proceder al cierre de las puertas del vehículo, previo a iniciar la marcha	2 U.R.
Falta de iluminación interna del vehículo	1 U.R.
Falta de iluminación, cartel destino del vehículo	1 U.R.
Circular sin rodado doble reglamentario	1 U.R.
No detener el vehículo cuando lo solicita el pasajero	1 U.R.
Carecer de letrero indicador de terminal recorrido	1 U.R.
Falta de letreros indicadores en el interior del vehículo "PROHIBIDO FUMAR Y SALIVAR", número de orden del vehículo, número de matrícula, falta de extinguidor	1 U.R.

(Art. 1º Decreto 583 del 26/04/89)
Artículo 2º Comuníquese.
Sala de sesiones a veintinueve de octubre de 2008.
LIDIA ARAUJO CERRON, Presidente; RAUL MARTIRENA DEL PUERTO, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Resolución Nº 5408/2008

Minas, 5 de Noviembre de 2008

VISTO: los presentes obrados El Intendente Municipal de Lavalleja RESUELVE:
1) Cúmplase, insértese y publíquese.
2) Pase a Sección Tránsito a sus efectos.
3) Siga a la Oficina de Prensa y Propaganda para su trámite.
4) Tome nota Dirección de Hacienda y Sección Jurídica.
5) Cumplido, archívese.
Esc. HERMAN VERGARA OLAZABAL, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. OSCAR XIMENEZ, SECRETARIO.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

36

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.095, por el que se determina una Ampliación Prespuestal, período 2008 - 2010. (2.541*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Decreto Nº 4095

Mercedes, 7 de Noviembre de 2008

AMPLIACION PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE SORIANO, PERIODO 2008 - 2010.

La Junta Departamental de Soriano DECRETA:

Artículo 1º) Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas contenidas en los párrafos 5.3, 6.2 y 6.3 del dictamen de fecha 28 de octubre de 2008:

Párrafo 5.3 - "Se presentan los programas de inversiones con apertura de las asignaciones presupuestales a nivel de objetos, con planillas en las que se exponen en forma global los costos directos de las obras proyectadas. No se establece el detalle de cada inversión en unidades físicas."

Párrafo 6.2 - "Los recursos presentados no fueron clasificados y ordenados íntegramente con arreglo a la Ordenanza Nº 84 de este Tribunal de fecha 7/06/06".

Párrafo 6.3 - "Al no aprobarse por la Junta Departamental el Artículo Nº 3 de la iniciativa de la Intendencia por el que se establecía la nueva remuneración de los trabajadores zafrales, deberán abatirse gastos a efectos de no afectar el equilibrio presupuestal.

Artículo 2º) Otórguese sanción definitiva a la Ampliación Presupuestal del Gobierno Departamental de Soriano, Período 2008-2010 quedando su articulado redactado en la forma que se determina seguidamente:

Art. 1º) Apruébase la Ampliación Presupuestal del Gobierno Departamental de Soriano, Período 2008 - 2010 que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO I

Disposiciones a regir para el trienio 2008-2010

Fijación del Presupuesto

Artículo 1.- El Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el trienio 2008-2010, se regirá por los créditos y previsiones que se describen en los programas de Funcionamiento, Comercial e Inversión que se adjuntan y que son parte integrante de esta Ordenanza.

Artículo 2.- Fíjese el Presupuesto de Ingresos Municipales para el año 2008 en la suma de $ 592:462.100, para el año 2009 en la suma de $ 648:336.400, y para el año 2010 en la suma de $ 690:793.700.

Artículo 3.- La vigencia del presente Presupuesto se operará con retroactividad al primero de enero de 2008, salvo en aquellas normas que tengan vigencia expresa.

Artículo 4.- En el caso de no obtenerse la asistencia del Gobierno Nacional u obtenerse en menor cuantía, se abatirán los gastos del Presupuesto de Inversión a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, comunicando a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

CAPITULO II

Disposiciones Varias

Artículo 1.- Increméntese a partir del 1 de abril de 2008 en un 2% los salarios municipales previstos en los Artículos 4, 13 y 14 del Capítulo III del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente al Quinquenio 2006-2010 en carácter de recuperación salarial. Este incremento es único y sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 17 de la mencionada norma presupuestal.

Artículo 2.- La Intendencia de Soriano podrá realizar concursos, en forma previa a los previstos en el Capítulo VII del Estatuto del Funcionario Municipal, entre los funcionarios municipales presupuestados que hayan obtenido una compensación por "Asimilación al Cargo" por los cargos objetos de asimilación, incluyéndose cambios de escalafones.

Para tener derecho a concursar en los términos mencionados, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

Que la "Asimilación al Cargo" haya sido concedida con anterioridad at 30 de Junio de 2005.

Que se ejerza de una manera continua e ininterrumpida desde su concesión y hasta el momento de concursar.

Que el funcionario no posea en su legajo suspensiones, que acumuladas, superen los 10 días al momento de realizarse los concursos.

Esta disposición tiene el carácter de excepción.

Artículo 3.- Salvo lo establecido en el Artículo 1, las otras disposiciones establecidas en este Capítulo comenzarán a regir una vez promulgada la presente.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Cúmplase la precedente Resolución de la Junta Departamental de Soriano por la cual se aprueba la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Soriano por el período 2008-2010.

GUILLERMO BESOZZI, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. DANIEL GASTAN, SECRETARIO GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

37

Acordada 7.640

Dispónese que el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad entenderá en los asuntos relativos a la competencia penal y los referentes a las Leyes 17.514 y 17.823 en la jurisdicción territorial de la 3ª Sección Judicial, además de los originados en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José. (2.444*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de dos mil ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Ruibal Pino -Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Jorge T. Larrieux Rodríguez, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que por la Acordada nº 7639 de 29 de octubre de 2008 se dispuso la creación del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad y en su art. 2º se estableció que su jurisdicción comprenderá los actuales territorios de las secciones judiciales 3ª, 5ª y 6ª del departamento de San José;

II) que en la jurisdicción de la 3ª sección judicial se detecta un problemática social que se refleja en la cantidad de asuntos que corresponden a la competencia penal, así como a los que refieren las Leyes nos. 17.514 y 17.823;

III) que desde la creación antedicha, existe un Juzgado Letrado que cuenta con una infraestructura que respalda la mejor prestación del servicio para este tipo de asuntos;

ATENTO: lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Disponer que el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad entenderá directamente en los asuntos relativos a la competencia penal y los referentes a las Leyes nos. 17.514 y 17.823 en la jurisdicción territorial de la 3ª Sección judicial, además de los originados en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José.

2º.- Comuníquese.

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL DIAZ MAYNARD (FICHA 2-50505/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33378 Nov 06- Nov 19

GINO MAXIMILIANO BOSELLI CECCOLINI (FICHA 2-50294/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33391 Nov 06- Nov 19

JULIETA ELISA DEMATTEIS PALLAREA (FICHA 2-28476/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33722 Nov 10- Nov 21

RICARDO BREGANI MINOLA (FICHA 2-28219/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33759 Nov 10- Nov 21

JORGE OMAR NETTO TEJEDOR (FICHA 2-27464/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34071 Nov 12- Nov 25

ANA MARIA DEL PILAR RIVERO ABADIA (FICHA 2-54185/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34294 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA ALVES (FICHA 2-50838/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34483 Nov 14- Nov 27

FELICIA GEROMA MACIEL CABRERA (FICHA 2-40795/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34800 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

BIBIANA ANTONIA DUOMARCO TOME (FICHA 2-53730/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33284 Nov 06- Nov 19

AURA o AURORA CERTORIO (FICHA 2-58006/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33339 Nov 06- Nov 19

ANTONIO NEMESIO o NEMECIO MONTELONGO BARRETO y REINA ELIA MONTELONGO BARRETO (FICHA 2-36407/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33472 Nov 07- Nov 20

JUAN ENRIQUE SECCO MUNNE (FICHA 2-47118/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33520 Nov 07- Nov 20

MARIA JOSEFA DALFOLO RODRIGUEZ (FICHA 2-51300/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33927 Nov 11- Nov 24

JORGE DANIEL RODRIGUEZ NICOTERA (FICHA 2-50872/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33931 Nov 11- Nov 24

JUAN MANUEL MANGINI UELTSCHI (FICHA 2-42989/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34090 Nov 12- Nov 25

ADORACION ELIDA ALDAO LOPEZ (FICHA 2-53725/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34150 Nov 13- Nov 26

CARLOS WASHINGTON BENITEZ (FICHA 2-46301/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34176 Nov 13- Nov 26

PABLO HECTOR SANCHEZ LATORRE (FICHA 2-40096/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34223 Nov 13- Nov 26

CORA ELVIRA SARAVIA OSANDABURU (FICHA 2-52869/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34299 Nov 13- Nov 26

MARIA CONCEPCION GARCIA BONINA (FICHA 2-54243/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34537 Nov 17- Nov 28

NESTOR OMAR DALEIRO ACOSTA (FICHA 2-41219/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34574 Nov 17- Nov 28

IDA DOLORES HORTA COMAS (FICHA 44-540/2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34743 Nov 18- Dic 01

ESTHER ALALUF y MARCOS BENCHOA (FICHA 2-41492/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34854 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

IRENE TERESA DE MORI PEREYRA y FRANCISCA PEREYRA LELIS (FICHA 2-43687/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33316 Nov 06- Nov 19

AMELIA HILDA DE CICCO MATTOS (FICHA 2-45775/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33376 Nov 06- Nov 19

RAUL GERMANO MONDRAGON (FICHA 2-39379/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33440 Nov 07- Nov 20

ALBERTO VALENTIN SCHIOPPI CASSANI (FICHA 2-13373/2008).
Montevideo, 23 de mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33553 Nov 10- Nov 21

MIRALVA SCHRANCK ó MIRALVA DE OLIVEIRA MEYER (FICHA 2-41844/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33714 Nov 10- Nov 21

ISMAEL ANDRES CARROSIO LALUZ (FICHA 2-8819/2008).
Montevideo, 16 de abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34093 Nov 12- Nov 25

PAULA o PAULITA o PAULINA MARTINEZ FLEITAS (FICHA 2/48957/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34128 Nov 12- Nov 25

RUBIDIO UNIVERSO MARTINEZ LÜHERS y ELSA ELENA PEÑALVA CASTRO (FICHA 2-43233/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34212 Nov 13- Nov 26

ELSA GRUMANDO DA SILVA (FICHA 2-16351/08).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34218 Nov 13- Nov 26

ESTELA MARY o MARYS TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-37520/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34320 Nov 14- Nov 27

JULIO SEVILLANO CAMACHO (FICHA 2-42640/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34362 Nov 14- Nov 27

HEINZ HOLLAENDER PREUSS (FICHA 2-45997/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34469 Nov 14- Nov 27

GILBERTO DIAZ (FICHA 2-22859/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34511 Nov 17- Nov 28

GAMARRA NIEVES AMELIA BRAULIA (2-51491/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34611 Nov 17- Nov 28

MARIA ANGÉLICA PIVEL DEVOTO (FICHA 2-50420/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34618 Nov 17- Nov 28

LIRIA ELSA LOPEZ GARCIA (FICHA 2-32739/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34657 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

RUBEN MILTON MONTANO ZORRON (FICHA 2-44426/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33372 Nov 06- Nov 19

ROSALINDA NORMA AFONSO MIGLINO (FICHA 2-51284/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33393 Nov 06- Nov 19

JOSEFINA RENEE TRONCOSO FRIONI (FICHA 2-51703/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33477 Nov 07- Nov 20

NELLY ESTEFANIA RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-46801/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33478 Nov 07- Nov 20

PAOLO TUBEROSA CIRILLO y GRAZIA RAMOGIDA DI LORENZO (2-16232/2008).
Montevideo, 2 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34092 Nov 12- Nov 25

ALFREDO ENRIQUE FULLONI TARIGO (FICHA 2-51098/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34100 Nov 12- Nov 25

RAUL BRIANO PRAOLONGO (FICHA 2-44193/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34120 Nov 12- Nov 25

CARLOS RENE OJERO CABRAL (FICHA 2-51894/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34252 Nov 13- Nov 26

BLANCA ROSA GONSEBATTE ETCHEVERRY (FICHA 2-51487/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34500 Nov 14- Nov 27

QUINTO TURNO

BEATRIZ VALVERDE PARDO (EXPEDIENTE 246566/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33212 Nov 06- Nov 19

BERNARDO LEFFLER ROTHSTEIN (FICHA 2-49834/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33511 Nov 07- Nov 20

OSCAR MARIO VIDART TODESCHINI (FICHA 2-36120/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33552 Nov 10- Nov 21

PABLO IGNACIO GUIDOBONO o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STAFANI o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STEFANI (FICHA 2-51916/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33681 Nov 10- Nov 21

JUAN ISABELINO AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-45891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33930 Nov 11- Nov 24

DANTE SARAVIA (FICHA 2-48484 2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34049 Nov 12- Nov 25

MANTERO LAURINO, EDUARDO DANIEL (FICHA 50-181/1997).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34088 Nov 12- Nov 25

ARRIOLA BARRIENTOS, JOSE GABRIEL (FICHA 2-48650/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34278 Nov 13- Nov 26

MARIA SILVANA LIGUORI DE CRISTOFARO (FICHA 2-53674/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34298 Nov 13- Nov 26

WALTER HEBER FABRA (FICHA 2-27438-2007).
Montevideo, 18 de octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34422 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

DIONISIO OROPAGITO u OROPAGUITO PEREZ DELEON o DE LEON (FICHA 2-44499/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33317 Nov 06- Nov 19

DANIEL ESTEBAN PARRA MOYA (FICHA 2-32369/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33373 Nov 06- Nov 19

DANIEL LUIS CIBILS SALVAÑACH (FICHA 2-42926/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33442 Nov 07- Nov 20

BLANCA ROSA CEJAS DE ESCOBAR y SECUNDINO ESCOBAR MARTINEZ (FICHA 52-252/1993).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33465 Nov 07- Nov 20

ANTONIO BARONE INALZOTI o INALZATI (FICHA 2-51565/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34127 Nov 12- Nov 25

GABRIEL DARIO FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA 2-52570/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34280 Nov 13- Nov 26

ALFONSO ESPAÑA MATO (FICHA 2-49316/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34617 Nov 17- Nov 28

JUAN BOCCO COGGIOLA (FICHA 2-16345/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34784 Nov 18- Dic 01

ROSA NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-35536/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34859 Nov 18- Dic 01

SEPTIMO TURNO

SOLIS PRATES TAMARA (FICHA 2-51341/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33379 Nov 06- Nov 19

ELDA ELIZABETH AGUIAR NIELLIS (FICHA 2-51179/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33525 Nov 07- Nov 20

OSORIO ARISMENDEZ URDANGARAIN (FICHA 2-44749/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33750 Nov 10- Nov 21

ALEJANDRO FRANCISCO SEMPERENA QUINELES y MARIA ESTHER URIOSTE URIOSTE (FICHA 2-54488/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33969 Nov 11- Nov 24

CRISTINA CHALAR ZAPPETTINI (FICHA 2-52533/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34616 Nov 17- Nov 28

STANISLAVA KIAULEVICIUS o KEVLEVICIUS o KAULICH (FICHA 2-49576/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34661 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

ROBERTO EULOGIO OLIVERA LARROSA (FICHA 2-14520/2008).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33216 Nov 06- Nov 19

JUANA SICCO DORSSI (FICHA 2-28721/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33285 Nov 06- Nov 19

JOSE FAIERMAN o FAJERMAN SALKIN o ZALKIND (FICHA 2-49025/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33700 Nov 10- Nov 21

ELENA COULLET ONGAY (FICHA 2-52397/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33952 Nov 11- Nov 24

LORENZO PALLANTE y ASSUNTA MARIA D'ELIA (FICHA 2-51927/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34700 Nov 17- Nov 28

NOVENO TURNO

CELIA BUENO IRIARTE (FICHA 2-47670/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33217 Nov 06- Nov 19

INOCENCIA o MARIA INOCENCIA PLADA ALVIRA (FICHA 2-53324/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33374 Nov 06- Nov 19

CRISTIAN PEDRO COQUEL LESAGE o CRISTIAN PEDRO JUAN COQUEL LESAGE o CHRISTIAN PIERRE JEAN COQUEL LESAGE (FICHA 2-37570/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33471 Nov 07- Nov 20

JULIO CESAR RIVERA FAZIO (FICHA 2-48720/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33473 Nov 07- Nov 20

NINA OLCHOWIK u OLCHOVIC u OLCHOVIK u OLJOVIC u OLJOVIK u OLCHOVIE ZDANOWICZ u ZDANOVICH (FICHA 2-53541/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33724 Nov 10- Nov 21

LUIS RAMON ROGGERONE SCLAVO (FICHA 2-51558/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33748 Nov 10- Nov 21

WALTER MARIO LABORDE CASANOVA (FICHA 2-51821/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33760 Nov 10- Nov 21

ESTEBAN ENRIQUE PARODI VENTURINO y MARIA TERESA VENTURINO OLIVIERI (FICHA 2-47857/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33929 Nov 11- Nov 24

MARIA JUANA MARIÑO CARBALLO (FICHA 2-50508/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34058 Nov 12- Nov 25

LUIS FACHOLA BETBEDER e ISABEL DONATO ANCHEN (FICHA 2-52001/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34484 Nov 14- Nov 27

JUAN DIEGO HARO RODRIGUEZ y AURORA o AURORA ROJA o AURORA ROSA HARO RODRIGUEZ (FICHA 2-18378/2008).
Montevideo, 31 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 14- Nov 27

VARTAN DERDERIAN YAMGOCHIAN (FICHA 2-49071/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34539 Nov 17- Nov 28

DIONISIA LILIA PEREZ BUFET (FICHA 2-48328/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34785 Nov 18- Dic 01

DECIMO TURNO

MARIA ANTONIA FOLLADOSA ERGUIZ (FICHA 2-52154/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33521 Nov 07- Nov 20

TOMAS LUIS VOLPI (FICHA 2-39859/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33647 Nov 10- Nov 21

CLOTILDE ZELAYETA PAGARDOY (FICHA 2-38330/2008).
Montvideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33718 Nov 10- Nov 21

JOSÉ ENRIQUE MACHADO MEDIZA (FICHA 2-41258/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33933 Nov 11- Nov 24

HERNANI ABEL RODRIGUEZ CAMACHO (FICHA 2-38907/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33953 Nov 11- Nov 24

VIDEVERRIGAIN DUTOUR, ZOILA y VIDEVERRIGAIN DUTOUR BLANCA ESTELA (FICHA 2-11894/2007).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34051 Nov 12- Nov 25

JUAN BENITO CARDOZO (FICHA 2-33299/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34119 Nov 12- Nov 25

YOLANDA MARCO TAMBASCO (FICHA 2-46196/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34149 Nov 13- Nov 26

GIANAZZA SERRA, BERTA IRIS (FICHA 2-43174/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34151 Nov 13- Nov 26

NATALIO BEZNOSKO SHAPIRO (FICHA 2-37895/2007).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34361 Nov 14- Nov 27

de TENYI FERDINAND, ANDRÉS LADISLAO (FICHA 2-42715/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34498 Nov 14- Nov 27

ALVARO MANUEL IBAÑEZ MADERNA (FICHA 2-51073/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
ESC SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34543 Nov 17- Nov 28

LUIS ALBERTO MAGLIONE SANGUINETTI (FICHA 307/2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34698 Nov 17- Nov 28

SERGIO AMERICO GOMEZ MARTINEZ y ZULMA LELIA MARTINEZ GALLOSO (FICHA 2-48009/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34738 Nov 18- Dic 01

RAQUEL GARCIA CARDOSO (EXPEDIENTE 2-45926/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34780 Nov 18- Dic 01

NEMESIO MANGANA VILA (FICHA 2-29638/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34856 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

DINORAH CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-47110/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33377 Nov 06- Nov 19

JESUS CASTRO ANIDO (FICHA 2-51297/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33524 Nov 07- Nov 20

ELVIRA PORTO FERNANDEZ (FICHA 2-49196/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33715 Nov 10- Nov 21

GAETANO o CAETANO LOMBARDI LIBORI, DOMENICA VIGORITO y GIUSEPPE o JOSE LOMBARDI VIGORITO (FICHA 2-52849/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33954 Nov 11- Nov 24

VIRGINIO ORTIZ CAYETANO (FICHA 2-49443/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34060 Nov 12- Nov 25

JUAN EVANGELIO ARRIONDO SERRATO e ILDA LUCIA COLLAZO ABREU (FICHA 2-49824).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34217 Nov 13- Nov 26

JOSE BELOSO DIAZ (FICHA 2-52394/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34296 Nov 13- Nov 26

MARIA ANTONIETA CALCAGNO BRAÑA (FICHA 2-50268/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34318 Nov 14- Nov 27

RAFAEL VICENTE GALLEGO GOÑI (FICHA 2-52549/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34429 Nov 14- Nov 27

RENATIN FERREIRA BOUZAS (FICHA 2-54074/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34432 Nov 14- Nov 27

IRIS NUBIA LARROBLA CASAS (FICHA 2-51547/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34477 Nov 14- Nov 27

ENRIQUE ARQUIMEDES FIGAROLA (FICHA 2-48986/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34482 Nov 14- Nov 27

ESTHER DYMENTSTEN FAINER (FICHA 2-48370/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34485 Nov 14- Nov 27

MARIA TRINDADE DA NAZARE HENRIQUEZ o HENRIQUES (FICHA 2-42326/2008).
Montevideo. 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34844 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

NIVIA OLIVA MARTÍNEZ NEME (FICHA 2-40144/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33350 Nov 06- Nov 19

MARÍA HERMINIA BARBOZA MONTAÑO y LUISA BEETTY FLORES (FICHA 2-48168/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33476 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ROSSINI ABAL, GRAZIELLA ROSSINI DE SIMONI y GRACIELA ESTHER CALDAS ROSSINI (IUE 2-54116/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33928 Nov 11- Nov 24

SARA ANGÉLICA ANDRADE REGUEIRA (FICHA 2-56632/2007).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34002 Nov 12- Nov 25

ANTONIA LAUDILLIER (FICHA 2-42391/08).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34210 Nov 13- Nov 26

JORGE GOÑI ANTOGNAZZA, MARIA OFELIA GOÑI ANTOGNAZZA y EDUARDO GOÑI ANTOGNAZZA (FICHA 2-49785/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34211 Nov 13- Nov 26

ATILIO LUZARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-51244/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34613 Nov 17- Nov 28

ANDRADE VERGARA PEDRO ANIBAL (FICHA 2-51021/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34655 Nov 17- Nov 28

CLAVIJO MESA FELIDEI GERMAN (FICHA 2-54341/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34656 Nov 17- Nov 28

ETCHEVARNE MARTINI, OLIVIA (FICHA 2-54881/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34693 Nov 17- Nov 28

MARIA AMALIA SARASOLA LOPEZ (FICHA 2-52909/08).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34779 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

JUANA FILLUELO, LINO MENDEZ SEGOVIA, OLGA MENDEZ FILLUELO, JULIO MENDEZ y FLORENCIO ADAN SEGOVIA MENDEZ (FICHA 2-28954/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33261 Nov 06- Nov 19

MARIA PILAR FRAIGOLA y ELBIO RUBEN ZOCCHI MARISCOTTI (FICHA 2-33388/2004).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33375 Nov 06- Nov 19

TERESITA FERNANDEZ VILLAR (FICHA 2-48614/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33470 Nov 07- Nov 20

CRISTINA MATILDE PANELLA o PANNELLA CASTRO (FICHA 2-42579/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33522 Nov 07- Nov 20

JUAN DI CRISTOFARO DI CRISTOFARO (FICHA 2-51013/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33719 Nov 10- Nov 21

LIDIA ORIO MARTIGNONI (FICHA 2-51219/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33788 Nov 11- Nov 24

MARIA SARA CHABAT MARTELUNA (FICHA 2-37860/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34096 Nov 12- Nov 25

WALTER SAUANE CALORE (FICHA 2-51596/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34697 Nov 17- Nov 28

ANA MARIA GUTIERREZ HERNANDEZ (FICHA 2-19319/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34699 Nov 17- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

RENEE MARTA AGUILERA (FICHA 2-51189/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33439 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA ISAAC ZARZA ESPINOLA (FICHA 2-52854/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33554 Nov 10- Nov 21

OLGA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-54265/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33802 Nov 11- Nov 24

MARIA VICTORIA CARDOSO o CARDOZO CASTELLANI (FICHA 2-50743/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34052 Nov 12- Nov 25

ANA JORGELINA GRAMPIN PICART (FICHA 2-48596/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34087 Nov 12- Nov 25

UBERFIL MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-36749/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34153 Nov 13- Nov 26

TERESITA MARY NICOLAY BIELLI (FICHA 2-51820/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34430 Nov 14- Nov 27

FELIX NICANOR ALDADO CABRERA (FICHA 2-47263/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34480 Nov 14- Nov 27

CARLOS FERRUCCIO TOMADUZ GUTIERREZ (FICHA 2-54566/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34658 Nov 17- Nov 28

MARIA ESTHER SIMON IGLESIAS (FICHA 2-55166/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34799 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS BEIGBEDER ZICARI (EXPEDIENTE 2-13661/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33409 Nov 07- Nov 20

DOMINGO PUNGITORE SANTULLI (FICHA 2-52545/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33720 Nov 10- Nov 21

MARIA TERESA HOSPITAL GRANDIROLI (FICHA 2-50642/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33801 Nov 11- Nov 24

MARIA DORSE DORSE o DORCE DORCE (FICHA 2-52402/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33926 Nov 11- Nov 24

APARICIO WALTER VANEGA CAMACHO (FICHA 2-46769/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34256 Nov 13- Nov 26

JACINTO EDUARDO CANTOS HUELMO (FICHA 2-46927/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34277 Nov 13- Nov 26

WILLIAM o WILLIAMS CESAR GANDOLFO FERREIRA (FICHA 2-53650/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 13- Nov 26

NELIA DA COSTA PEREYRA o PEREIRA (EXPEDIENTE 2-63019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34794 Nov 18- Dic 01

WALTER JORGE FERNANDEZ RAMIREZ (FICHA 2-53467/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34845 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARTHA ARTINIAN TAKVORIAN (EXPEDIENTE 2-49375/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33214 Nov 06- Nov 19

LINA DORA o LINA DORA NENE MARQUEZ RABASCHINO (FICHA 2-40787/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33474 Nov 07- Nov 20

JUAN PEDRO ATILIO DEGREGORIO BROTTO y ELBA FERNANDEZ OTERO (EXPEDIENTE 2-51170/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33512 Nov 07- Nov 20

ALFREDO LUCIANO LOZA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-51841/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33679 Nov 10- Nov 21

GREGORIA AQUILINA o ROSA AQUILINA PEREZ LARRAÑAGA (FICHA 2-48306/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33717 Nov 10- Nov 21

SOFIA GOMEZ ROMAY (FICHA 2-51594/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33721 Nov 10- Nov 21

JUAN KABADAIAN SANTURIAN (FICHA 2-49133/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33995 Nov 12- Nov 25

YOLANDA CAMERA CONTARDI (FICHA 2-54276/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34175 Nov 13- Nov 26

ALFREDO LUCIO BORGES (EXPEDIENTE 2-49526/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34275 Nov 13- Nov 26

MARIA NATALIA MOTTA de ARMAS (FICHA 2-48486/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34455 Nov 14- Nov 27

BLANCA ROSA SOLANA UREÑA (FICHA 2-46929/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 34695 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA (IUE 2-38897/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33383 Nov 06- Nov 19

MARIA DELMIRA DABBADIE RIVERO (IUE 2-48410/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33517 Nov 07- Nov 20

ELSA CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-50376/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33646 Nov 10- Nov 21

DELIA VAHID AMIR (IUE 2-54278/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34068 Nov 12- Nov 25

SEVERIANO CARAMES POMBO (IUE 2-49054/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34095 Nov 12- Nov 25

OBAR DE LEON GARCIA (IUE 2-38506/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34279 Nov 13- Nov 26

ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON (IUE 2-49267/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34282 Nov 13- Nov 26

CARMEN ALESSANDRELLO (IUE 2-51632/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34297 Nov 13- Nov 26

ELMA CAPOBIANCO GARCIA (IUE 2-45072/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34620 Nov 17- Nov 28

MAGDALENA RODRIGUEZ (IUE 2-49979/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34621 Nov 17- Nov 28

WALTER HUGO LIA AMANDOLA (IUE 2-47171/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34781 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

ELIZABETH RODRIGUEZ CERVERA (IUE 2-43587/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33390 Nov 06- Nov 19

FORTUNA IVONNE o YVONNE CHUEQUE TOBAL y EDUARDO ELIAS TOBAL (IUE 2-32540/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33752 Nov 10- Nov 21

FELIX CARLOS ENRIQUEZ NOVA (IUE 2-48184/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34123 Nov 12- Nov 25

JOSE ALBERTO BRUN BEQUIO (IUE 2-48180/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34124 Nov 12- Nov 25

JULIO DELORENZI TECHERA (FICHA 2-6764/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34126 Nov 12- Nov 25

FELICIANA DA LUZ o LUZ y POLIDORO GUTIERREZ BUENO (IUE 2-48012/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34479 Nov 14- Nov 27

JOSÉ ALBERTO GAA GARINI (IUE 2-51436/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34839 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

EDILIA ENCARNACION LACOSTE (FICHA 2-45105/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33380 Nov 06- Nov 19

JORGE ROBERTO LOPEZ TORRES (FICHA 2-52109/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33495 Nov 07- Nov 20

MARIA VENTOSO LADO ó MARIA VENTOSO de VENTOSO y MANUEL VENTOSO VENTOSO (FICHA 2-50579/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34086 Nov 12- Nov 25

HAYDEE ó AIDE ó AYDEE MAIDANA GIMENEZ (FICHA 2-33768/2008).

Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34091 Nov 12- Nov 25

HUGO LIVER ó LIBER RAVERA MARTINEZ (FICHA 2-44400/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34094 Nov 12- Nov 25

EVA NERIS DEL RIO ó del RIO BARREIRO (FICHA 2-44159/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34615 Nov 17- Nov 28

LUISA ELVIRA GALLOTTA VINELA (FICHA 2-54113/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34696 Nov 17- Nov 28

VIGESIMO TURNO

ABRAHAM JACOBO KOLOR SZUSTAK (FICHA 2-41507/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33680 Nov 10- Nov 21

HECTOR OMAR ROLANDO GOMEZ (FICHA 2-49311/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33716 Nov 10- Nov 21

ROBERTO SUAREZ NOBLE (FICHA 2-43888/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33803 Nov 11- Nov 24

IRMA FIGUERON ESPINOSA y FRANCISCO RAMON RISSOTTO ó RISOTO SORIA (FICHA 2-48424/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33996 Nov 12- Nov 25

ADELFA NILDA RODRIGUEZ BARCOS (FICHA 2-51055/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34122 Nov 12- Nov 25

OLGA ESTHER u OLGA ESTHER LILA VITACCA ROMANO (FICHA 2-45107/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34148 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO BARREIRA CASTRO (FICHA 2-54334/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34317 Nov 14- Nov 27

CARLOS RAUL GUERRA MUNIZ (FICHA 2-52695/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34319 Nov 14- Nov 27

ANACLETA PERDOMO (FICHA 2-24250/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34470 Nov 14- Nov 27

BLANCA ESTHER AZAR MIGUEL (FICHA 2-45364/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34540 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO GIMER SOSA (IUE 2-46710/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33523 Nov 07- Nov 20

PENSADO CALVO JOSEFA MARIA o MARIA ISABEL o JOSEFA MARIA ISABEL (IUE 2-48591/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33932 Nov 11- Nov 24

ANTONIO FERREIRO CASTRO (IUE 2-50455/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34000 Nov 12- Nov 25

CURBELO FERNANDEZ, URBANO (IUE 2-50167/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34481 Nov 14- Nov 27

TIMOTEO MOYANO y ALICIA MARGOT EGUIA OLABARRIETA (IUE 2-53.393/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 14- Nov 27

WALTER CÉSAR GARCÍA RAMOS y ERLINDA ROSARIO RAMOS PRIETO (IUE 2-52408/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34536 Nov 17- Nov 28

MARIA LEONOR BARROS CAJIDE (IUE 2-42693/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34614 Nov 17- Nov 28

JUAN PEDRO ESTELA GARBARINI (IUE 2-29752/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34739 Nov 18- Dic 01

OLIVIA u OLIBIA RAQUEL SOSA (FICHA 2-23657/2008).
Montevideo, 30 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34741 Nov 18- Dic 01

LISTUR CHIAPPARA, ALBA (IUE 2-53779/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34841 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO PEREZ PIÑEIRO (IUE 2-51008-2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33392 Nov 06- Nov 19

LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO (IUE 2-52891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33555 Nov 10- Nov 21

OYOLA SOSA u OYOLA SOSA PORRA (IUE 2-52649/2007).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 11- Nov 24

CARMEN ALIAS TORRADO (IUE 2-33778/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33970 Nov 11- Nov 24

MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI MARTIRENA (IUE 2-7251/2008).
Montevideo, 18 de abril de 2008.
MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34742 Nov 18- Dic 01

MARTHA ENRIQUETA CANFIELD CABALLERO (IUE 2-53706/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34858 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO SILVA LOPEZ y NELLY ELSA LAMBRUSCHINI CHAS (FICHA 2-51116/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33749 Nov 10- Nov 21

HORSEP KESSEYAN o KESSEIAN CABAKIAN o KABAKIAN o KEOSEIAN (FICHA 2-18384/2008).
Montevideo, 24 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 11- Nov 24

EUGENIO RAUL VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA 2-19626/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34059 Nov 12- Nov 25

BRONIA NATANSOHN GINZBURG (FICHA 2-52181/2008).

Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34097 Nov 12- Nov 25

MARIO JOSE LUIS FORT GIUDICE (FICHA 2-46578/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavaganaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34213 Nov 13- Nov 26

MAURICIO JACOBO TREGER SCHOR (FICHA 2-48983/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34215 Nov 13- Nov 26

MIGUEL ANGEL LAULHE GILARDINI (FICHA 2-47759/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34216 Nov 13- Nov 26

MARIA BEATRIZ BABA PIRANA (FICHA 2-51480/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34660 Nov 17- Nov 28

BLANCA GRACIELA BRUGNONI GARCIA (FICHA 2-47217/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34783 Nov 18- Dic 01

CELIA CRISTINA SCALONE LOPEZ (FICHA 2-53415/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34842 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43013/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33441 Nov 07- Nov 20

ROBERTO LUIS MARCORA ZUNINO (FICHA 2-47747/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33469 Nov 07- Nov 20

ALFREDO ROBERTO MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-22177/2006).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33496 Nov 07- Nov 20

JOSE VIVES CIURANA y RAMONA SERRA ASPACHS (FICHA 2-52159/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33958 Nov 11- Nov 24

DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50084/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33998 Nov 12- Nov 25

ANITA SONEIRA o SONEYRA LOPEZ (FICHA 2-56959/2007).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34214 Nov 13- Nov 26

JORGE o YURGIS KUCINSKIS KUCINSKIS o PULKITE y FRANCISCA MOTUZAS o PRANE MOTUZEITE (FICHA 2-10291/2007).
Montevideo, 13 de junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34281 Nov 13- Nov 26

ALMIRANTE CUELHO LOPEZ (FICHA 2-36805/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34420 Nov 14- Nov 27

GLORINDA LONGO MELONE (FICHA 2-47572/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34619 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN CORRALES CACHENAUT (FICHA 2-48357/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33215 Nov 06- Nov 19

ANGEL BARRERA CARMONA (FICHA 2-45401/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33475 Nov 07- Nov 20

BLANCA LIDIA SALGUEIRO ACEVEDO ó ACEVEDO de IGLESIAS (FICHA 2-50729/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33648 Nov 10- Nov 21

APARICIO FELIX PEREIRA BAUBETA (FICHA 2-44495/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33971 Nov 11- Nov 24

SERGIO LEO RESIA RENICOLI (FICHA 2-53444/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34079 Nov 12- Nov 25

WALTER OLIVERA RISSO (FICHA 2-24650/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34089 Nov 12- Nov 25

AMALIA RIBEIRO CORREA (FICHA 2-50914/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34273 Nov 13- Nov 26

DIVA ALICIA NUÑEZ (FICHA 2-37974/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34676 Nov 17- Nov 28

ROBERTO OSVALDO FERTITTA ISOLERI (FICHA 2-54434/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34701 Nov 17- Nov 28

JUAN DIAZ RAMOS y MARIA CELINA MEDINA PEREIRA (FICHA 2-45716/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34740 Nov 18- Dic 01

MAURICIA RODRIGUEZ (FICHA 2-61980/2007).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34798 Nov 18- Dic 01

PEDRO ANTONIO GROLLA GHIORSI (FICHA 2-34685/2004).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34860 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO RUFINO CASALES PERDIGON (FICHA 2-10017/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33382 Nov 06- Nov 19

EDE MARGHERITA GIORDANO BAZZONI (FICHA 2-38738/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33747 Nov 10- Nov 21

MIGUEL CANEVA VIERA (FICHA 2-21119/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34050 Nov 12- Nov 25

MERCEDES NELIA BALDOVINO ACOSTA (FICHA 2-49127/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34612 Nov 17- Nov 28

CATA AIDA MAGLIANO SABATTINO y OLGA FELICIA MAGLIANO SABATTINO (FICHA 2-17452/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34840 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA EUGENIA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-37967/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33318 Nov 06- Nov 19

EDMIR RODRIGUEZ COIMBRA (FICHA 2-42668/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33381 Nov 06- Nov 19

DORA ELENA ESPALTER RODRIGUEZ (FICHA 2-40268/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33519 Nov 07- Nov 20

PABLO LEONE SANTANGELO y GLADYS ELSA SIBILIA REYES (FICHA 2-50116/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33751 Nov 10- Nov 21

JULIA FERNANDEZ FUENTES (FICHA 2-45110/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33957 Nov 11- Nov 24

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OTAIZA (FICHA 2-51319/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34098 Nov 12- Nov 25

MARIA ELISA y CARLOS JORGE CLAUSER (FICHA 2-44860/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34419 Nov 14- Nov 27

JUSTO HILARION BETANCOR CURBELO, ELIAS TEODORO BETANCOR o BENTANCOR TORRES y BUENAVENTURA JUSTA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-39377/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34478 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA EULALIA INCHAUSPE ODDOS (FICHA 2-46216/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33213 Nov 06- Nov 19

CASILDA MARTINS DOS SANTOS y VICENTE BALSA PONTE (FICHA 2-51788/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33518 Nov 07- Nov 20

ANGEL MARIA PEREZ y ARACELI EVA RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-47556/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33723 Nov 10- Nov 21

ELBIO GONZALEZ ROBAINA (FICHA 2-40623/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33753 Nov 10- Nov 21

JUAN ALBERTO OTTINO MASELLO (FICHA 2-63136/2007).
Montevideo, 7 de febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34099 Nov 12- Nov 25

DIVER ALAIDES SARALEGUI MOREIRA (FICHA 2-45268/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34121 Nov 12- Nov 25

MANUEL PIÑEIRO LEMOS (FICHA 2-50683/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34125 Nov 12- Nov 25

JUAN FRANCISCO VIDAL VELANDO y MARIA JULIA BENITEZ IGLESIAS (FICHA 2-50427/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34274 Nov 13- Nov 26

ROBERTO JOSE LAGO y ELVIRA PERNAS (FICHA 2-52386/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34538 Nov 17- Nov 28

RICARDO APARICIO URAN ERASUN (FICHA 2-50875/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34694 Nov 17- Nov 28

ALDA ESTHER MELLO CONTI (FICHA 2-43446/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34744 Nov 18- Dic 01

ISABEL PAULINA BALESTIE ARBILDI (FICHA 2-52535/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34782 Nov 18- Dic 01

FELISBINA VICENTA PERDOMO MARTINEZ y CARLOS BITTENCOURT MENDEZ (FICHA 2-33673/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34843 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAIR BAPTISTA MORA (FICHA 461-839/2008).
Artigas, 14 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33673 Nov 10- Nov 21

WASHINGTON COSTA SALDAÑA (FICHA 461-882/2008).
Artigas, 31 de octubre de 2008.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34164 Nov 13- Nov 26

OLGA RENEE DE VARGAS PINTOS (FICHA 461-850/2008).
Artigas, 10 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34586 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ROSA FAGUNDEZ DE BONILLA y PRIMITIVO BONILLA MOREIRA (IUE 157-209/2008).
Bella Unión, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33603 Nov 10- Nov 21

WALTER GUSTAVO LOPEZ SILVA (IUE 157-207/2008).
Bella Unión, 29 de octubre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34807 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON NAVARRO ROMEGO (IUE 168-99/2008).
Canelones, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33230 Nov 06- Nov 19

BRIGIDO DE LEON MARTINEZ (FICHA CIVIL 23/2002/V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33800 Nov 11- Nov 24

BARTOLO BURGOS RODRIGUEZ y CARLOS ANDRADA BURGOS SANCHEZ (IUE 168-220/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34027 Nov 12- Nov 25

MARIA ELIDA MARTELLETTI VILLAGRAN (IUE 168-236/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34220 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS FRANCO LARROQUE (IUE 168-206/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34357 Nov 14- Nov 27

MARIA BERNARDINA GALLO ó MARIA BERNARDINA GALLO DIAZ y TERESA MARIA GANZO GALLO ó TERESA MARIA GUALBERTA GANZO GALLO (IUE 168-199/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34756 Nov 18- Dic 01

MARIA CECILIA ACEVEDO GIL (IUE 168-117/2008).
Canelones, 30 de septiembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34823 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

JULIO CESAR CURBELO MAYORA (IUE 459-711/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33629 Nov 10- Nov 21

GELCIRA AUGUSTA VECCHIET BOSCHIAZZO (IUE 459-734/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33630 Nov 10- Nov 21

ANTONIO HECTOR NUÑEZ HERNANDEZ y RAUL ANTONIO NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 459-772/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33631 Nov 10- Nov 21

ELENA NICASIA GUTIERREZ FERRARI (IUE 459-35/2008).
Canelones, 12 de marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34020 Nov 12- Nov 25

GLORINDO SEVERINO ESTEFAN BRITOS (IUE 459-531/2008).
Canelones, 31 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34219 Nov 13- Nov 26

MELITON MARTINEZ SCAGLIA (IUE 459-732/2008).
Canelones, 30 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34355 Nov 14- Nov 27

GLOVER GLAUCO de LEON ó DE LEON HERRERA (IUE 459-638/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 34821 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ESTEMAN o ESTENAN o ESTEBAN COITINHO NUÑEZ (FICHA IUE 440-1302/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33925 Nov 11- Nov 24

AMINA CORUJO FRACCHIA (FICHA 440-640/2008).
Las Piedras, 12 de junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34373 Nov 14- Nov 27

JINEZ RUBEN LARRAÑAGA MAYOLAS (FICHA IUE 440-1399/2008).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34374 Nov 14- Nov 27

DORA STELLA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1398/2008).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34375 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

MARGARITA MAGDALENA FERRARO FERRARO (FICHA IUE 458-1219/2008).
Las Piedras, 7 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33431 Nov 07- Nov 20

JULIO GIL PITA (FICHA IUE 458-1310/2008).
Las Piedras, 21 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33432 Nov 07- Nov 20

ARTEMIO NAURILIO ROBAYNA PEREZ (FICHA IUE 458-1317/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34026 Nov 12- Nov 25

LUIS GARCIA PEREZ (FICHA IUE 458-1269/2008).
Las Piedras, 17 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34578 Nov 17- Nov 28

LUIS PIRIZ LEMES (FICHA IUE 458-1402/2008).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34579 Nov 17- Nov 28

HORACIO MARTIN GOMEZ ETCHEGARAY (FICHA IUE 440-1356/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34757 Nov 18- Dic 01

JOSE FRANCISCO MARIA SCHMIDT GAZZANO (FICHA IUE 458-1209/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34758 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DORA ROZENFELD MAGIT o MAGID (FICHA 175-966/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33458 Nov 07- Nov 20

CARLOS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ (FICHA 175-1032/2008).
Pando, 22 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33459 Nov 07- Nov 20

AMERICO APARAIN OYENART (FICHA 175-934/2008).
Pando, 27 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33460 Nov 07- Nov 20

ESTHER DELICA FRANCHI FALERO (FICHA 175-1101/2008).
Pando, 28 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33461 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

WILMA PAULITA CABRERA RAMOS (FICHA 176-1056/2008).
Pando, 10 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34276 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIELA INES VAZQUEZ MUÑOZ y MARIA ELVIRA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 179-697/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33404 Nov 07- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE LUIZ SOARES de MORAES o JOSE LUIZ SOARES MORAES o JOSE LUIS MORAES SOARES o JOSE LUIS SOARES o JOSE LUIS SOARES MORAES (FICHA 468-262/2008).

Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33288 Nov 06- Nov 19

EMIR LUCAS RIVERO o RIBERO (FICHA 468-706/2008).
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33289 Nov 06- Nov 19

CARLOS MARÍA FERREIRA DOS SANTOS o CARLOS MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 468-456/2008).
Melo, 5 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33290 Nov 06- Nov 19

ISABELINO ENRIQUE AMARAL GONZALEZ (FICHA 468-250/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33331 Nov 06- Nov 19

EUFEMIO MONTIEL PEREIRA y ELMA CRUZADO PELUFFO (FICHA 468-703/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33333 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON LEDESMA GADEA (FICHA 468-540/2008).
Melo, 27 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33335 Nov 06- Nov 19

JUAN JESÚS TESKE NOVO (FICHA 468-746/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34441 Nov 14- Nov 27

ALBRANTINO BARBOZA LOPEZ (FICHA 468-556/2008).
Melo, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 14- Nov 27

MARIA INOCENCIA o MARIA INOSENCIA CIRIACO ROMERO (FICHA 468-306/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34443 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DIOMEDES GARCIA y MARIA ESTER ROLDAN (IUE 209-86/2008).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 06- Nov 19

MIRALVA SCHRANCK o MIRALVA DE OLIVEIRA MEYER (IUE 209-159/2008).
Río Branco, 24 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 34444 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURO FRANCISCO BATISTA VIERA (IUE 223-737/2008).
Colonia, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33455 Nov 07- Nov 20

ALEJANDRINA MAIDANA (IUE 223-744/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33573 Nov 10- Nov 21

RAUL IGNACIO HERGUIZ COCCOLO o ERGUIZ COCCOLO (IUE 223-628/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33574 Nov 10- Nov 21

CLARIBER INES MARTINEZ PUNSCHKE (IUE 223-755/2008).
Colonia, 24 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33576 Nov 10- Nov 21

ORTELIO JULIO FROIDEVAUX PONCE (IUE 223-526/2008).
Colonia, 11 de septiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33578 Nov 10- Nov 21

LIDIA RENEE IGLESIAS LESCANO (IUE 223-791/2008).
Colonia, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34558 Nov 17- Nov 28

CARLOS FELIX FELIX (IUE 223-775/2008).
Colonia, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34559 Nov 17- Nov 28

ELVIRA CAMPANO FUERTES (IUE 223-475/2008).
Colonia, 14 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2420 10/p 34637 Nov 17- Nov 28

MARIA AIZER AYALA MEDINA (IUE 223-765/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34639 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBENS ANGEL PEREYRA BRITOS o BRITO (IUE 227-643/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33291 Nov 06- Nov 19

LUCIA AURORA MOROSSINO FASSI (IUE 227-698/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33292 Nov 06- Nov 19

IRMA ARACELI o IRMA ARACELLI AMANDA VICO ROVETTA (IUE 227-689/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33293 Nov 06- Nov 19

RAUL HUMBERTO DIEZ PAOLINI (IUE 227-701/2008).
Carmelo, 22 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33294 Nov 06- Nov 19

JUANA ROSA GRASSI o GRASI (IUE 227-725/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33295 Nov 06- Nov 19

AIDA ANTONIA ARANDA READ (IUE 227-617/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33297 Nov 06- Nov 19

CARLOS RUBEN GIRALT CASTIGLIONI (IUE 227-738/2008).
Carmelo, 31 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33814 Nov 11- Nov 24

ARCILA LUCI ROSSI FERRANDO (IUE 227-724/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33816 Nov 11- Nov 24

ANTONIO CARLOS SCIUCATTI FERRATO (IUE 227-722/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33817 Nov 11- Nov 24

ANTONIO EDELMAR FROGONI LOMEZ (IUE 227-741/2008).
Carmelo, 30 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34594 Nov 17- Nov 28

JUSTO ROMAN MARTINEZ MARTINEZ (IUE 227-652/2004).
Carmelo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34596 Nov 17- Nov 28

ROMUALDO JOSE HERNANDEZ MOREIRA (IUE 227-726/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34597 Nov 17- Nov 28

ANA FELISA ARISTIMUÑO ALZA y RICARDO ILDEFONSO ARISTIMUÑO HERMOSA (IUE 227-491/2000).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34598 Nov 17- Nov 28

MARIA LUISA VITALIS FERNANDEZ (IUE 227-650/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34643 Nov 17- Nov 28

DINO SANTIAGO PASTRE PLENC (IUE 227-451/2008).
Carmelo, 29 de julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34644 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR MATTER VILA (FICHA B 225-721/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33447 Nov 07- Nov 20

MARIA AIDE HERNANDEZ CABRERA y MARIO GILLES PINO (FICHA B 225-753/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33920 Nov 11- Nov 24

ORALDO GARROU JOURDAN y HECTOR GARROU JOURDAN (FICHA B 225-87/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33923 Nov 11- Nov 24

MARIA ESTHER BRATSCHI SONDEREGGER (FICHA B 225-670/2008).
Rosario, 6 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34189 Nov 13- Nov 26

OSCAR SIGNIFREDO o SIGIFREDO o SIGUIFREDO BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR o BENTANCOUR BENTANCOUR (FICHA B 225-45/2008).
Rosario, 25 de julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34795 Nov 18- Dic 01

JULIAN IRENE REYES MESA (FICHA B 225-537/2008).
Rosario, 18 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34796 Nov 18- Dic 01

TIBURCIO VIERA BRITO y JUANA BONILLA BORGES (FICHA B 225-286/2008).
Rosario, 4 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34797 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NÉSTOR CANCELA (IUE 241-600/2008).
Durazno, 30 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33857 Nov 11- Nov 24

BLANCA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ (IUE 241-570/2008).
Durazno, 23 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34035 Nov 12- Nov 25

JUAN BENITEZ (IUE 241-425/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34038 Nov 12- Nov 25

ANA ADELA GRASIDE CAILLABET (IUE 242-580/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34774 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

MARÍA ANTONIA BASTERRECHE CHARLO (IUE 242-583/2008).
Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34036 Nov 12- Nov 25

MIGUEL ANGEL ALBERTI CALLEJAS (IUE 242-585/2008).
Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34037 Nov 12- Nov 25

RICARDO MELITON LABREA LACUESTA (IUE 242-586/2008).
Durazno, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34777 Nov 18- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR ACOSTA HERNANDEZ (IUE 254-765/2008).
Trinidad, 20 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33238 Nov 06- Nov 19

BLANCA ELENA BISCIO o BIZZIO (IUE 254-435/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33897 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MOLINA (IUE 254-798/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 11- Nov 24

ALCIDES ZURDO CORDERO (IUE 254-823/2008).
Trinidad, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34570 Nov 17- Nov 28

OSCAR DANIEL DIAZ SALVATTO (IUE 254-829/2008).
Trinidad, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34571 Nov 17- Nov 28

EMILIA BELTRAN ACOSTA (IUE 254-799/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34573 Nov 17- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YOLANDA SANCHEZ TEMPONE (260-738/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33591 Nov 10- Nov 21

MARIA RUBELINDA GAZIRE DE LEON (260-628/2008).
Florida, 19 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34367 Nov 14- Nov 27

LUIS ATILIO FERREIRA MARTINEZ (260-756/2008).
Florida, 6 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34760 Nov 18- Dic 01

FELIPE GARIBALDI o GARIBALDE GONZALEZ RODRIGUEZ y JULIA MARIA o JULIA MARIA ISOLDA DURAN BANEIRO (260-280/2008).
Florida, 18 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34761 Nov 18- Dic 01

GLADYS MABEL PORCAL SANTAMARIA (260-744/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34762 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

MARIA ISABEL FERREIRA o FERREYRA SORIA y FRANCISCO RAUL MARTINEZ (261-529/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34011 Nov 12- Nov 25

ANTONIO NELSON RODRIGUEZ PINTOS (261-563/2008).
Florida, 16 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34012 Nov 12- Nov 25

RAMON FELICIANO MOREIRA HERNANDEZ (261-676/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34368 Nov 14- Nov 27

PLACIDO CABRERA CAYAFFA o CAYAFA (261-658/2008).
Florida, 22 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34369 Nov 14- Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR BARRIOS (IUE 274-650/2008).
Minas, 15 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33626 Nov 10- Nov 21

NESTOR ELIAS PARADA BARRIOS (IUE 274-674/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34376 Nov 14- Nov 27

HERNAN DAVID MENCHACA GONZALEZ (IUE 274-614/2008).
Minas, 15 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34377 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OREALES EULOGIA, MADRUGA PEREYRA u ORIALI u ORIALE EULOGIA MADRUGA PEREIRA (FICHA 488/2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33505 Nov 07- Nov 20

ORDORICO RUDEMAR, ALONZO EVORA (IUE 284-603/2008).
Maldonado, 9 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34383 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

ASUNCION MARIN DEL PRETTIZ o DEL PRETTIZ o DEL PRETIZ o DELPRETTE (FICHA 285-570/2008).
Maldonado, 10 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33502 Nov 07- Nov 20

PEDRO SEVERINO RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 285-701/2008).
Maldonado, 23 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33585 Nov 10- Nov 21

DIMAS OMAR ALTEZ CABRAL (FICHA 285-672/2008).
Maldonado, 20 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33588 Nov 10- Nov 21

BLANCA CELIA CRUELLS (FICHA 285-720/2008).
Maldonado, 31 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33997 Nov 12- Nov 25

CHARLES AGNEW LOCKWOOD CANDWELL o CAUDWELL (FICHA 285-715/2008).
Maldonado, 31 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34339 Nov 14- Nov 27

RUBEN DAOIZ BUSQUETS GONZALEZ (FICHA 285-601/2008).
Maldonado, 18 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34342 Nov 14- Nov 27

CARLOS ALFREDO FERREIRA ALEJANDRO (FICHA 285-499/2008).
Maldonado, 21 de agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34454 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

CIRILO AURELIANO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 286-928/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33497 Nov 07- Nov 20

FANNY AMBROSONI PINASCO (FICHA 286-834/2008).
Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33504 Nov 07- Nov 20

MIRTA ELIDIA GOITIA NIEVES (FICHA 286-1026/2008).
Maldonado, 27 de octubre de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34333 Nov 14- Nov 27

RUBEN WALTER ROSAS BAENA (FICHA 286-921/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34378 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LEONEL PEDRAJA NUÑEZ (FICHA 456-642/2008).
San Carlos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33498 Nov 07- Nov 20

RAMONA ISIDORA CURBELO PLADA (FICHA 456-696/2008).
San Carlos, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33500 Nov 07- Nov 20

ALEJANDRO BELTRAN ESPINO PEREZ (FICHA 456-776/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33584 Nov 10- Nov 21

HUGO BERNABET TECHERA DE LEON ó HUGO BERNABÉ TECHERA DE LEON (FICHA 456-670/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33587 Nov 10- Nov 21

OMAR MILDRES CHOCHO PASSANO (FICHA 456-793/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34340 Nov 14- Nov 27

ELOISA RODRIGUEZ GUADALUPE (FICHA 456-792/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34341 Nov 14- Nov 27

ORLANDO VELAZQUEZ BARRIOS (FICHA 456-684/2008).
San Carlos, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34343 Nov 14- Nov 27

ELIO LEONOR EGURES GRANERO (FICHA 456-713/2008).
San Carlos, 9 de octubre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34382 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO ARTIGAS de los REYES ETCHEVERRIA (IUE 300-850/2008).
Paysandú, 29 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34182 Nov 13- Nov 26

EDUARDO ALTERIO URAN (IUE 300-851/2008).
Paysandú, 29 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34183 Nov 13- Nov 26

MARIO ALFREDO MIERES SERVI (IUE 300-712/2008).
Paysandú, 7 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34194 Nov 13- Nov 26

BLANCA LORENZA MICHELI o MICHELIS (IUE 300-771/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34195 Nov 13- Nov 26

DELFA SECUNDINA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 300-618/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34196 Nov 13- Nov 26

AGUSTINA GOMEZ PICOS y CLARO MASCAZINI GUICHON (IUE 300-808/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

ROSA EVANGELINA RODANO BILLI (IUE 301-557/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33246 Nov 06- Nov 19

NERI HEREDIA DA SILVA y DELIA RENEE BICCO PUCHETA (IUE 301-592/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33247 Nov 06- Nov 19

HUGO BELTRAN BATISTA TECHERA (IUE 301-607/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34181 Nov 13- Nov 26

GLADYS ETHEL LALUZ GARCIA y ROQUE OBDULIO ROSANO QUINTANA (IUE 301-635/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34187 Nov 13- Nov 26

MARIA DEL CARMEN CACCIA (IUE 301-670/2008).
Paysandú, 5 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 13- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BACINO GONZALEZ, ALBERTO (FICHA 317-658/2008).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33861 Nov 11- Nov 24

GAUTHIER GUIGON ó GIGÓ o GUIGO, RODOLFO ENRIQUE (FICHA 317-485/2008).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33862 Nov 11- Nov 24

RODRIGUEZ SOSA, AMERICA LILIAN (FICHA 317-535/2008).
Fray Bentos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33863 Nov 11- Nov 24

MARY ROVETA WALTER AGUSTIN (FICHA 317-682/2008).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34184 Nov 13- Nov 26

EMILIA LILIA ESPINO RETAMAR (FICHA 317-616/2008).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34351 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VICTOR ANGEL KRAMARENKO SOLOTARIOV o SOLATARIOV (IUE 318-153/2008).
Young, 25 de septiembre de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33457 Nov 07- Nov 20

EDUARDO ANTONIO PECULIO GENOLET y MARY ROSA MAQUIEIRA ARRIETA (IUE 318-76/2008).
Young, 2 de junio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 34352 Nov 14- Nov 27

ESTELA PEYRONEL FELIX (IUE 318-182/2008).
Young, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 34353 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO HAIACHE LISBOA (FICHA IUE 329-295/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34789 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

GUIASUL o GUIAZUL MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-421/2008).
Rivera, 3 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33543 Nov 10- Nov 21

FLORISEO DA COSTA ARAUJO (FICHA IUE 330-314/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34415 Nov 14- Nov 27

QUINTO TURNO

REY ANTUNEZ (FICHA IUE 462-875/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33516 Nov 07- Nov 20

LUIZA o LUISA DO NASCIMENTO o NASCIMENTO RODRIGUEZ o RODRIGUES y JULIO RODRIGUEZ VAZ (FICHA IUE 462-396/2007).
Rivera, 15 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34653 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA MARIA NUÑEZ SAROVE (FICHA 341-643/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33256 Nov 06- Nov 19

AMBROSIO RAVERA IZAGUIRRE y JULIO DOMINGO RAVERA MORLINO (FICHA 341-615/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33451 Nov 07- Nov 20

ELDA JOSEFA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 341-596/2008).
Rocha, 8 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33452 Nov 07- Nov 20

ADILES BELGICA ALMADA (FICHA 341-602/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33912 Nov 11- Nov 24

VIOLETA ELIDA ICHUSTE SANCHEZ (FICHA 341-569/2008).
Rocha, 31 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34016 Nov 12- Nov 25

FELIX EDGARDO VALLEJO PEREIRA (FICHA 341-467/2008).

Rocha, 19 de agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34772 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

DON ESTEVAN ROBUSTIANO DABILA GOMEZ o DAVILA GOMEZ (FICHA 342-345/2007).
Rocha, 2 de agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 11- Nov 24

ANACLETO DOMINGO REBOLLO MACHADO (FICHA 342-691/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 11- Nov 24

CARMEN GONZALEZ ROJAS (FICHA 342-641/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 11- Nov 24

JOAQUINA VENTURA MARTINS PORTO ó JOAQUINA PORTO ó JOAQUINA VENTURA PORTO MARTINS (FICHA 342-174/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34018 Nov 12- Nov 25

JUAN ANGEL GARCIA DE LOS SANTOS (342-649/2008).
Rocha, 9 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34768 Nov 18- Dic 01

ALFREDO HECTOR ESCRIBANO OLMOS (FICHA 342-696/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34769 Nov 18- Dic 01

DOÑA ALBA ROSA RODRIGUEZ ESCOBAR (FICHA 342-321/2008).
Rocha, 30 de mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34773 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

HECTOR BERNARDINO MACHADO GOICOECHEA o GOICOCHEA (FICHA 448-210/2008).
Chuy, 15 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34767 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOTO OXANDABARAT, RAMON (FICHA IUE 352-1289/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33601 Nov 10- Nov 21

GALLIAZZI BENELLI, WALTER RUBEN (FICHA IUE 352-396/2008).
Salto, 8 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33604 Nov 10- Nov 21

FAUSTA FAUSTA, CELIRA (FICHA IUE 352-1118/2008).
Salto, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33606 Nov 10- Nov 21

RADCENCO ZVEZDUN, SERGIO (FICHA IUE 352-1321/2008).
Salto, 7 de noviembre de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34191 Nov 12- Nov 25

HERNANDEZ GARCIA, MARGARITA MARIA (FICHA IUE 352-1293/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34392 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

SOAREZ DE LIMA FAGUNDEZ, ODILA (FICHA IUE 353-1037/2008).
Salto, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34393 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ARIEL TALIERCHO MARTINEZ (FICHA 370-736/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33323 Nov 06- Nov 19

IDA WENCZEL, IDA YOLANDA SCHWAGER y CARLOS SCHWAGER LOTTER (FICHA 370-767/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33326 Nov 06- Nov 19

JOSE LUIS MEDINA ANTOÑANZAS (FICHA 370-792/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33710 Nov 10- Nov 21

MARIA SOFIA RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 370-813/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33713 Nov 10- Nov 21

BOLIVAR FERNANDEZ SILVA (FICHA 370-815/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34117 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

SANTIAGO IZQUIERDO ESPINOSA (FICHA 371-877/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33322 Nov 06- Nov 19

LUIS MARTIN AMADO MARTIN y EVIDELIA AMELIA MARTIN MOLINA (FICHA 371-885/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33324 Nov 06- Nov 19

LUIS PEDRO MORALES FIGUEROA (FICHA 371-805/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33325 Nov 06- Nov 19

FELISA GARCIA GONZALEZ de VALLEJO y FERNANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 371-964/2008).
San José, 3 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33413 Nov 07- Nov 20

RICARDO MIGUEL PEÑA SUAREZ (FICHA 371-893/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33711 Nov 10- Nov 21

OMAR WALTER CASTRO LOPEZ (FICHA 371-861/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33712 Nov 10- Nov 21

SOFIA PEREIRA o PEREYRA GRAÑA (FICHA 371-27/2008).
San José, 25 de marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34114 Nov 12- Nov 25

ELENA TELESFORA CABRERA VILLAR (FICHA 371-838/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34115 Nov 12- Nov 25

JUAN FRANCISCO BRAVO SALINAS (FICHA 371-883/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34116 Nov 12- Nov 25

LERIDA o LEDIA MARGARITA SERENA o SERENA BONILLA (FICHA 371-859/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34563 Nov 17- Nov 28

ANTONIO MANZINI RUIZ y OLGA EDELMA GONZALEZ (371-574/2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34567 Nov 17- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIO RAUL CHIAPPINI BARGAS (IUE 381.727/2008).
Mercedes, 31 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33917 Nov 11- Nov 24

MARIA ELVIRA BLANCO VILLATES o BIGLIATTI (IUE 381.661/2008).
Mercedes, 29 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34764 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

LOLA TERESA CARDONA FLEMING (FICHA 431-314/2005).
Mercedes, 31 de mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33263 Nov 06- Nov 19

ABEL NELSON MARTINEZ POMIEZ (IUE 431-633/2008).
Mercedes, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34551 Nov 17- Nov 28

ANA HALLER BIARDO (IUE 431-626/2008).
Mercedes, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34732 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NANCI LEONOR RIVERO (IUE 382-163/2008)
Dolores, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33262 Nov 06- Nov 19

ESTHER LILA RUIZ GARANSE ó GARANCE (IUE 382-194/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34062 Nov 12- Nov 25

WASHINGTON EVELIO MONTES DE OCA CURBELO ó CURBELLO (IUE 382-142/2008).
Dolores, 21 de agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34671 Nov 17- Nov 28

ALBA ESTHER ROBERTONI LISORIO (IUE 382-181/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34673 Nov 17- Nov 28

GERARDO MIGUEL MORALES MONTES DE OCA (IUE 382-209/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34765 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

SYLVIA ESTHER MERINO DEL PALACIO (IUE 443-220/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34065 Nov 12- Nov 25

MIGUEL ANGEL RUIZ ZORZIN (IUE 443-224/2008).
Dolores, 3 de noviembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34331 Nov 14- Nov 27

EDUARDO SEGUNDINO DIAZ CHICO (IUE 443-209/2008).
Dolores, 28 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34672 Nov 17- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILSON MACHIARENA PAISAL ó NILSON MACHIARENA PAYSAL (FICHA 397-634/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34682 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

CESAR DOS SANTOS FERNANDEZ (FICHA 469-399/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33849 Nov 11- Nov 24

CARMEN LIRIA DALPRA DA SILVEIRA o da SILVEIRA (FICHA 469-401/2008).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34007 Nov 12- Nov 25

SABAS CHAVES CONTE (FICHA 469-414/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34684 Nov 17- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA LILA OLIVERA MANDIAN y MANUEL AMIL TECHERA MACHADO (FICHA 412-178/2008).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33466 Nov 07- Nov 20

MARIA DOLCINA ROCHA RODRIGUEZ (FICHA 412-353/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33484 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO EGUREN NUÑEZ (FICHA 412-397/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33821 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

AMILCAR SILVA CARABALLO (FICHA 449-593/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33481 Nov 07- Nov 20

RAFAEL GARCIA MOROSINI (FICHA 449-176/2006).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33482 Nov 07- Nov 20

ROVINSON MESPOLET CAMPOS (FICHA 449-553/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33483 Nov 07- Nov 20

AMERICA DOLORES DIAZ (FICHA 449-325/2008).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33614 Nov 10- Nov 21

ALDA RODA VIERA y ANSELMI MENDEZ (FICHA 449-579/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33615 Nov 10- Nov 21

SUSANA SANTANA SANTANA (FICHA 449-965/2007).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33616 Nov 10- Nov 21

ARTURO MACHADO BECERRA (FICHA 449-583/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33617 Nov 10- Nov 21

MARIA LEDA LORENZO CERECEDA (FICHA 449-1001/2007).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34388 Nov 14- Nov 27

SARA EVA CASTILLO FLEITAS (FICHA 449-499/2008).
Treinta y Tres, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34389 Nov 14- Nov 27

MARIA ISABEL ALVAREZ (FICHA 449-540/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34390 Nov 14- Nov 27

NELSA SUAREZ TAÑO (FICHA 449-612/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34763 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO MARÍA ROBERTO, FASSIO (IUE 284-448/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33503 Nov 07- Nov 20

DORA HERLINDA, VILLAGRA (IUE 284-772/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34337 Nov 14- Nov 27

CARLOS GUIDO, FREYTES (IUE 284-770/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34338 Nov 14- Nov 27

JORGE EDUARDO, GUEIKIAN (IUE 739/2008).
Maldonado, 6 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34381 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

JACOBO SEIDENFELD (FICHA 285-515/2008).
Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33828 Nov 11- Nov 24

MARIO LAZARO RODRIGUEZ (FICHA 285-599/2008).
Maldonado, 18 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33829 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

ALBERTO NOCETI y JULIETA SEEBER (FICHA 286-873/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33499 Nov 07- Nov 20

GUILLERNO KLAPPENBACH CAPRILE (FICHA 286-343/2008).
Maldonado, 25 de abril de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34379 Nov 14- Nov 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRIVEL SILVA, MARÍA ODITA - SUCESIÓN" FICHA 2-50627/2006, se cita y emplaza a ALEJANDRO GONZÁLEZ TRIVEL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidos de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33967 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11°. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GALVÁN SILVERA, EDINA y otros. Sucesión" FICHA 2-41807/2007, se cita y emplaza a RAQUEL GALVÁN, LUIS ENRIQUE GALVÁN, ROBERT WILLIAMS GALVÁN y NELSON JAIR GALVÁN a comparecer en estos autos a fin de que declaren, en un plazo no mayor a 40 días, si aceptan o repudian la herencia de EDINA GALVÁN SILVERA y MIRIAM LUZ GALVÁN.
Montevideo, veintinueve de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33977 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO-

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de ZULEMA MIGUEZ FACHAN- Ficha 2-45877/2008, haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, 28 de octubre de 2008.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33999 Nov 12- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ROSA ESTHER OBAL FUNGI IUE 274-524/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33625 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de LUZ MARINA ASTOR BARRIOS IUE 432-555/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE OCTUBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33624 Nov 10- Nov 21

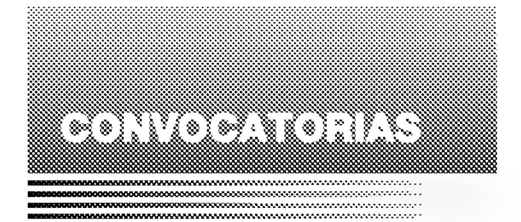
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ANTELO BRITO, FRANCO JORGE. SUCESION".-; FICHA: 397-281/1999; SE INTIMA A FRANCO APARICIO ANTELO RAMIREZ A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE FRANCO JORGE ANTELO BRITO, EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO. TACUAREMBO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 34745 Nov 18- Dic 01



CAFUCA
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Temas a tratar:
1)- Memoria y Balance del Ejercicio 01/10/07 al 30/09/08
2)- Elección Comisión Electoral
La Asamblea se realizará el día 28 de noviembre de 2008.
En la Avenida 8 de Octubre 3324 (al lado del Policlínico del Sanatorio 2 de CASMU).
Primera citación: hora 11:00
Segunda citación: hora 11:30
CONSEJO DIRECTIVO DE CAFUCA
Noviembre/08.
03) $ 1666 5/p 34535 Nov 17- Nov 21

SAUGO S.A. "en liquidación"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Saugo S.A. "en liquidación" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 5 de diciembre de 2008 a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle 18 de Julio 1224, piso 3 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración del estado de situación patrimonial y del estado de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3. Consideración de la memoria y del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.
4. Aprobación de la gestión de los directores de la sociedad al 31 de diciembre de 2007.
5. Designación de dos accionistas de la sociedad para firmar el acta de asamblea.
Los Liquidadores.
03) $ 2000 3/p 34555 Nov 17- Nov 19

SAUGO S.A. "en liquidación"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Saugo S.A. "en liquidación" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse con fecha 5 de diciembre de 2008 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle 18 de Julio 1224, piso 3 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración del informe de los liquidadores de la sociedad.
3. Consideración del balance final.
4. Consideración y aprobación de distintos proyectos de distribución del activo remanente.
5. Consideración y aprobación de los criterios de adjudicación de los bienes a los accionistas.
6. Autorización a los liquidadores para cancelar las acciones de la sociedad una vez que finalice el proceso de liquidación de la sociedad.
7. Designación de la persona que conservará los libros y documentos sociales.
8. Designación de dos accionistas de la sociedad para firmar el acta de asamblea.
Los Liquidadores.
03) $ 2249 3/p 34556 Nov 17- Nov 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 26º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2008, con primer llamado a las 9.oo horas y segundo llamado a las 10.oo horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Distribución de excedentes y readecuación patrimonial
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 34561 Nov 17- Nov 19

CONVOCATORIA

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2008
Señores:
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 6 de Noviembre de 2008, ha resuelto convocar a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 17 de diciembre de 2008, a las 19 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Memoria y Balance del ejercicio 1º/10/07 al 30/9/08
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Informe de Comisión Electoral sobre acto eleccionario del 31/10/08
4. Remuneración de integrantes del Consejo Directivo
5. Modificación de condiciones de adquisición de inmueble - Padrón 2417 sito en calle Aparicio Saravia 623 (Las Piedras)- Aprobado por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 18/10/06
6. Ingreso de Nuevos Cooperativistas
7. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta
Segundo llamado - 20 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes)
Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria del C.D..
03) $ 4166 5/p 34577 Nov 17- Nov 21



Asamblea General Ordinaria

Artigas, 14 de noviembre de 2008.
De acuerdo al Art. 24 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de diciembre de 2008 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará a las 18 horas, con la presencia de un número de socios no inferior al 10% (diez por ciento) de los socios activos, en primera convocatoria y el 5% (cinco por ciento) de los mismos o treinta socios activos (el menor de ambos), en segunda convocatoria, a las 19 horas.

En la oportunidad se considerará
Orden del día

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe del Consejo Directivo
a) Memoria anual
b) Balance anual y cuenta de resultados del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Informe de Comité de Crédito.
5- Distribución de Excedentes.
Lola Amelia Conti, Presidente; José Gilberto de la Rosa, Secretario.
03) $ 3499 3/p 34587 Nov 17- Nov 19

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES

Dos cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 27 de noviembre de 2008, en el horario de 13 a

18 hs., en el local sito en la calle Misiones 1352.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
03) $ 2499 5/p 34622 Nov 17- Nov 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2008, en Casa de Asturias -Mercedes 1716-, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2007 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2008 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
3°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 3499 6/p 34623 Nov 17- Nov 24

LORIMAR S.A.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 25 de noviembre del 2008 a la hora 20:00 en 1° convocatoria y a las 20:15 horas en segunda convocatoria, en Rambla Rep. del Perú 1588 y Luis Alberto de Herrera, en el Club Banco Comercial.
03) $ 750 3/p 34624 Nov 17- Nov 19

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día Miércoles 3 de diciembre de 2008, en Artigas 223 de la ciudad de Mercedes.-
PRIMER LLAMADO: hora 18:30.
SEGUNDO LLAMADO: hora 20:00.
ORDEN DEL DIA
1) TOMA DE RESOLUCION POR LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LA SITUACION DE UN SOCIO COOPERATIVISTA.
2) REEMBOLSO DE PARTES SOCIALES EN CASO DE RETIRO DE COOPERATIVISTAS.-
DR. MIGUEL COCCO, Presidente; DR. GERMAN LABELLA, Secretario.
03) $ 1000 3/p 34730 Nov 18- Nov 20

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 4 de diciembre de 2008, a la hora 11.00 en primera convocatoria y a la hora 12.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Tratar y resolver respecto de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Proyecto de distribución de Utilidades, así como la aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2008.
3) Designación de Directores y sus suplentes respectivos.
4) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 34734 Nov 17- Nov 19

FILSUR S A
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Filsur S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 2 de diciembre de 2008, a las hora 17.00 en primera convocatoria y a la hora 18.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Nombramiento de un Presidente de la Asamblea y un Secretario que lo asista.
2) Tratar la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1998, al 31 de julio de 1999, al 31 de julio de 2000, al 31 de julio de 2001, al 31 de julio de 2002, al 31 de julio de 2003, al 31 de julio de 2004, al 31 de julio de 2005, al 31 de julio de 2006 y al 31 de julio de 2007; y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a cada ejercicio, copiados a folios 4 al 18 del Libro Copiador de Cartas y copiados a folio 5 al 50 del Libro Inventario.
3) Elección de Directorio.
4) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 34735 Nov 17- Nov 19

NALBIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2008
HORA: 10:00 HORAS PRIMERA CONVOCATORIA
11:00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR: RUTA 5 NUEVA KM. 22,500 Y CAMINO PERUGORRIA
LA PAZ - CANELONES
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2008 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 34754 Nov 18- Nov 20

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2008, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/2008.
2. Elección de Directorio
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 34766 Nov 18- Nov 20

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse el día 07/12/2008 a la hora 8, en nuestro local social de la calle Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Situación laboral COA-CASMU
2- Ajuste Salarial al 01/07/2008
3- Informe sobre Deuda CASMU
4- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
La Directiva.
03) $ 1000 3/p 34786 Nov 18- Nov 20

FRIGORIFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de FRIGORIFICO MODELO S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo, Misiones 1400, 1er. Piso, para considerar y resolver lo siguiente.
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2) Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a capitalización de Resultados Acumulados para acceder a beneficio de autocanalización del ahorro por decisión del 4/9/2007.
3) Reconsideración del Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2008.
NOTAS: 1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas.
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la

Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 2999 3/p 34824 Nov 18- Nov 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLICIO NUÑEZ y VERONICA MAGDALENA MONTAÑO GONZALEZ (FICHA 2-7333/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33806 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

JULIO NEY ALVAREZ ACOSTA y BLANCA HILDA PEREIRA (FICHA 2-31122/2007).
Montevideo, 23 de agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33730 Nov 10- Nov 21

ANDREA MARIA BIANCHI FERNANDEZ y DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-40348/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34284 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

JUAN PABLO MELGAREJO SALGUEIRO y ANDREA VERONICA NIETO GONZALEZ (FICHA 2-39892/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33937 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA y SANDRA LILIAN GARRIDO CONSUL (FICHA IUE 2-22708/2008).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33949 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

ANAIR BALEIRON y ROBERTO MAERRO (FICHA 2-47794/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33410 Nov 07- Nov 20

ADOLFO GONZÁLEZ INSUA y SUSANA BEATRIZ MARTÍNEZ GODOY (FICHA 2-46129/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33644 Nov 10- Nov 21

ANDRES ARTURO GARCIA FREIRE y LILIAN TRAJCHIK VIGDOR (FICHA 2-5735/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34702 Nov 17- Nov 28

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO LOPEZ CAPORALE y SILVANA LETICIA COSTA PUERTOLLANO (FICHA 2-45402/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33959 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

PABLO ANDRES TABAREZ CACCIA y LAURA CRISTINA SANTIAS CURCIO (FICHA 2-52338/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33804 Nov 11- Nov 24

PEPA BERGLAVAZ y CARLOS ALBERTO BERCESI (FICHA 2-47511/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34464 Nov 14- Nov 27

LAURA CORTADA COSTAS y MIGUEL ANGEL MAÑANA GAZZANO (FICHA 2-55025/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34650 Nov 17- Nov 28

WALTER OMAR SILVEIRA POSADA y MAGELA ELENA VAZQUEZ SERVILLO (FICHA 2-46078/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34662 Nov 17- Nov 28

GERMAN PARULA FERRANDO y SONIA VERONICA SANTOS MORALES (FICHA 2-43000/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34663 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

EDUARDO HEBER MORALES FEURSTEIN y MONICA MARIELA MOREIRA MOLINA (FICHA 2-44304/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33744 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

ROBERTO CARLOS MARIANI BEAUXIS y MARIANELLA TERESA TATTO PAEZ (FICHA 2-51936/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34271 Nov 13- Nov 26

JUAN AMILCAR LOPEZ PITTAMIGLIO y ANA LUISA MIGUES (FICHA 2-45152/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34502 Nov 14- Nov 27

GABRIELA MOOR RODRIGUEZ y GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ PEÑALVA (FICHA 2-45976/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34703 Nov 17- Nov 28

DECIMO TURNO

MANUEL ANGEL RODRIGUEZ BELTRAME y CRISTINA PICON AMIGENDA (FICHA 2-42896/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34625 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ORIETTA GÓMEZ ARELLANO y ROBERTO PERVIS PÍAS VIERA (FICHA 2-43785/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33805 Nov 11- Nov 24

JORGE ARMEN KEHYAIAN ESCALANTE y MARÍA DE LOS ÁNGELES COSTA ICASURIAGA (FICHA 2-54467/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34626 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS RICCETTO DEL PINO y ANA MARIA FREIRE URUEÑA (FICHA 2-41084/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33411 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

CECILIA MARLIN DA SILVA VIANA y GENNARO QUAGLIATA CATENA (FICHA 2-38232/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33394 Nov 06- Nov 19

GONZALO FRAGA y VERONICA ANALI REVELLO (FICHA 2-53989/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34704 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS EDUARDO ALVEZ COITIÑO y MAGALI EIRALE BEARES (FICHA 2-47068/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 33643 Nov 10- Nov 21

ALEJANDRO LAGAMMA y ADRIANA SEIJO (FICHA 2-49778/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 33972 Nov 11- Nov 24

JORGE ANTONIO FERNANDEZ CEAN y MARIA HELENA FISCHER TOURNIER (FICHA 2-32718/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34101 Nov 12- Nov 25

FERNANDO DANIEL BOGLIACINO y PAULA de los SANTOS TOYA (FICHA 2-48751/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 34129 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO OSVALDO RODRIGUEZ BAGNASCO y SILVANA GISEL NAZUR VIVAS (FICHA 2-44324/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33645 Nov 10- Nov 21

LUIS HUMBERTO VIZCAINO QUINTINO y BLANCA ROSA MUSETTI RIGAU (FICHA 2-50681/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33934 Nov 11- Nov 24

FABIANA ALEJANDRA BARRIOS PEREYRA y CARLOS ENRIQUE AITA SILVEIRA (FICHA 2-51531/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34428 Nov 14- Nov 27

VIGESIMO TURNO

PEDRO MONTERROSO y ANA INES MASCOLO (FICHA 2-47624/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33319 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENCIA FERRARI y PEDRO HEGUY (IUE 2-52726/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33994 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MARY KATHLEEN ASAY DABRITZ y CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET (FICHA 2-38197/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33371 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

NANCY RAMONA CAVELLI DAVERIO y BRAULIO FERREIRA SOSA (FICHA 2-36870/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33395 Nov 06- Nov 19

ROSARIO BEATRIZ, PEREIRA ALBARRACIN y CESAR VICTORIO SPOSITO FARINASSO (FICHA 2-28448/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 33428 Nov 07- Nov 20

CLAUDIA ANDREA DI LANDRO DELGADO y PABLO RIVEIRO (FICHA 2-45938/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33438 Nov 07- Nov 20

MARIA DEL CARMEN SAETTONE URIA y JUAN ANGEL CANESSA DEL CASTILLO (FICHA 2-48016/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33729 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO OUTEDA VENCE y ALBA GABRIELA PENA PIZARD (IUE 2-43451/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33370 Nov 06- Nov 19

MARÍA VITTORIA VERGALITO ETCHEVERRY y JOSÉ LUIS LÓPEZ CORRAL (IUE 2-43720/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34471 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

CÉSAR MOISÉS STOLCAS TETELBAUM y NADIA YOFFE DYMENTSZTAIN (IUE 2-48958/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33526 Nov 07- Nov 20

MORALES SARAVIA ALBERTO MARTÍN y PERERA LANATA KARINA MARINEL (IUE 2-46778/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanada Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33807 Nov 11- Nov 24

ALVARO FABIÁN HERNÁNDEZ PEREYRA y STRELLA YANINNE DI CIOCCO PASTORINO (IUE 2-48130/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34542 Nov 17- Nov 28

TRIGESIMO TURNO

LAURA SILVANA GUGLIELMINI y FRANCISCO ALFONSO DE FRANCO (FICHA D/422/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33745 Nov 10- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

FANY YANET LAGREGA PINTOS y JORGE ANTONIO HERMIDA GUEDES (IUE 444-228/2008).
Bella Unión, 17 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34818 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVIJO HERNANDEZ, JAVIER o JAVIEL y PALL HIPPA, MARISA LILYAM o LYLIAN (IUE 168-212/2008).
Canelones, 30 de octubre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34356 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

FRACHIA TORTEROLO, MARIANGELES LUJAN y RABELO, HORACIO (IUE 459-348/2008).
Canelones, 20 de octubre de 2008.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33619 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA TERESITA ALONSO ACEVEDO y EVERTON SANTIAGO ANGUILLA MORALES (FICHA 440-276/2008).

Las Piedras, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33858 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

MIRTA OLIVERA TECHERA y ANGEL RODRIGUEZ SARACENO (FICHA IUE 458-1195/2008).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34755 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HEBERT SERGIO CAMPORA y LUISA GRACIELA PEREIRA (IUE 179-564/2008).
Ciudad de la Costa, 1 de agosto de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34249 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RONNY JAIR FLEITAS MACHADO y RAFAELA MARÍA CHUMINO GARCIA (FICHA 468-728/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33328 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ACOSTA PITTA y ELBIO ARIEL HERNANDEZ BUTIN (IUE 223-638/2008).
Colonia, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34642 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTRO VESPA y JACINTO JOSE CARBONE ALBORNOZ (IUE 227-652/2008).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33813 Nov 11- Nov 24

DANIEL HOMERO GABARROT IRURUETA y MARIA CECILIA LEGUISAMO CASTELLI (IUE 227-730/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34593 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUDY NOBEL PORLEY MARCHETTO y ELIZABETH TERESITA LAUSAROT MUNIST (IUE 225-590/2008).
Rosario, 3 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33448 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS WILLEBALD WALLER y NANCY ROSA LISTA INGOLD (IUE 225-665/2008).
Rosario, 10 de octubre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33921 Nov 11- Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSARIO GUDEFIN y OSVALDO JULIAN GRUB (FICHA 254-802/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33239 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GARCIA GARABAGNO y ANGELA ELENA VIDART RODRIGUEZ (260-731/2008).
Florida, 28 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34015 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

FLOR LILIAN FRANCIA MENDY y PEDRO ROBERTO COSTABILE (261-498/2008).
Florida, 3 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34014 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER DIEGO ACOSTA MENDEZ y MARIA ISABEL ANGELOTTI CABRAL (IUE 284-618/2008).
Maldonado, 22 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33507 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

CAROLINA DANIELA BORGES LLAGUNO y RUBEN NICOLAS GAMARRA VIGNOLI (FICHA 285-581/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33506 Nov 07- Nov 20

JOSE LUIS RINALDI y MARIA ROSA SIMONS (285-669/2008).
Maldonado, 27 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34334 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO NELSON SOSA y MARIA CRISTINA BROGGI (IUE 300-600/2008).
Paysandú, 17 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33242 Nov 06- Nov 19

JUAN PEDRO URRUTY y SILVIA ADRIANA MARTINEZ (IUE 300-764/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34186 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

JOSELO DANIEL GALLO PAGANI y MARIA ALEXANDRA PANDOLFO DURE (IUE 301-164/2008).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33249 Nov 06- Nov 19

ARLOY GONZALEZ SERPA MULATTIERE y MARIA TERESA ANTONIA SUAREZ DA SILVA (IUE 301-740/2007).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34193 Nov 13- Nov 26



RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESÚS EDUARDO BIURRA SUGO y MARÍA ESTHER ETCHEBARREN VARGAS (FICHA A 47/1992).
Young, 10 de abril de 1992.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 34350 Nov 14- Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALICIA RAQUEL DECUADRO CHAPPORES y RUBEN DE ARMAS UMPIERREZ (FICHA 342-653/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 34391 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BASSO OTEIZA y GLORIA MONICA GONZALEZ PONTELLI (FICHA IUE 352-787/2008).
Salto, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33845 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

JULIO ANDRÉS GAUDIN CORREA y PAULA MABEL LEAL VARELA (FICHA IUE 353-1153/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33844 Nov 11- Nov 24

SANJOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA SILVIA PLACERES RIVERA y EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ ALVARES (FICHA 371-463/2008).
San José, 3 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34564 Nov 17- Nov 28

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ALTAMIRANO RODRIGUEZ, ANIBAL CLEMENTE C/ MARTINEZ, SONIA BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- Ficha: 2-31513/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4453/2008 de fecha 11/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SONIA BEATRIZ MARTINEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33401 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UNA COPIA DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LLANO ANA LAURA C/ BRASIL ALEJANDRO. DIVORCIO.". Fa. 48-314/2002, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ALEJANDRO BRASIL, dentro del término de 90 días bajo el apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el once de noviembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34240 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HORNOS FERNANDEZ, LILIANA RAQUEL C/ MAGALLANES RAMOS, RENZO GIULIANO-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-27066/2008, por Resolución Nro. 5179/2008 de fecha 22/10/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a RENZO GIULIANO MAGALLANES RAMOS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 34846 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARRIOS, ROSANA C/ LUZARDO JAVIER-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-39539/2007, por Resolución Nro. 4209/2008 de fecha 10/09/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JAVIER RAMON LUZARDO MEDINA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33352 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MODERNEL ROSALES UBALDO GABRIEL C/ CARDOZO PEREZ MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34572/2008 se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO PEREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxilaitoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33867 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ALEJANDRA C/ ACOSTA, CARLOS RAMON-DIVORCIO POR CAUSAL POR SEPARACION Y BENEFICIO DE POBREZA ANTECEDENTE FLIA 15º - 56-337/96 DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-AUXILIATORIA DE POBREZA- Nº Expediente 2-22365/2007, se cita, llama y emplaza a la señor CARLOS RAMON ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34668 Nov 17- Nov 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARELA, RAUL C/ BAYARRES, ANA LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-43440/2007 se cita, llama y emplaza al Sra. ANA LAURA BAYARRES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4506/2008 de fecha 9 de octubre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33357 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CEJAS DIAZ, MARGARITA MERCEDES c/ RUSSO, MIGUEL ANGEL. -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA -"; Ficha 2-34353/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL RUSSO a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4974/2008 de fecha 03 de noviembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34248 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ SERVIN, CARMAN MYRIAM SUSANA c/ MENDEZ COITIÑO, IDORILDO. -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS -"; Ficha 2-31250/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. IDORILDO MENDEZ COITIÑO a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4791/2008 de fecha 24 de octubre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34328 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ ARELLANO Rito Félix C/ SEVERO LONGHI Neli Angélica" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24473/2008 se cita y emplaza a Neli Angélica SEVERO LONGHI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34261 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BONORA OLIVERA, MARY FLOR DE LIS C/ MORENO DIAZ, FERNANDO ENRIQUE"-DIVORCIO POR CASUAL - FICHA 2-35948/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33896 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CABARA ANDREA YANET C/ SILVA HECTOR EDUARDO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-499/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33433 Nov 07- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI ARRESEIGOR, MARIA VIRGINIA CONTRA MARTINEZ, JUAN CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-785/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) Paysandú, 10 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 34185 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "VERA MELLO, VIRGINIA MABEL C/ OLIVERA DOMINICI, MARTIN RAFAEL. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-204/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4526/2008 de fecha 29/08/2008; SE EMPLAZA a MARTIN RAFAEL OLIVERA DOMINICI, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-
Por Decreto Nro. 4148/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34771 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-784/2008, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..-
LITIGA CON el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30

(TREINTA) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 33599 Nov 10- Nov 21

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9006376 habilitado en Uruguay 1146 Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 34778 Nov 18- Nov 20

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE LUIS TRIPICCHIO y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-21864/2008" se dispuso por autos números 1325/2008 y 1760/2008 de 6 de agosto y 24 de setiembre de 2008 respectivamente: Emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 168.343/001 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores del Sr. Benito Romano Tripichio o Tripicchio a Tripishshquio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP. Dra. Marilin Bettina Morales Martínez, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34832 Nov 18- Dic 01

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "CUELLO DATI, MARCELO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-49325/2007", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2681/2008 de fecha 06/08/2008, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARCELO CUELLO DATI, y se ha designado curadora del incapaz a la Sr. JUAN PABLO CUELLO GALLO, quien ha aceptado el cargo el día 19/09/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 29 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) $ 2143 10/p 33396 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "BORDAGORRI, ADELIA MONICA - MEDIDA PREPARATORIA A JUICIO DE INCAPACIDAD- FICHA: 47-316/1988- se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 3234/2008 de fecha 16/09/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que por auto Nro. 9074/1989 de fecha 24/08/1989 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ADELIA MONICA BORDAGORRI, y se ha designado curador del incapaz a EL SR HECTOR DIAZ BORDAGORRI, quien ha aceptado el cargo el día 30/08/1989. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 28 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2499 10/p 33993 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "SEMPER da ROSA, MIRIAM FAZILET - Incapacidad- FICHA: 47-480/1994", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2752/2008 de fecha 12/08/2008 se ha dispuesto librar los edictos a fin de comunicar que por Resolución Nro. 939 de fecha 27/04/1995, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MIRIAM FALIZET SEMPER, y se ha designado curadora del incapaz a la Sra. ISAURA DA ROSA, quien ha aceptado el cargo el día 19/05/1995. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 26 días del mes de Setiembre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 34253 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MENESES, PAULO MARTIN - Incapacidad- Ficha 51-4973/1996, se hace saber que por auto 2707/98 del 16/6/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PAULO MARTÍN MENESES FERNÁNDEZ y se designó curadora del mismo a SOLANGE FERNÁNDEZ.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil ocho.
SE HACE CONSTAR QUE SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33869 Nov 11- Nov 24

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "AYCAGUER CROSA, ELODINA - Incapacidad" Ficha N° 2-26273/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ELODINA AYCAGUER CROSA, CI. 1:571.049-2 y se designó curadora de la misma a ELODINA JULIA RIVERO AYCAGUER, C.I. 968.362-1.
Montevideo, 05 de agosto de 2008.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 34048 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO GULARTE, JORGE DAMIAO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 56-166/2003; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3115/2006 de 04.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DAMIAO BELLO GULARTE y se designó CURADOR PROPIETARIO a MAURO MATIAS DAMIAN GULARTE BEJAR, quien aceptó el cargo el día 7 de Marzo de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, primero de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34675 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CIRIGLIANO ANDREA PAOLA SOL. CIRIGLIANO JUAN JOSE -INCAPACIDAD IUE 63-343/1995, por resolución N° 5611/2008 de fecha 08.10.2008 se releva del ejercicio del cargo de curador de Andrea Paola Cirigliano a Juan Jesús Roman Cirigliano Vazquez, designándose en su lugar a Julio César Cirigliano a quien se le releva de prestar fianza.- Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 33443 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GOYENECHE MARTÍNEZ, MARÍA CECILIA Y OTROS -INCAPACIDAD-" FICHA 2-48256/2007, se hace saber que por auto Nº 2455/2008 de fecha 4/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA GOYENECHE MARTÍNEZ y a MARÍA JOSÉ GOYENECHE MARTÍNEZ, designándose curadora definitiva a la SRA. MARTA MARTÍNEZ ARAÚJO. La misma aceptó el cargo el día 28/8/2008.-
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil ocho. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1786 10/p 33485 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "QUESADA MUSLERA NOELIA MARIEL -INCAPACIDAD-" FICHA 2-36885/2007, se hace saber que por auto Nº 4811/2008 de fecha 8/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a NOELIA MARIEL QUESADA MUSLERA designándose curadora definitiva de la misma a MARÍA DEL CARMEN MUSLERA BORBA. La misma aceptó el cargo el día 16/10/2008.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34076 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREYRA LAUDISIO, BLANCA GRACIELA - DENUNCIA DE INSANIA Y DESIGNACION DE CURADOR-" I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1503 de fecha 15.04.2008 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA quien quedó discernido en el cargo y con fecha 25.04.2008 aceptó el mismo.-
Canelones, 27 de Junio de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 33229 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAZENAVE VELAZCO, ISOLINA MIRANDOLINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230187/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4519 de fecha 18.09.2008 se decretó el cese de la curatela, rehabilitándose a la interdictada ISOLINA MIRANDOLINA CAZENAVE VELAZCO.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2220 del 8/5/1998 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 24 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34221 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "BOVIO UTHURBURU, MARGARITA PETRONA - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-143-2007, se hace saber que por Resolución N° 4015 de fecha 12.12.2007 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Petrona BOVIO UTHURBURU, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Mario Lino RODRIGUEZ CHERRO quien quedó discernido en el cargo con fecha 23.9.2008 habiendo aceptado el mismo con fecha 18.12.2007 aceptó el mismo.-
Canelones, 31 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34820 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° turno, dictada en los autos: "BESADA LAGUNA, GRACIELA MARIA - INCPACIDAD" Ficha 82-61/2006, se hace saber que por auto N° 6511/2008 de fecha 18 de agosto de 2008, se ha designado nueva curadora de la incapáz Graciela María Besada Laguna, a la Sra. NILDA MENESES, C.I. 3.045.868-9, quien aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 2008.-
Las Piedras, 17 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 33620 Nov 10- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURDIN AVILA, PEDRO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 207-828/2007", por auto Nº 5752 del 29 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Gustavo BURDIN AVILA, C.I. 1.652.467-0, habiéndose designado Curadora a Andrea Cecilia BURDIN SANTOS, C.I. 4.152.925-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 630/2 Barrio Progreso, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33329 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUHALDE ANDRADE, ADAN RAMON. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 207-247/1999", surge que por Auto N° 4761/2008 del 15 de agosto de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Eva Carmen DUHALDE, C.I. 3.027.430-6, a su hermano Juan Bautista DUHALDE ANDRADE, C.I. 2.346.824-0, quien ACEPTO EL CARGO el 9 de setiembre de 2008 y fijo domicilio en Paraje Conventos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Eva DUHALDE, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 32 del 2 de febrero de 1988 y designada curadora Cantidia ANDRADE. Por Decreto Nº 2329/1999, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Adán Ramón DUHALDE, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de setiembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "APOLINARIO SANTANA, MAURICIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-795/2006", por auto Nº 3065/2007 del 24 de mayo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Mauricio APOLINARIO SANTANA, C.I. 3.794.186-7, habiéndose designado Curadora a Carina Elizabeth APOLINARIO SANTANA, C.I. 3.639.292-6, quién aceptó el cargo el día 6 de junio de 2007 y fijó domicilio en Guardia Nueva 1100, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de marzo de 2008. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34446 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "BIRRIEL, MARIA ESTHER.- INCAPACIDAD" FA. 286-30520/1986, se hace saber que por Auto Nº 4779/2008 de fecha

20/08/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER BIRRIEL, habiéndose designado Curadora Definitiva a la SRA. ISABEL URBANA BIRRIEL MEDINA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que por Auto Nº 3112/2008 de fecha 05/06/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 34384 Nov 14- Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de 2do. Turno en los autos: "MACHADO PEREZ, JUAN JOSE FRANCISCO.- INCAPACIDAD" I.U.E 445-70/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1543/2008 de fecha 2 de Octubre de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE FRANCISCO MACHADO, habiendo designado como CURADORA del mismo a su esposa, Sra. CELINA DE LOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, Octubre 9 de 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34354 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CORCOLL ARRESEIGOR, JOSE RAMON. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-501/2006, se hace saber que por RESOLUCION número 9171/2006, de fecha CINCO de DICIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE RAMON CORCOLL ARRESEIGOR, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADOR LEGITIMO, del incapaz de autos, a su hijo: JOSNEL RAMON CORCOLL REAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha CINCO de DICIEMBRE del año 2006. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 34395 Nov 14- Nov 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, resolución N° 2344/07 del 3/9/07, se hace saber que en autos caratulados "PEDREIRA AUSIMOUR, ROBERTO LEONARDO Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-23.124/2007, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, Roberto o Robert DEVINCENZI y Favio o Fabio Adrian SARAVIA, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su incripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 34861 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno en los autos caratulados: "Betancor Etchandy Natalia Carina y otros - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 2-21892/2008), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno se presentaron las Sras. Natalia Carina Betancor Etchandy y Ana Lía Etchandy Dotta a solicitar la Información de Vida y Costumbres, a fin de cumplir con el art. 3 inc III Ley 16.497, ofreciendo la declaración de tres testigos: Giselle Nicole Barquet Irrazábal; María Cristina Rodríguez Astorga y Martha Teresita Del Palacio Varela.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 11 de noviembre de 2008.- Ma. de Lourdes Baptista, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2500 10/p 34627 Nov 17- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

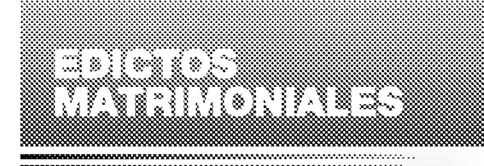
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de l9no. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Gustavo Miguel Spósito Facelli, en autos "Spósito Facelli, Gustavo Miguel información de vida y costumbres" Ficha 2-49386/2008, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció la declaración de Alberto Manuel Da Rosa Larrea, Marcos Eduardo Maggiolo Lena y Wilmar Darío Miranda Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de noviembre de 2008. Dra. MARIA DE LOURDES BAPTISTA CASULLO, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 34541 Nov 17- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 2524/2008 del 9 de Setiembre de 2008 dictada por el Sr. Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ANTUÑA, Santiago-DECLARACION DE HONRADEZ y COSTUMBRES MORALES- IUE 467-163/2008, se presento el interesado, solicitando información de Honradez y Costumbres morales a los efectos de, inscribirse como Despachante de Aduana en el Registro de la Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo declaraciones de los Sres. Hugo VAZQUEZ BAGGIO, Julio Angel BACILE GANDUGLIA Y Robert Marcelo DA ROSA CARDOZO. Ciudad de la Costa, 13 de Octubre de 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
11) $ 2143 10/p 34628 Nov 17- Nov 28



Montevideo, noviembre 18 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE EDUARDO DUTRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2061/203 y NATALIA BERSAIS, 26 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Batoví 2061/203.
14) $ 253 3/p 34733 Nov 18- Nov 20

MATIAS NICOLAS DA LUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Aguirre 4467 y FATIMA SOLEDAD BENITEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Aguirre 4467.
14) $ 253 3/p 34770 Nov 18- Nov 20

PABLO DANIEL ACEVEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3988/705 y PATRICIA

CAREN VIÑAS, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3988/705.
14) $ 253 3/p 34830 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 2

DANIEL EDUARDO FERNANDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1025 y SILVANA YOEL SEQUEIRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1025.
14) $ 253 3/p 34718 Nov 18- Nov 20

MAURO GREGORIO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 481 apto. 2 y ELIDA ROSA PEREIRA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Campichuelo 481 apto. 2.
14) $ 253 3/p 34720 Nov 18- Nov 20

ANDRES EXEQUIEL FIGAROLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4961 apto. 201 y PAULA APRAHAMIAN, 29 años, soltera, empleada estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4961 apto. 201.
14) $ 253 3/p 34721 Nov 18- Nov 20

GUSTAVO BERMUDEZ, 43 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4339 y LILIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, 49 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4339.
14) $ 253 3/p 34748 Nov 18- Nov 20

GONZALO DARIO BARBEITO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llupes 4539 apto. 5 y VERONICA ALEXANDRA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Llupes 4539 apto. 5.
14) $ 253 3/p 34792 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 3

ALVARO MILTON KUSTER, 23 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3524 ap. 6 y JESSICA SILVANA SIERRA, 22 años, soltera, secretaria comercial, oriental, domiciliada en Rivadavia 1880.
14) $ 253 3/p 34727 Nov 18- Nov 20

HUMBERTO ARIEL ETCHANDY, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Altamirano 3160/2 y NANCY MARIA FIGUEREDO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Altamirano 3160/2.
14) $ 253 3/p 34728 Nov 18- Nov 20

GONZALO JAVIER CESPEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3411 y TABATTA CAROLINA YOSET, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3411.
14) $ 253 3/p 34790 Nov 18- Nov 20

UBALDO MARIO CORREA, 38 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Los Astros 348 y GLORIA ISABEL CORREA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Astros 348.
14) $ 253 3/p 34809 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 4

NESTOR FABIAN GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camoens 1614 y ALBA PATRICIA COSTA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camoens 1614.
14) $ 253 3/p 34719 Nov 18- Nov 20

FELIPE GIL, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Sarmiento 2486/402 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2486/402.
14) $ 253 3/p 34736 Nov 18- Nov 20

ALEXANDER MAXIMILIANO GULART, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comercio 2197 y DELTHA DINORAH PINTO, 27 años, soltera, diseñadora, mexicana, domiciliada en Comercio 2197.
14) $ 253 3/p 34747 Nov 18- Nov 20

CELSO DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Asentamiento 7565 y CLAUDIA ANDREA NEGRO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en El Asentamiento 7565.
14) $ 253 3/p 34873 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIAN MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Bastida 4411 y MARINA PAOLA ARAUJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pilar Bastida 4411.
14) $ 253 3/p 34750 Nov 18- Nov 20

PABLO DARIO TULA, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 B-4-B Ap. 303 y CECILIA LAUREANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 B-4-B Ap. 303.
14) $ 253 3/p 34810 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 6

WASHINGTON PABLO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2116/101 y JACQUELINE SISSEL TEJERA, 31 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2116/101.
14) $ 253 3/p 34802 Nov 18- Nov 20

MATIAS SALVO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1740 y MARIA VALENTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1032.
14) $ 253 3/p 34847 Nov 18- Nov 20

MARCOS ROMAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3545/5 y CECILIA JANET ANCHETA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Novara 3545/5.
14) $ 253 3/p 34867 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 7

MARIO ANDRÉ VÁZQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1474/18 y VERÓNICA LANDONI, 30 años, soltera, esc. abogada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1239.
14) $ 253 3/p 34717 Nov 18- Nov 20

JULIO DANIEL VELAZQUEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje B 1735 Los Bulevares y SILVIA GOMEZ, 30 años, soltera, recepcionista, brasileña, domiciliada en Las Higueritas 2276.
14) $ 253 3/p 34808 Nov 18- Nov 20

IVOR DICH PRA, 69 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado en Frugoni 954 y DIVA EDITH IRAÑETA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Frugoni 954.
14) $ 253 3/p 34813 Nov 18- Nov 20

LUIS ALBERTO ZEBALLOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edison 4217 y LAURA PATRICIA QUEIROLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4217.
14) $ 253 3/p 34849 Nov 18- Nov 20

MARTÍN NIEVES, 34 años, soltero, psicomotrista, oriental, domiciliado en Calchaquí 2500 y NATALIA LABORITE, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José E. Rodó 7 Maz. 145 Suárez.
14) $ 253 3/p 34857 Nov 18- Nov 20

Montevideo, noviembre 17 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAM ENRIQUE de PENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2253 y VALERIA PAOLA MAGURNO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2253.
14) $ 253 3/p 34531 Nov 17- Nov 19

CHRISTIAN HEBERT ARTIGAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2440 y ANA KARINA ZANOLA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Porongos 2440.
14) $ 253 3/p 34666 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 2

MARIO ALEJANDRO BALDI, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Canelones 1849 apto. 401 y NATALIA SOLEDAD ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, argentina R.L, domiciliada en Canelones 1849 apto. 401.
14) $ 253 3/p 34509 Nov 17- Nov 19

MATIAS EMANUEL BORDONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 2042 apto. 2 y YESSY PAOLA CATTANEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupa 8278.
14) $ 253 3/p 34512 Nov 17- Nov 19

TOMAS EUGENIO BARRIOS, 41 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Magenta 3946 y NATALIA VARELA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3153.
14) $ 253 3/p 34513 Nov 17- Nov 19

JORGE DANIEL BELTRAME, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en García Lorca 1144 apto. 1 y MARIA FERNANDA PELAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 1144 apto. 1.
14) $ 253 3/p 34530 Nov 17- Nov 19

ENRIQUE FERRUJO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 314 4858 Ap. Saravia y Burgues y MONICA CATALINA LOPEZ, 45 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en San Martín 5535.
14) $ 253 3/p 34532 Nov 17- Nov 19

GABRIEL BARDECIO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en 7 Cerros 7627 y MARIA LAURA LEAL, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 7 Cerros 7627.
14) $ 253 3/p 34576 Nov 17- Nov 19

DENIS DANIEL FERREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3649 bis y JHANINA KARINA ESTEVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3649 bis.
14) $ 253 3/p 34606 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 3

PABLO GABRIEL ESCAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2196/703 y MARIA XIMENA ESPINOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2196/703.
14) $ 253 3/p 34510 Nov 17- Nov 19

MARTIN ALEJANDRO CANALS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5685 y ROMINA PAOLA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Picaflor 6274.
14) $ 253 3/p 34514 Nov 17- Nov 19

CARLOS DANIEL CORE, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 4628 y ROSANA BEATRIZ ACOSTA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 4528.
14) $ 253 3/p 34568 Nov 17- Nov 19

JOHN FRANCISCO CASTRO, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rivadavia 2038 y PAULA GABRIELA CROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2038.
14) $ 253 3/p 34588 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 4

SEBASTIAN ARMANDO GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2145/4 y NOELIA MAYA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2145/4.
14) $ 253 3/p 34507 Nov 17- Nov 19

BERNABE EMANUEL GARCIA, 24 años, soltero, analista programador, argentino, domiciliado en Av. J. Suárez 2971/7 y MAGDALENA BERGAMINO, 23 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Av. J. Suárez 2971/7.
14) $ 253 3/p 34533 Nov 17- Nov 19

MARTIN ROCK GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Besares 3612 y CLAUDIA JACQUELINE PELUFFO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Besares 3612.
14) $ 253 3/p 34545 Nov 17- Nov 19

ALEX IVAN LOPEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Convención 1326/11 y GRACIELA KARINA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1326/11.
14) $ 253 3/p 34575 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 5

PABLO MARCELO ORTIZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3723 y LINA MERCEDES GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3723.
14) $ 253 3/p 34506 Nov 17- Nov 19

JOSE ADAN MEDEROS, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4171 A. y MARIA DE LOURDES ETCHEVERRY, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4171 A..
14) $ 253 3/p 34680 Nov 17- Nov 19

ALFREDO OLIVER, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1872 Ap. 3 y ANACLARA ROMERO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Centro América 1872 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 34691 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 6

JULIO WILLIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4939 y LETICIA CARMEN PANUNCIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4309 Bis.
14) $ 253 3/p 34508 Nov 17- Nov 19

FABIAN ALBERTO RIVERO, 27 años, soltero, abogado, estadounidense, domiciliado en Ponce 1447 y ANNA KHAREN DORGANS, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4848.
14) $ 253 3/p 34667 Nov 17- Nov 19

CESAR ALFONSO SAUDZIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2063 y BERNA KARINA MASSONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4205/2.
14) $ 253 3/p 34679 Nov 17- Nov 19

MARCELO DANIEL STAWSKI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3136/601 y GABRIELA GRÜNBERG, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tomás Diago 867/201.
14) $ 253 3/p 34688 Nov 17- Nov 19

JOSE SANGIAO, 59 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Horizonte 5574 y ANA ELENA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5574.
14) $ 253 3/p 34753 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 7

WALTER MIGUEL PAROLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1676 y CLAUDIA FERNANDA BENÍTEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1676.
14) $ 253 3/p 34552 Nov 17- Nov 19

SEBASTIAN ALFREDO POSSE, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Robinson 3568 y PATRICIA CAROL ALFONSO, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gibraltar 3880.
14) $ 253 3/p 34665 Nov 17- Nov 19

RAFAEL FERNANDO NOBLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 889 apto. 202 y MARIA BELEN AGUERRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 889 apto. 202.
14) $ 253 3/p 34677 Nov 17- Nov 19

GASTÓN WALTER VIERA, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José María Penco 3434 bis ap. 10 y MARÍA CAROLINA SEMBLAT, 28 años, soltera, lic. en marketing, oriental, domiciliada en José María Penco 3434 bis ap. 10.
14) $ 253 3/p 34685 Nov 17- Nov 19

HUMBERTO PASTOR, 36 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cabrera 3725/13 y FLAVIA NATARY BARRETO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3725/13.
14) $ 253 3/p 34714 Nov 17- Nov 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados Fernández Macierzynski José con Lincoln Henry, Frederick y, Charles Giuria Vitale, Celia Vitale, Harry Giuria Anzuela y Eloisa Ernestina Roso Premoli Prescripción Adquisitiva Ficha 2/26163/2007. Por auto 2472/2008 de 2/9.2008 Se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Fernández Macierzynski solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón 150.889 sito en Montevideo,

Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, de agosto de 1931, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 2 de junio de 1932, se señala con el número 15 de la manzana A y tiene una superficie de 489 metros con 36 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle Leandro Gómez, hoy Luis Alberto Surraco En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descrito y especialmente a los últimos titulares registrales Lincoln Henry, Frederick y Charles Giuria Vitale, Celia Vitale, Harry Giuria Anzuela y Eloisa Ernestina Roso Premoli y sus sucesores a cualquier título Y a los propietarios de los padrones linderos 150.888 Sito en Luis Surraco 2742, padrón 150.885 sito en Monte Caseros 3021 y padrón 150.890 sito en Luis Surraco 2732 y a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión cualquier tercero interesado en el presente tramite comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de octubre del dos mil ocho. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12497 10/p 34467 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: ANDRADA CABRERA RUSMARI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 185-105/2008, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: RUSMARI ANDRADA CABRERA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble: un terreno con las mejoras, sito en la localidad de Barros Blancos, padrón 3754 solar 002 manz 88 (7a Sección Judicial de Canelones) Villa El Tajamar, según plano del Ingeniero Agr. Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 2316 de fecha dos de setiembre de 1965 y tiene una superficie de 402 mts y se deslinda: por el norte con el padrón 3753 15 mts, al sur con padrón 3755 y con el este con padrón 7767 y 7766. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A. MONTIJO S.A. En fe de ello expido el presente en la Ciudad de Pando a los 29 días del mes de octubre de 2008. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9164 10/p 33454 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º. turno dictada en autos: "WARE MERKLEN, Patricio René C/ CAMPANA S.A Y PINAMAR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 187-339/2007, según providencia No. 1623/2008 del 26/08/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien solar sito en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", zona suburbana, empadronado con el número OCHO MIL QUINIENTOS CINUENTA Y SIETE (8.557), antes en mayor área 20.434, está señalado como solar 21 de la manzana 116 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/11/53 con el No. 8009, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros (495 m) y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a calle Río Uruguay, entre Los Pinos y Río Rhin, 33 metros al Noroeste con solar 20, 15 metros al Noreste con parte del solar 19 y 33 metros al Sureste con parte del solar 22. Bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2008 Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 34250 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Dra. María Laura SUNHARY DE LAS CARRERAS dictada en autos: "FERREIRA VILA, RUBEN Y GUEZZI BORGES, MARTHA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E.: 189-43/2005, se hace saber que ante esta Sede se han presentado el Sr. Ruben Washington FERREIRA VILA y la Sra. Martha Esther GUEZZI BORGES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble Padrón actual 19101 sito en la zona rural de la 3º Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, Paraje "Las Brujas", el cual, según el plano de los Agrimensores Oscar Nóbile y Manuel Piñeiro (levantado el 29 de Agosto de 2001 e inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de CATASTRO el 22 de Noviembre siguiente con el Nº 150) consta de una superficie de 1 há 1279 m y se deslinda así: 87 m de frente al SE, sobre "Calle Diez de 17 mts"; 125 m 3 cm al SO, lindando con los Padrones 44671, 45128, 44485, 45790 y parte del Padrón 45791; 91 m 70 cm al NO, confinando con parte del Padrón 47472; y 127 m 50 cm al NE, limitando con el Padrón 22009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos y estar a derecho dentro del término de 90 días y a los linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 27 de Agosto de 2008.- Dra. María Laura Sunhary de las Carreras, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 34257 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Aurora Pignataro, en autos caratulados: "LEMOS MAILLOT, JULIO SHUBERT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". Ficha IUE. 210-290/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, marca Dodge PD 600, modelo 1970, tipo camión, de combustible a gasoil, de seis cilindros de fuerza, de 131 HP, motor 354M7683, padrón actual No. E 36320 y anterior 37182, matrícula EM 36320. Citándose y emplazándose en especial a Arnoldo Artigas Borges Rosas y María del Rosario Gramajo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 24 de octubre de 2008.- Dra. Livia Pignataro, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4999 10/p 34445 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: DUARTE SERGIO RAFAEL/ PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE/FICHA 211-184/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a MIGUEL GONZALEZ MELGAREJO y a JUAN JORGE RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en autos; por la prescripción del siguiente bien:
Automóvil marca FORD, modelo Corcel, tipo sedan 4 puertas, año 1977 motor 142238 de 4 cilindros a nafta, padrón E 36112 matrícula actual EMA 0966 de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Por auto No. 1042 de fecha 21-8-2008 y previa vista Fiscal se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, expido el presente en Melo, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho. Dr. Marcelo Malvar Juncal, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 34449 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en los autos "LUCAS LOPEZ - MARTA - Prescripción Adquisitiva 221-15-2008" se hace saber que en este Juzgado se presentó MARTA LUCAS LOPEZ promoviendo acción de PRESCRIPCION

ADQUISITIVA, sobre fracción de terreno integrante del Padrón urbano No. 144 ubicado en la 11 sección Judicial de Cerro Largo (Aceguá).- Compuesto de una superficie de trescientos setenta y siete con treinta y nueve metros cuadrados, lindero al actual Padrón de su propiedad No. 145.
En consecuencia se CITA / LIAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias ha comparecer en estos autos a todos los interezados que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y a los linderos TANIA CITOULA MAREQUE (Padrón 139) ERICK NIEVAS LAGOS (titular Padrón 140) TERESA AVERO (Padrónes 695 y 696) HECTOR GIGENA ALMEIDA (Padrón 644) RIGOBERTO ALMEIDA (Padron No. 192) FILCOSUR S.A. (titular Padrón 645) y especialmente a los Sucesores de JOSE MARIA DEL CAMPO (titulares del Padrón No. 144) bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Aceguá a los veinticuatro dias del mes de setiembre de dos mil ocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 33327 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTIN VALDEZ, CARLOS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-125/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO CARLOS ALBERTO BERTIN VALDEZ INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES: a) 4580 SOLARES 271 Y 280; b) 4619, SOLAR 311; c) 5567, SOLAR 261; d) 5558, SOLAR 235; e) 5559, SOLAR 236; f) 5565, SOLAR 252; UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, ZONA SUBURBANA, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1906 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2008. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS, Y EN ESPECIAL A LOS LINDEROS: PADRONES a) 4580, SOLARES 279 (AL SUR SR. SCHNEYDER), 270 (AL ESTE); b) 5559, SOLARES 237 (AL OESTE), 227 (AL NORTE), 235 (AL ESTE); c) 5558, SOLARES 236 (AL OESTE), 226 (AL NORTE), 234 (AL ESTE); d) 4619, SOLARES 310 (AL ESTE), 321 (AL SUR), 312 (AL OESTE); e) 5567, SOLARES 262 (AL OESTE), 257 (AL NORTE SR. DUMAS), 260 (AL NOR-ESTE); f) 5565, SOLARES 253 (AL OESTE), 246 (AL NORTE) Y 251 (AL ESTE).-
COLONIA, 31 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10831 10/p 33575 Nov 10- Nov 21

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BURGELL BONJOUR, SERGIO EDUARDO; BURGELL BONJOUR, CLAUDIA ALEJANDRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-624/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FRANCISCO GONZALEZ Y/O SUS HEREDEROS, A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 27 (SRA. INGRID KELLTON PENNER) Y 34 (SRA. CARMEN RENEE SELLANES Y SUS HIJOS NICOLAS Y JUAN PABLO PEREIRA SELLANES) Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 26 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, MANZANA CATASTRAL Nº 206, CUYO PLANO FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE COLONIA CON EL Nº 333 EL 3 DE ABRIL DE 2008, Y SE DESCRIBE Y DESLINDA ASI: PADRON VEINTISEIS EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CERO NUEVE DECIMETROS (156 MTS. 09 DMS.) Y SE DESLINDA ASI: AL OESTE DE FRENTE A CALLE 8 DE OCTUBRE EN 5 MTS. 93 CMS.; AL NORTE DE FRENTE A CALLE DE SAN JOSE DOS RECTAS DE 13 MTS. 60 CMS. Y 8 MTS. 70 CMS.; POR SER ESQUINA; AL ESTE 10 MTS. 37 CMS. CON PADRON 27 Y AL SUR 4 RECTAS EN ANGULO ENTRE SI DE 4 MTS., 4 MTS. 15 CMS., 12 MTS. 68 CMS. Y 5 MTS. 65 CMS. EN TODAS CON PADRON 34; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS, SI NO COMPARECIEREN.-
COLONIA, 15 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 11664 10/p 33577 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "NIETO, NELSON PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-601/2008) se hace saber que se ha presentado NELSON ANTONIO NIETO DE BENEDETTI iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la novena sección catastral del departamento de Colonia, Paraje El Chileno, empadronadas con los números 8.923 y 22.036, las que según plano de mensura del agrimensor Alvaro viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 335 el 3/4/2008 constan de un área de 3,5872 hás. y 6,1682 hás. respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se cosideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Carmelo, 8 de Octubre de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6665 10/p 33296 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "ARDITTI, NATALIO JORGE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 235-31/2008", por resolución Nº 189 de fecha 24 de julio de 2008, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jacobo Aruguete / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 6099, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, señalado como Solar 8 de la Manzana 15 de consta de un área de 442 m² y se deslinda así: 15 metros al Norte con Padrón 6095, 30 mts al Este con Padrón 6100, 11 metros de frente al Sur sobre la calle Bogas, y 26 metros también de frente al Oeste sobre la calle Tipas, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5,65 m; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectosa legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 julio de 2008.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 34636 Nov 17- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MOREIRA, Marianela -. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 243/267/2007" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede Maríanela - MOREIRA a promover prescripción adquisitiva sobre el padrón suburbano Nro. 5354 manzana 392 solar 014 sito en la localidad catastral Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas, inscripto en la Oficina Delegada de Cata tro Durazno con el Nro. 176 del 29/8/07 consta de una superficie de 500 mts² 56 dms² y linda; al Norte 15,99 mts con padrón 4559; al NorEste 43,87 mts con padrones 5001 y 8198; al Sur 11,10 mts con calle Batalla de Carpintería y al Oeste 43,60 mts con padrón 5360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón suburbano Nº 5354, manzana 392, solar 014 sito en la localidad catastral Durazno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones. Durazno, 22 julio 2008.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 34816 Nov 18- Dic 01

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DECIMA SECCION
- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. de Florida en autos caratulados "FIERRO DELLAPIAZZA Alfonzo Waldemar, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 262-144/2008", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles rurales, sitos en paraje Puntas de Maciel, 10a. Sección catastral de Florida, padrones nros. 3027 con una superficie de 6 hectáreas 9148 mts. y Nro. 8893 con un área de 6 hectáreas 2389 mts., lindando el 1ro. al Norte en 145 mts. 30 cms con padrón 6972 por donde tiene marcada servidumbre de paso para su salida a camino público y el segundo padrón linda al este en 161 mts. 10 cms. de frente a camino nacional, a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, octubre 6 de 2008.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 34371 Nov 14- Nov 27

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON CALERO, Alicia Mary. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Expdte. I.U.E. 296-74/2008; y según providencia Nº 432 de 23/06/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Dimas Perlas y Cristina Gonzalez y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo marca Fiat, año 1995, modelo UNO DS, tipo Sedán 4 ptas., motor Nº 1690712, empadronado en Maldonado con el número 152903 y matrícula B-301.901 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Pan de Azúcar, 27 de junio de 2008. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 34335 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, encargada del Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "INDA NIEVAS DE SILVA: MARIA CLERISI: Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-15/1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CLERISI INDA NIEVAS DE SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 13, de la zona urbana de Porvenir, departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 81, que según plano de Mensura - Prescripción, practicado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en Diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46 el día 29/12/1998, consta de una superficie de 3893 mc. con 56 dmc. y se deslinda así: al Este 37 m 72 cm de frente a la calle Nº 271 (Artigas), al Sur 92 m 80 cm de frente a la calle Nº 120-S (25 de Mayo), al Oeste 45 m 60 cm también de frente a la calle Nº 271 (Las Toscas), al Norte tres líneas rectas que corren: la primera de Oeste a Este de 50 m, lindando con el padrón Nº 81, la segunda de Norte a Sur de 7 m 92 cm y la tercera de Oeste a Este de 42 m 80 cm lindando con el padrón Nº 84. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de JULIAN MARECO, a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente proceso goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 33251 Nov 06- Nov 19

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUIBERT, MARIA GISELLE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-198/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 1508 de frente a calle Invernizzi Nº 361, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana Nª 103 solar 015, carpeta mat. 0000042, ubicado en la zona urbana, según plano de mensura del Ing. Agr. Mario Ibarburu Grassi de fecha junio de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Salto, con el Nª 249 el dia 4 de julio de 2007, consta de una superficie de 647 m2 y 73 dms, y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE, 10 mts. 20 cm de frente a calle Invernizzi Nº 361; AL SUR 10 mts. 19 cm lindando con el padrón Nº 1504, 8 mts. 51 cm lindando con el padrón 15928, 21 m 59 cm y 18 mts. 72 cm lindando con los padrones 11644 y 1506, AL OESTE 11 mts 84 cm lindando con el padrón 1523, AL NORTE 59 mts. 30 cm lindando con el padrón 1509. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, especialmente al Sr. Manzueto Rafael Nicola Erburo a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 17 de octubre dos mil ocho. Dra. ISAURA TORTORA -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 33598 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: FUMONT MIGUEL ANGEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA 360-281/2008, se hace saber que ante esta sede se presentaron el SR MIGUEL ANGEL FUMONT Y LA SRA MARIA ESTHER CAYETANO a promover prescripción adquisitiva treintenaria la que se ordenó por auto 2497 de fecha 13 de octubre de 2008, sobre el bien inmueble fracción de terreno, con sus mejoras sito en la localidad catastral de Salto, empadronado con el Nº 8147, Departamento de Salto, zona urbana, manzana Catastral 642, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rodolfo Margall, de junio de 2008, consta de una superficie de 445 metros 81 decímetros (cuatrocientos cuarenta y cinco metros ochenta y un decímetros), y deslinda así: Al NORTE: 9 metros 87 cms lindando con el padrón 8166; al ESTE: 45 metros lindando con el padrón Nº 8140; al SUR: 9 metros 90 cms de frente a la calle Corrientes entre las calles Solis y Ramirez; al Oeste 45 metros 22 cms lindando con los padrones 8146, 8172, 10121, 8171, 8170, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón y al último propietario y o sus herederos, especialmente a los Sres Cipriano Justino Lallanes o Sallanes, y Camila Luacia o Macia y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término conferido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 24 de octubre de 2008. LOS COMPARECIENTES LITIGAN CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Alberto O. Gutierrez Silva Juez de Paz Departamental. Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 34394 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ GUELBENZU NELLY TOMASA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F.A. 371-924/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6730/2008 de fecha 23/10/2008 se EMPLAZA a LOS LINDEROS Y A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES QUE SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº. 00439 sito en la localidad Catastral de San José de Mayo, Departamento de San José, que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 31 de Octubre de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 34565 Nov 17- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MÉNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE: 431-548/2008", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA CRISTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble rural Padrón 285, Paraje Sarandí, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de JORGE MÉNDEZ ASERITO, o FRANCISCO CUESTAS y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 13 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 33220 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: BIANCHI ARNOLDI ANA KARINA C/ SUCESORES DE LEGUIZAMON FLORENCIO.- Prescripción Treintañal.- IUE - 385-29-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en zona rural de la 3a. sección judicial del departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Dolores, empadronada con el número 1101 (un mil ciento uno), compuesto de una superficie de 2.322 mts. (dos mil trescientos veintidos metros cuadrados), comprendida dentro de los siguientes límites: al Este, 27,90 metros de frente a Camino Vecinal (Del Medio); al Norte 84,90 metros con Padrón Nº 1102; al Oeste 27,70 metros con Padrón Nº 3575 y al Sur 84,40 metros con Padrón Nº 1100, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 7498 10/p 34066 Nov 12- Nov 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) C/ JURI ALEJANDRO Y OTROS: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha IUE 412-1020/2004, por este modo se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón n° 4658, terreno y mejoras, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Calleros, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro, el día 30.12.03, con el número 118. Según decreto n° 239/2006 de fecha 10.02.06 y n° 2399/2008 de fecha 22.07.08, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente a ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA e ILIA CHALAL, y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2008.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 33268 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en los autos caratulados "BECERRA CORREA, DARDO CESAR. Prescripción adquisitiva", ficha 413-105/2008, tramitados ante esta sede se hace saber que se ha presentado DARDO CESAR BECERRA CORREA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Treinta y Tres, en la manzana 100, padrón 1164 (parte), el cual según plano del agrimensor Alfonso Carbone Ois, cotejado por Dirección Nacional de Catastro e inscripto en forma provisoria y a los solos efectos de ser presentado en el juicio de prescripción con el Nº 167 el 29 de junio de 2007, tiene una superficie de 318 metros con 5 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 73 centímetros al este noreste de frente a la calle Dionisio Oribe, 31 metros 37 centímetros al sur lindando con el padrón 8019, 9 metros 19 centímetros al oeste lindando con parte del padrón 1163, al norte una línea quebrada compuesta por siete tramos de recta que de oeste a este corren, el primer tramo de 15 metros 73 centímetros, el segundo de 5 metros 14 centímetros, el tercero de 12 metros 90 centímetros, el cuarto de 0 metro 77 centímetros, el quinto de 2 metros 45 centímetros, el sexto de 3 metros 91 centímetros, y el séptimo tramo de 7 metros 50 centímetros, lindando con padrón 1164 parte de Delfa Cedres.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos interesados que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, muy especialmente a los linderos y propietarios de los padrones números 8019, 1163, 1164, a Andrea García Lacurcia, sucesores de Sixto Miraballes, Zulema Miraballes, Brenda Gonzalez y Delfa Cedrés, así como a Alfonso Rodríguez, y/o sus sucesores a cualquier título, en especial a Itelvina Timotea Soria de Rodríguez, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 21 de mayo de 2008.- Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ.= JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15830 10/p 34610 Nov 17- Nov 28

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "Mekar Idaman SDBH Liquidación Judicial 2-13157/2006", por auto N° 1991 de fecha 23 de octubre de 2008 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores con el objeto de resolver la realización de los inmuebles propiedad de la fallida, que se realizará el día 19 de Noviembre del corriente a las 15:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones sin costo en Montevideo, a los seis días del mes de Noviembre de dos mil ocho. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 34804 Nov 17- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "JUVENCOR SA" CONCURSO LABORAL. FA 291-43/2005,

estando de manifiesto en la Sede el listado de Acreedores laborales reconocidos y presentado por la Sindicatura, por el término de 10 días, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en éstos autos a comparecer en los mismos y realizar las observaciones pertinentes.
Las publicaciones se realizaran SIN COSTO conforme el art 18 de la Ley 17.292
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 28 de octubre de 2008. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 34805 Nov 18- Nov 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA ALAIDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50802/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ALAIDES LOPEZ, nacida el día 1/2/1942 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Cerro Largo, Acegúa, Acta N° 12, el día 6/2/1942 en el sentido que donde dice en el texto "AIDE REGIARDO" debe decir "AIDE REGGIARDO" por así corresponder.
4) MATRIMONO de MARIA ALAIDES LOPEZ Y DIEGO CESARES, matrimonio celebrado el día 16/11/1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 5, del Dpto. de Cerro Largo, Acegúa, Acta N° 38 en el sentido que donde dice en el texto "María Alaides López, nacida el 8 de junio de 1942" debe decir "María Alaides López, nacida el 1 de febrero de 1942" y donde dice en el texto "hija de Hayde Reggiardo" debe decir "Aide Lucia Reggiardo", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 30 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 33540 Nov 10- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "ODELLA ODIZZIO, CARLOS ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-589/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DEFUNCION de VICENTA RUFINA DE ODELLA, fallecida el día 18/8/1915 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 340, el día 19/8/1915 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "VICENTA RUFINA DE ODELLA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO DE ODELLA".
2) DEFUNCION de LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA, fallecida el día 13/4/1937 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 335, el día 14/4/1937 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA" debe decir "LEOPOLDINA PICCARDI DE ODELLA".
3) NACIMIENTO de CARLOS ROBERTO ODELLA ODIZZIO, nacido el día 24/5/1946 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1921, el día 26/5/1946 en el sentido que donde dice en el texto "BASILIA ODIZZIO" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
4) DEFUNCION de BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA fallecida el día 10/6/1987 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 10 del Dpto., Montevideo, Acta N° 602, el día 12/6/1987 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 21 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 34286 Nov 13- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Joaquín" -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-9300/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín RODRIGUEZ ROVELLI, nacido el 22 de Octubre de 1998 en el departamento de Montevideo, inscripto el día 30 de Octubre de 1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 8 del mismo departamento, Acta N° 1448, en el sentido de que donde dice "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil casado" debe decir "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil soltero", por así corresponder.
Montevideo, tres de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33528 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARCIA MARTIN y otros -Rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 4326 y Acta Nº 747 IUE 2-42712/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) nacimiento de Alexis Oscar nacido el 30.06.1974 e inscripto ante el registro de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4326, donde dice "Alexis García Rivadavia" deberá decir "Alexis García Dal Broi", por así corresponder; B) de nacimiento de Martín Sebastián nacida el 30.04.1982 e inscripto el 05.05.1982 ante la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo- Acta 747, donde dice "Martín Sebastián García Rivadavia" debe decir "Martín Sebastián García Dal Broi", por así corresponder.-
Montevideo, 23 de octubre de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34472 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "PEREIRA, JORGE" -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-48795/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 474 de fecha 23 de Diciembre de 1950 de la 20º Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "JORGE DE LOS SANTOS" debe decir "JORGE PEREIRA" por así corresponder.
Montevideo, 14 de Octubre de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33649 Nov 10- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Altamiro- RECTIFICACIÓN de PARTIDA MATRIMONIO.-" IUE: 157-126/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día 11 de marzo de 1994. En la linea 5 donde dice: "ANTONIO", debe decir: "ALTAMIRO".
Bella Unión, 16 de octubre de dos mil ocho.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33602 Nov 10- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundor Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ARRIGHETTI REY, RICHARD -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 168-185/2008; se hace

saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION de: REY CABRERA, Blanca Lila, acta N° 262 de fecha 21.07.2008, inscripto en Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que: donde dice: Que la Sra. Blanca Lila Rey Cabrera es de "estado casada", debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.
Canelones, 23 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34358 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175-609/2008, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de JULIAN CAMEJO y AURELIA RODRIGUEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice"...Don Julián Camejo", deberá decir"...Don Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34589 Nov 17- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175-609/2008, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de CRUZA ESTER CAMEJO, en el sentido que en todos los lugares donde dice "es hija de Don Julián Camejo", deberá decir "es hija de Don Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34590 Nov 17- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175-609/2008, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de CRUZA ESTER CAMEJO y JACINTO PADRON, en el sentido que en todos los lugares donde dice "...hija de Julián Camejo", deberá decir "...hija de Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34591 Nov 17- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "CAMEJO, JULIAN, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 175- 609/2008, se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION de AURELIA RODRIGUEZ DE CAMEJO, en el sentido que en todos los lugares donde dice"...la finada era casada con Julián Camejo", deberá decir"...la finada era casada con Sebastián Camejo".
Pando, cuatro de Noviembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34592 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROMERO MONZILLO VERONICA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-349/2008", se hace saber que con fecha 30/04/2008, se presentó la Sra. VERONICA NATALIA ROMERO MONZILLO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error el nombre de su padre: MIGUEL ANGEL MENDEZ, debiendo decir: MIGUEL ANGEL ROMERO MENDEZ, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 10/11/1989. Acta No. 1116. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTITRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33907 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUIRQUE DANIELA Y QUIRQUE MARIA ARDOLISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-621/2008", se hace saber que con fecha 16/07/2008 se presentó la Sra. DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ QUIRQUE y la Sra. MARIA ARDOLISA QUIRQUE, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. IVO NIRE RODRIGUEZ FERREIRA, fallecido el día 06/04/2006, siendo de ESTADO CIVIL CASADO y NO DIVORCIADO como surge de la partida. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 07/04/2006. Acta No. 575. CIUDAD DE LA COSTA, TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34285 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMON VAZ, CLAUDIA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-710/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Evelin Daiana PEREIRA VAZ, nacida el 5 de octubre de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de octubre de 1993, ACTA Nº 1188, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre, así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "Evelin Daiana PEREIRA VAZ", debe decir: "Evelin Daiana PEREIRA LEGUIZAMON", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Melany PEREIRA VAZ, nacida el 3 de diciembre de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de diciembre de 1996, ACTA N° 1519, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre así que en cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y donde dice: "de desconocido", debe decir: "de Raúl Ricardo LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Melany", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Melany", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Gabriel PEREIRA VAZ, nacido el 23 de setiembre de 2006 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de octubre de 2006, ACTA Nº 939, pues en la misma la madre del niño no había sido reconocida por su padre así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Gabriel", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Gabriel", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33336 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MARTINS MONTEIRO, ELOISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-597/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mirta PEREIRA MONTEIRO, nacida el 18 de julio de 1921 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Rivera, el 27 de julio de 1921, ACTA Nº 55, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "PEREIRA MONTEIRO, Mirta", debe decir: "PEREIRA LAPREBENDERE, Mirta", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Eloisa MARTINS MONTEIRO, nacida el 25 de marzo de 1954 e inscripta ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, el 4 de octubre del año 2002, ACTA Nº 46, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "nació Eloisa MARTINS MONTEIRO", debe decir: "nació Eloisa MARTINS PEREIRA", y donde dice: "de don Adan MOREIRA MARTINS", debe decir: "de don Adan MARTINS MOREIRA", y donde dice: "y doña Mirta MONTEIRO de MARTINS", debe decir: "y doña Mirta PEREIRA LAPREBENDERE", y en el margen de la misma donde dice: "MARTINS MONTEIRO, Eloisa", debe decir: "MARTINS PEREIRA, Eloisa", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34448 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "LARROSA PEREIRA, NORMA LIRA Y DENIS SOSA, CARLOS-RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 209-151/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DENIS SOSA Y NORMA LIRA LARROSA PEREIRA inscripta el día 02/04/1970 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nro. 31, en el sentido que donde surge como fechas de nacimiento de los contrayentes: "21 de noviembre de 1943" y "9 de marzo de 1949" debe decir respectivamente "21 de mayo de 1944" y "19 de marzo de 1949" por así corresponder.
Rio Branco, 15 de octubre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 34447 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TOMAS LEOGARDO ARENAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-30014/1998", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE TOMAS LEOGARDO ARENAS INSCRIPTA CON EL Nº 137 EL 05 DE AGOSTO DE 1981 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "CASADO" DEBIO DECIR "SOLTERO", POR SER COMO CORRESPONDE.
COLONIA, 06 DE OCTUBRE DE 2008. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34638 Nov 17- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DA COSTA ORTIZ, Carlos.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-437/2008 según providencia Nº 3924/2008 de fecha 12/09/2008, se ha autorizado la RECTIFICACION de las siguientes partidas: De Matrimonio entre Carlos DA COSTA RUIZ y Rosa AGUER, registrada con el Nº 2 de fecha 28/02/84, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta. Sección del departamento de Durazno, rectificando el apellido del compareciente, quedando "DA COSTA ORTIZ, hijo de Victoriano DA COSTA".- Partida de Nacimiento de Carlos Rodrigo, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ, Acta Nº 451 de fecha 30/06/86 extendida por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, rectificando su apellido, quedando: "DA COSTA AGUER, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ".- Partida de Nacimiento. Acta Nº 639 del 5/09/91 extendida por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, rectificando su apellido quedando: "DA COSTA AGUER, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 22/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34775 Nov 18- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, en autos caratulados: "PEDREIRA, Juan Eduardo. Rectificación de Partida" Ficha 254-344/2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 358, extendida el 22/08/1967, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de Juan Eduardo Pedreira ocurrido el 21/08/1967; en donde dice "nació una criatura de sexo femenino, que es hija legítima...", debe decir "nació una criatura de sexo masculino, que es hijo legítimo..." por así corresponder.
Trinidad, 10 de noviembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34569 Nov 17- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Gonzalez Acosta Florencia Soledad y Pablo Andrés. Rectificación de Partidas. IUE 432-168/2008 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Florencia Soledad y Pablo Andrés Gonzalez Acosta en el sentido que donde dice Fernandez en el margen y en el 12 renglón del contenido del acta debe decir "ACOSTA" por así corresponder.
Minas, 17 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33627 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ PEREZ, MARIA CLAUDIA Y LOPEZ PEREZ, LUIS EDUARDO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-584/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE FECHA 16/11/1973, ACTA Nº 156, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ROGELIO EDUARDO PEREZ LOPEZ", DEBE DECIR: "ROGELIO EDUARDO LOPEZ FERREIRA" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2008 Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33830 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAVIER LASARGA, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-621/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NATALIA FAVIER LASARGA, extendida el 13.05.1988 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 859, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "FAVIER PASARELLO" debe decir "FAVIER LASARGA" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33244 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos

caratulados: "SCONAMIGLIO RODRIGUEZ, ROMINA y JESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-572/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de 1) JESSICA FABIANA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 31.10.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2159, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder. 2) ROMINA MIKAELA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 12.09.1997 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1745, en el sentido de que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder - TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 03 de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33248 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, MARIA SOFIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA SOFIA GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, extendida el 14.09.1982 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1472, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "PINEYRÚA" debe decir "PIÑEYRÚA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "BOISMENÚ" debe decir "BOISMENU" por ser lo correcto.- Paysandú, 1º de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34180 Nov 13- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ALAYON BADARACCO, ANTHONY EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-888/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificiación de la partida de nacimiento de ANTHONY EZEQUIEL ALAYON BADARACCO, acta Nº 81 del 14 de febrero de 1989, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice la fecha de nacimiento "el día ocho de febrero de 1981" debe decir "el día ocho de febrero de 1989", por ser lo correcto. Habiendose ortorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicación..- Fray Bentos siete de octubre de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 33860 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "VANASCO AMALIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 342-50/2008"; Se presentó la Sra. Amalia Elena Vanasco, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio; Acta Nº 5, de fecha 6 de Febrero del año 1970, de la Oficina del Registro de la Novena Sección Judicial de este Departamento, en el Cuerpo de la misma, donde dice: ..... Don Hugo Miguel Omar Duch de nacionalidad Oriental"; debe decir: "... de nacionalidad Argentina"; y donde dice: "..... en la 3ra. sección de Maldonado", debe decir: "... Buenos Aires";
por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34017 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "DIAZ MOTTA RAQUELINA GEOVANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-196/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Raquelina Geovana Díaz Motta; manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 18/01/1978, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto. de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "... del declarante y de su esposa Wilma Teresita Motta, oriental, casada...", debe decir: "... del declarante y de su esposa Vilma Teresita Mota, brasileña, casada..." y asimismo en el márgen de la Partida donde dice: "Diaz Motta Raquelina Geovana"; debe decir: "Diaz Mota Raquelina Geovana" por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 24 de Octubre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 33255 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MORENCIO, ELSA RENE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1100/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ELSA RENEE MORENCIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MILAGROS MACARENA RODRIGUEZ de ARMAS, ACTA número 1851, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13/08/1999. En el sentido de que en las mismas, RENGLON DIEZ, donde dice: "...que es hija NATURAL de..." debe decir "...que es hija LEGITIMA de..."; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 34819 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GAUNA PERALTA, Susana. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1063/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: SUSANA GAUNA PERALTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - SUSANA GAUNA PERALTA - Acta número 547, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13/07/1944, en el sentido de que en en el margen de la misma, donde dice reconocido por: "ATILIO GAUNO" DEBE DECIR: "ATILIO GAUNA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 34396 Nov 14- Nov 27

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PASSARINI, Gustavo Ramón - RODRIGUEZ DE LIMA, Roxana Margarita. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-1179/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: GUSTAVO RAMON PASSARINI y ROXANA MARGARITA RODRIGUEZ DE LIMA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - GUSTAVO EZEQUIEL PASSARINI RODRIGUEZ DE LIMA - Acta número 2055,

del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/10/2005, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma , donde dice: "RODRIGUEZ DE LIMA" DEBE DECIR: "RODRIGUEZ de LIMA"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO de - GUSTAVO RAMON PASSARINI y ROXANA MARGARITA RODRIGUEZ DE LIMA -, Acta número 233, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 27/08/2004, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma donde dice: "RODRIGUEZ DE LIMA", DEBE DECIR: "RODRIGUEZ de LIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 34817 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

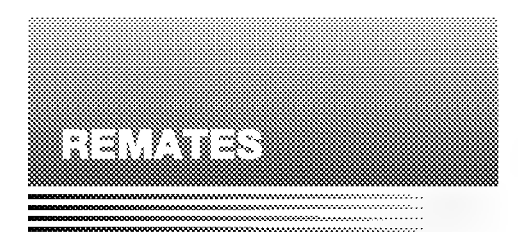
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: SANTOS PIREZ, EMMA ALBA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.635/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EMMA ALBA SANTOS PIREZ, C.I. 2.796.339-6, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 264, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 22 de mayo de 1936, en el sentido que donde establece que la nacionalidad del compareciente MANUEL SANTOS "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad español", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de noviembre del 2008.- Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34729 Nov 18- Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: SANSBERRO GOMEZ, EDUARDO RICARDO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.321/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDUARDO RICARDO SANSBERRO GOMEZ, C.I. 3.975.797-5, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 177, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 28 de febrero de 1975 en el sentido que donde dice "EDUARDO RICARDO SAMBERRO", debe decir "EDUARDO RICARDO SANSBERRO", por así corresponder y donde dice "comparece RAÚL EDUARDO SAMBERRO", debe decir "comparece RAÚL EDUARDO SANSBERRO", por así corresponder.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de noviembre del 2008.- Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34731 Nov 18- Dic 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno dictada en autos: "SEIJAS ALONSO, CLAUDIA c/ KARSLIAN HAGOBIAN, PANOS MANUEL y otros" Crédito Hipotecario, ficha 2-59944/2007, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15:30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ALBERTO SPIESS, matrícula 5546, RUT 216035040016, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, sito en la Décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ceinto veinticuatro mil diecisiete (124.017), señalado con el número 29 en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de Diciembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía de enero de 1927, según el cual se compone de una superficie de trescientos dos metros con treinta y cinco decímetros, y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oficial N° 1, (luego Mirabal, y hoy José María Delgado, puerta 1866); 29,60 metros al Noreste, lindando con solar 28; 10,02 metros al Este con parte del solar 33 y 30,87 metros al Suroeste lindando con solares 30 y 32. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero del 3,66%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por Impuesto de Primaria (único rubro junto con Contribución Inmobiliaria y 2% de ITP por parte vendedora y el IRPF, si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de remate). 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). 7) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Octubre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 34360 Nov 13- Nov 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "D.G.I. c/ ERINTEL S.A. y Otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-567/2002, se hace saber que, el día 2 de diciembre de 2008, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea el equivalente en dólares de $ 687.880, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones, mejoras y demás accesorios dominiales que contiene, ubicado en la cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N° 132.884, designado como Lote número 2 en el Plano del Agr. Herbert Martorelli de junio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1965 con el N° 52.559, según el cual se compone de una superficie de 260 mts. 8896 cms., que se deslinda así: 15 mts. 8 cms. de frente al Noroeste a la calle Verdi, puerta N° 4408, entre Ambrosio Velazco y Plaza de los Olímpicos, distando el punto medio de dicho frente 21 mts. 29 cms. de Ambrosio Velazco; 19 mts. 93 cms. al Noreste lindando con Padrón N° 132.885; 10 mts. 75 cms. al Sureste lindando con parte del Padrón N° 66.430; al Suroeste, tres líneas quebradas en forma de martillo, que miden: 9 mts. 20 cms.; 4 mts. 29 cms.; y 10 mts. 76 cms., lindando con Padrones N° 66.431 y N° 66.413. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,66% sobre precio de remate; 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Podrá descontarse del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Educación Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha de la respectiva escrituración, existiendo deuda al 18/12/2007 por $ 23.793 y $ 264.111 respectivamente. 6º) Serán de cargo del comprador, las deudas existentes por Tarifa de Saneamiento y por Tributos Domiciliarios, que al 18/12/2007 ascienden a $ 9.147 y $ 51.798 respectivamente (las deudas informadas corresponden al 100% del bien en cuestión). 7º) Se desconoce la situación tributaria ante el

BPS respecto de las construcciones. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2008. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8767 5/p 34255 Nov 13- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados "HIRSCHFELD ANDRES Y OTROS c/ SUCESORES DE SAUL COGAN GAS - Juicio Ejecutivo - IUE 23-278/1999", se hace saber que el día 27 de Noviembre del 2008 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en moneda nacional uruguaya, los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 340.738,66 (2/3 del valor de tasación) unidad de Propiedad Horizontal N° 702 que forma parte del Block "A" del edificio "Humaitá" sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz N° 117.429. Según Título: se describe que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Asuaga de Setiembre de 1980, cotejado por Servicio del Plan Regulador de la IMM el 30/9/1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 945 el 7/10/1980 tiene una superficie de 720 metros 20 decímetros con 11,95 mts de frente al Sur a Rambla Republica de Chile entre 9 de Junio y Colombes, distando su punto medio 57,50 mts de la ochava formada con la última (puerta N° 4471). La unidad padrón individual N° 117.429/702/A, se ubica en séptimo piso del Block "A" a cota vertical más 19 mts y tiene una superficie de 74 metros 87 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes balcón "B7" y terrazas "O7" y "T7". Y según surge del último plano inscripto del Ingeniero Agrimensor Kovacevich de Marzo de 1983, cotejado por Servicio del Plan Regulador de la IMM el 7/3/1985 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 6344 el 18/3/1985, la citada unidad N° 702 tiene una superficie de 75 metros 69 decimetros
B) Sobre la base de $ 16.220,74 (2/3 del valor de tasación) novena parte indivisa de la unidad de Propiedad Horizontal N° 002, padrón individual N° 117.429/002, Según Título y de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de Marzo de 1985 cotejado por el Municipio de Montevideo el 7/3/1985 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18/3/1985 con el N° 6344 se señala como Guarda Coche 002 y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cms, se compone de las partes "A", "B" y "C" conformando una superficie total de 149 metros 34 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar para guardar un auto en dicha unidad. Esta unidad integra el edificio descrito en el numeral anterior.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes 4) Que solo podrá descontarse del precio de la subasta las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente al ITP y si correspondiere el IRPF por incrementos patrimoniales 5) Que de existir deudas por aportes con el BPS por las construcciones existentes en los inmuebles las mismas serán de cargo del mejor postor 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 7) Que los títulos de propiedad y antecedentes se agregaron en fotocopia simple de protocolo y los cuales junto a los planos y certificados se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Octubre del 2008.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 6879 3/p 34580 Nov 17- Nov 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20vo. Turno, dictada en los autos caratulados: "SIENRA, JOSE C/ LAVIÑA, ROBERTO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 36-370/2003, se hace saber que el próximo día 2 de diciembre de 2008, a las hora 15.00 en el local de la A.N.R.C.I., Avenida Uruguay N° 826, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gomez (Matricula N° 415-RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: Lote 1: solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la sexta sección judicial de Montevideo, Padrón 31.912 (treinta y un mil novecientos doce), que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de julio de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de julio de 1950, con el numero 21978, consta de una superficie de 187 metros 3 decímetros 1125 centímetros, con 9 metros de frente al Este a la calle Juan D. Jackson entre las de Charrúa y Guaná, distando el punto medio de su frente 22 metros 42 centímetros de su esquina con la última de las nombradas y 20 metros 83 centímetros al Sur linda con Padrón 15.331, y 9 metros al Oeste linda con Padrón 153.359, y 20 metros 80 centímetros al Norte linda con Padrón 15.332. Lote 2: Unidad 002 que integra el edificio de Propiedad horizontal sito en la 15ª. Sección judicial del departamento de Montevideo denominado "Valdejara", Padrón Matriz 31.499 (treinta y un mil cuatrocientos noventa y nueve) que según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, de mayo de 1984, el cual fue cotejado por el Servicio del Plan Regulador de La Intendencia Municipal de Montevideo el 5 de julio de 1985, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de julio de 1985, con el Número 6.978, consta de una superficie de 268 metros 52 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Luis Franzini entre Avenida Sarmiento y calle Doctor José Scoseria, la Unidad 002 esta empadronada individualmente con el número 31.499/002 (treinta y un mil cuatrocientos noventa y nueve barra cero cero dos), y según el precitado plano se ubica en la Planta Baja, a cota más 43 centímetros y consta de una superficie de 13 metros 48 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado, en el acto del remate. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional de los bienes a subastarse y la existencia de deudas por las construcciones con el Banco de Previsión Social e Intendencia Municipal de Montevideo y Tributo de Educación Primaria, OSE y gastos comunes, en ambos padrones. 5) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. 6) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 7) El padrón No. 31.912 tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios, Tarifa de Saneamiento y Adicional Mercantil y el Padrón No. 31.499/002 tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Saneamiento, Adicional Mercantil, convenios, tributos domiciliarios, etc. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Edificio Palacio de los Tribunales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 11802 5/p 34686 Nov 17- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concurso de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "A LA VISTA S.A. y ESCOBERO S.A." Concurso de Acreedores Laborales, ficha 41-63/2006, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguiente bienes: I) Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en 3ra. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 4786 que según el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 30466 el 12.05.55, tiene una superficie de 213 mts. 20 dcms., con 22 mts. 42 cms. de frente al Norte a la calle Paraná y 9 mts. 55 cms. también de frente al Este a la calle Ciudadela por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 4786/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 0 cms y tiene una superficie de 80 mts. 5197 cms. II) Unidad de propiedad horizontal 101 que integra el mismo edificio ya descripto, padrón individual 4786/

101, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 4 mts. 91 cms. y tiene una superficie de 79 mts. 8516 cms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones F uno y G uno (bienes comunes). III) Unidad de propiedad horizontal 001, que integra el edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, barrio "La Pastora" manzana catastral 626 padrón matriz 4495 que según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 9.8.79 con el No. 8083, tiene una superficie de 1521 mts. 45 dcms., con 45 mts. 84 cms. de frente al Sureste a calle 15 mts. de ancho y 45 mts. de frente al Oeste a otra calle de 15 mts. La referida unidad, padrón individual 4495/001, se ubica en Planta Baja y comprende parte A a cota vertical más 0 mts. 0 cms. y con una superficie de 67 mts. 79 dcms. y parte B a cota vertical más 0 mts. 01 cms. con una superficie de 16 mts. 78 dcms. Superficie total de la unidad 84 mts. 57 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín A y del depósito garage G (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña y de no efectuarse la consignación se prescindirá de la postura y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal sobre el bien del interior 1%. 4) Existen deudas por gastos comunes en los padrones de Montevideo 4786/002 por $ 826 al mes de mayo de 2008, que serán de cargo del comprador y 4786/101 por $ 100.000 al mes de octubre de 2008 que serán de cargo del expediente. 5) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria por los tres padrones. 6) Existe deuda por concepto de tributos con I.M.M. al 30.10.2008 por padron 4786/002 $ 210 por Adicional Mercantil y padrón 4786/101 $ 50.864 por Adicional Mercantil y $ 27.372 por tasas generales. 7) Sólo se podrán descontar del precio la deudas existentes por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria al día de la subasta. 8) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastar. 9) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 10) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 3ro. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 de 2008. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 7284 3/p 34752 Nov 18- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "DONATO ENRIQUE, CAPANO CAMPOS y otros" Partición, ficha 63-77/2007, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procedera por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base $ 146.009.oo Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 175.211, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Julio Castellini de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 89204 el 27.6.79, tiene una superficie de 187 mts. cuadrados 27 dcms., con 1,51 mts de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz no de puerta 1318, entre las calles Jose E. Rodó y Chaná, distando su punto extremo más próximo 34 mts. 63 cms de la calle Chaná. La referida unidad padrón individual 175211/001 se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 22 cms y tiene una superficie de 48 mts. 68 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio B. II) Base $ 126.099.oo Unidad de propiedad horizontal 201, padrón individual 175211/201, que forma parte del mismo edificio que el anterior y se ubica en el 2do. Piso a cota vertical más 6 mts. 65 cms y tiene una superficie de 34 mts. 63 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea A-tres sita a cota vertical mas 9 mts. 90 cms. (uso comun). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se ignora la situación ocupacional y contributiva de los bienes a subastarse. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 1°. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 13 de 2008. MARIA C. GATTI, ACTUARIA.

20) $ 3102 2/p 34751 Nov 18- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO LORENZO, Gastón. C/ Graciela María LAVAGNA FABRA. Partición" FICHA: 65-229/2004, se hace saber que el 19 de diciembre de 2008 a las 13.00 horas en Av. Uruguay No. 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 21.2674 690016), rematará sobre la base de $ 1.494.358,00. (equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada a fs. 118), solar con edificio y mejoras (propiedad urbana), ubicado en 15ª sección judicial de Montevideo, paraje "Pocitos", manzana catastral 1954, padrón N° 157.466 identificado en el plano del Agrimensor Celestino Suárez Acevedo de marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos, con el N° 30217, compuesto de 271 metros, 1475 centímetros que se deslindan: 9 metros de frente al sureste a la calle Pedro Francisco Berro, número de puerta 1379 y 1381 entre Manuel Vicente Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez, distando el punto medio 55 metros y 52 centímetros de la esquina formada con la primera calle nombrada; 30 metros 91 centímetros al suroeste, con el padrón N° 31.119; 8 metros ss centímetros al fondo, al noroeste, con el padrón N° 157.471; 30 metros 90 centímetros al noreste, con los inmuebles padrones N° 157.467 y 157.470. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) El bien se encuentra ocupado y se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 4°) Se desconoce el monto de la deuda por Contribución (único rubro imputable al precio junto al Impuesto de Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente.) 5) Se agregó plano. Y a los efectos legales e se publica el edicto de remate en cinco oportunidades. Montevideo, 13 de noviembre de 2008. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 5395 5/p 34851 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos: CREDISOL S.A. C/ GARRIDO DECUADRO STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 120-115/1999, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la ANRCI. sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN -Mat. 2320 RUC 060012220012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea- $ 59.898,66 el siguiente bien inmueble: solar situado en la 11ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, actualmente padrón 403.333 antes empadronado en mayor área con el N° 130.901, señalado con el N° 14 de la manzana "B" en el plano de Agr. Rubens Quintana de enero de 1959 inscripto el 25/07/1961 en la Dirección de Catastro con el N° 41.420, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 5/07/1961, en el expediente 8.273B, con una superficie de 806 metros 40 decímetros que se deslinda; 15 metros de frente al NO a calle Aparicio Saravia; 53 metros 76 centímetros al NE lindando con solar 15; 15 metros al SE lindando con solares 17 y 18 y 53 metros 76 centímetros al SO lindando con solar 13. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la

comisión de compra e impuestos del Rematador 3% mas IVA y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora 1% mas IVA; 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien así como el estado de deudas por contribución, primaria, BPS o cualquier otra que gravara el bien; 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos; el estudio de la documentación se realizó de fotocopias testimoniales notariales de acuerdo al art. 386 del CGP y certificados registrales, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sito en Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 noviembre 2008 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 34266 Nov 13- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, dictada en autos caratulados "Copropiedad del Edificio Millan c/ Gamboa, José María- Proceso Ejecutivo" (Ficha: 2-65663/2004), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2008 a la hora 15 y 30 en el local de ANRCI, sito en Uruguay 826, por intermedio de la Rematadora ALMA KUBACHEK matricula número 5585, RUC 213024010019, asistida por la Señora Alguacil, sacara a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 358.861) o sea la suma de $ 239.240,66, del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal sita en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado individualmente con el número 173.582/002, ubicada en la calle Millán 4578 bis casa planta baja, de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Joaquin Spinak, de marzo de 1971, inscripto en D.G.C. con el número 66080, el 21 de mayo de 1971, consta de una superficie 69 metros con 2774 cm. y le corresponde la utilización de patio B".

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos de Rematadora que serán los de estilo y se abonan en el acto de la subasta el 3,66%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1.22%, por concepto de comisiones e impuestos, del precio del remate. 4) En autos no se agrega último título sino testimonio notarial del mismo. 5) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación adjunta y la información registral aportada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Esc. Marlene Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 6070 5/p 34581 Nov 14- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 26° Turno de la Capital, dictada en autos caratulados "CARDENAS, NELLY c/ DA ROSA, CAMILO IFRAIN Y OTROS", proceso ejecutivo, IUE 2-51325/2006, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2008 a partir de las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el n° 006 que forma parte del edificio construido en el solar padrón n° 12.139 de la ciudad de Montevideo. Dicho terreno según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich de febrero de 1971, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril del mismo año con el n° 65.802 tiene una superficie de 354 metros, 34 decímetros, teniendo 11 metros de frente al sur a la calle Dr. Luis P. Lenguas, siendo su número de puerta 1523 y 1529 distando el punto medio de ficho frente 36 metros, 30 centímetros de la esquina Emilia Pardo Banzán. La unidad 006 esta empadrona individualmente con el número 12.139/006 y según el plano citado se sitúa en planta baja a cota vertical mas 10 centímetros y mas 80 centímetros y tiene una superficie propia de 51 metros 29 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" que tiene una superficie de 6 metros 30 decímetros.

SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en pesos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio en el acto, y el saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble 5) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñaza Primaria 6) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 7) La documentación se encuentra en la oficina del Juzgado sito en 18 de Julio 1589 piso segundo, donde podrán ser examinada por los interesados.

A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2008. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7756 5/p 34417 Nov 13- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de 2º. Turno en autos: "AROCENA REYES, Gladys Raquel c/ FELICITY S.A. demanda Juicio Ejecutivo con garantía Hipotecaria IUE 223-591/2003" se hace saber que El Proximo 11 de DICIEMBRE a la hora 10 hrs. En calle Jose P. Varela 408, se Procederá a vender en subasta publica, en dolares estadounidenses sin base y al Mejor postor por el Martillero Juan Ernesto BENTANCUR, matricula 4663 Asistido por el SR. Aguacil, el solar con edificio sito en la primera Seccion Judicial del Departamento de Colonia, Zona Urbana de la ciudad del mismo nombre Localidad catastral Colonia, Manzana Catastral No. 15, empadronado con el No. 873 (antes con los padrones 873 y 897) que según plano del agrimensor Pedro Omar MACHADO levantado el 29 de Junio de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 178 el 7/7/1949 se encuentra señalado con el No. 1, y se compone de un area de 247 mts. 27 dm.. que se deslinda asi: 10 mts. 47 cm. al Oeste de frente a Avenida Artigas, 18 mts. 6 cm al norte a calle Dayman tambien de frente por ser esquina y Uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 mts. 74 cm. 12 mts. 46 cm. al Este con propiedad de Jose A. Zunino y 20 mts. al sur con padron 896 que según cedula catastral tiene edifi.-cados 599 m2..

Se previene: A) que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta Mas comision e impuesto del Martillero 3.66%.

B) el padron tiene la deuda de Contribución Inmobiliaria de $ 744.420 al 3/11/08, impuesto de primaria $ 6981 al 3/11/08

Los titulos de propiedad del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del juzgado. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

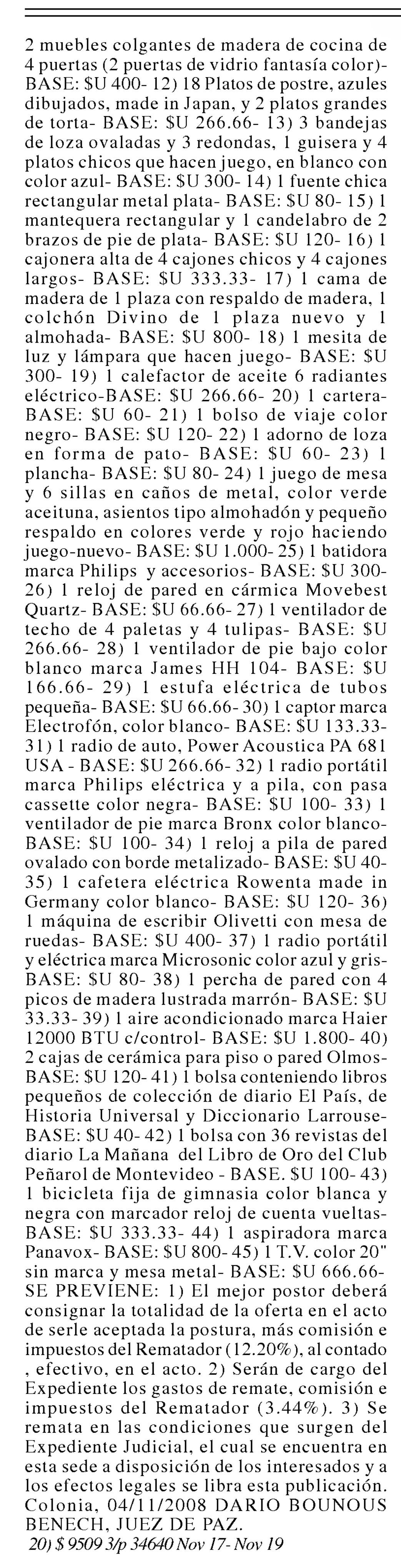
20) $ 5733 5/p 34641 Nov 17- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "CALCATERRA, Alfredo c/ PAULSEN FREY, Alfredo Efrén- Juicio Ejecutivo-" IUE 228-11-2006- , se hace saber que el día Jueves 18 de Diciembre de 2008, a la hora 10, en local de calle José Pedro Varela Nº 451, de la ciudad de Colonia, el Rematador José Enrique Vassallo Rivas , Matricula 5425, RUC 040185680010, rematará, en PESOS URUGUAYOS y con BASE de las 2/3 PARTES de su TASACION, los siguientes bienes muebles:

1) 1 juego de living de cuerina, color mostaza, de 3 sillones (2 de 1 pieza y 1 de 3 asientos)- BASE: $U 1.333.33- 2) 1 alfombra de 2m.x1.50, color mostaza claro con dibujos- BASE: $U 200- 3) 1 T.V. Microsonic 20" color, con control remoto- BASE: $U 1.000- 4) 1 mesa rectangular color claro lustrada- BASE: $U 266.66- 5) 1 espejo dressoir redondo con adorno metal y mesita de mármol- BASE: $U 300- 6) 1 lámpara de pie con pantalla, hace juego con el living-BASE: $U 500- 7) 1 heladera marca Delfín- BASE: $U 666.66- 8) 1 mueble de 2 puertas y 2 cajones chicos tipo cristalero con 2 puertas de vidrio- BASE: $U 800- 9) 1 juego cubiertos de 6 personas, marca Ambos Neuzeng-made in Austria- BASE: $U 200- 10) 1 juego de 12 cucharitas de postre y 12 tenedores de alpaca y de plata 30, 4 palas de torta plata 30, 1 pinza de hielo de plata y 1 común, 6 cucharitas de plata tipo almeja y tenedores haciendo juego- BASE: $U 300- 11)


2 muebles colgantes de madera de cocina de 4 puertas (2 puertas de vidrio fantasía color)- BASE: $U 400- 12) 18 Platos de postre, azules dibujados, made in Japan, y 2 platos grandes de torta- BASE: $U 266.66- 13) 3 bandejas de loza ovaladas y 3 redondas, 1 guisera y 4 platos chicos que hacen juego, en blanco con color azul- BASE: $U 300- 14) 1 fuente chica rectangular metal plata- BASE: $U 80- 15) 1 mantequera rectangular y 1 candelabro de 2 brazos de pie de plata- BASE: $U 120- 16) 1 cajonera alta de 4 cajones chicos y 4 cajones largos- BASE: $U 333.33- 17) 1 cama de madera de 1 plaza con respaldo de madera, 1 colchón Divino de 1 plaza nuevo y 1 almohada- BASE: $U 800- 18) 1 mesita de luz y lámpara que hacen juego- BASE: $U 300- 19) 1 calefactor de aceite 6 radiantes eléctrico-BASE: $U 266.66- 20) 1 cartera- BASE: $U 60- 21) 1 bolso de viaje color negro- BASE: $U 120- 22) 1 adorno de loza en forma de pato- BASE: $U 60- 23) 1 plancha- BASE: $U 80- 24) 1 juego de mesa y 6 sillas en caños de metal, color verde aceituna, asientos tipo almohadón y pequeño respaldo en colores verde y rojo haciendo juego-nuevo- BASE: $U 1.000- 25) 1 batidora marca Philips y accesorios- BASE: $U 300- 26) 1 reloj de pared en cármica Movebest Quartz- BASE: $U 66.66- 27) 1 ventilador de techo de 4 paletas y 4 tulipas- BASE: $U 266.66- 28) 1 ventilador de pie bajo color blanco marca James HH 104- BASE: $U 166.66- 29) 1 estufa eléctrica de tubos pequeña- BASE: $U 66.66- 30) 1 captor marca Electrofón, color blanco- BASE: $U 133.33- 31) 1 radio de auto, Power Acoustica PA 681 USA - BASE: $U 266.66- 32) 1 radio portátil marca Philips eléctrica y a pila, con pasa cassette color negra- BASE: $U 100- 33) 1 ventilador de pie marca Bronx color blanco- BASE: $U 100- 34) 1 reloj a pila de pared ovalado con borde metalizado- BASE: $U 40- 35) 1 cafetera eléctrica Rowenta made in Germany color blanco- BASE: $U 120- 36) 1 máquina de escribir Olivetti con mesa de ruedas- BASE: $U 400- 37) 1 radio portátil y eléctrica marca Microsonic color azul y gris- BASE: $U 80- 38) 1 percha de pared con 4 picos de madera lustrada marrón- BASE: $U 33.33- 39) 1 aire acondicionado marca Haier 12000 BTU c/control- BASE: $U 1.800- 40) 2 cajas de cerámica para piso o pared Olmos- BASE: $U 120- 41) 1 bolsa conteniendo libros pequeños de colección de diario El País, de Historia Universal y Diccionario Larrouse- BASE: $U 40- 42) 1 bolsa con 36 revistas del diario La Mañana del Libro de Oro del Club Peñarol de Montevideo - BASE. $U 100- 43) 1 bicicleta fija de gimnasia color blanca y negra con marcador reloj de cuenta vueltas- BASE: $U 333.33- 44) 1 aspiradora marca Panavox- BASE: $U 800- 45) 1 T.V. color 20" sin marca y mesa metal- BASE: $U 666.66- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos del Rematador (12.20%), al contado , efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del Expediente los gastos de remate, comisión e impuestos del Rematador (3.44%). 3) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libra esta publicación. Colonia, 04/11/2008 DARIO BOUNOUS BENECH, JUEZ DE PAZ.

20) $ 9509 3/p 34640 Nov 17- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ ICASURIAGA URRUTIA S.R.L. ICASURIAGA URRUTIA, Santiago Ignacio y URRUTIA SANCHEZ, Nelia Lucinda.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- I.U.E. 242-459/2000 se hace saber al público que el próximo día 26 de Noviembre de 2008 a las 16 horas, en el Local sito en calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sin base al mejor postor, en moneda dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Durazno, pueblo la Paloma, zona urbana, empadronado con el Nº 335 antes en mayor área con el Nº 188, señalado con el Nº 1 en el Plano del Agr. Ruben González Mazini de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1.335 el 7/06/1960, manzana Nº 21, área 721 metros, 2 centímetros con 10 metros 15 centímetros de frente a calle Pública Celia Galarza de Sánchez sin número y los bienes muebles prendados, maquinaria de panadería detallada a fojas 73 del expediente.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la Construcción y todo otro tributo que grave al inmueble.- 5) Se ADVIERTE que existe arrendamiento vigente del inmueble posterior a la hipoteca, asímismo se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los Certificados Registrales agregados.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 6/11/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3844 3/p 34776 Nov 18- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Hoy Torres Ricardo con Celaya Fernández, Ignacio Winston, Juicio Ejecutivo, IUE 357-92/2002" se hace saber que el día 3 de diciembre de 2008, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 516.055.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, padrón Nº 16.717, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 12.09.1952 con el Nº 158, se compone de una superficie de 392 metros, con frente al Sur a calle Mburucuyá, (Arenitas Blancas). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como que en el mismo existen construcciones, no encontrándose agregado en autos plano, permiso y habilitación final de las construcciones debidamente registradas ante las oficinas competentes, desconociéndose si hubo modificaciones, ampliaciones, demoliciones, reformas de construcción. 6) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. 7) Existen deudas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a la Enseñanza Primaria. 8) Se agregó constancia expedida por OSE el 18.09.2008 de la cual surge que el padrón 16.717 no cuenta con servicio de OSE. 9) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación, certificados registrales y demás documentos agregados, sin derecho a reclamación alguna. 10) Se advierte a los interesados lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de noviembre de 2008.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 34562 Nov 14- Nov 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SUCESORES DE HORACIO ALBISU SUCCETTI S.R.L."

Transformación de sociedad

Fecha de contrato: -19 de agosto de 2008
Inscripción en Registro Comercio: -No. 14.228 el 22-8-2008
Objeto: -explotación comercial ramo de farmacia y anexos
Socios: -Nancy Luisa Galvalisi Banquero, Adriana Albisu Galvalisi, -María Gabriela Albisu Galvalisi y Patricia Albisu Galvalisi.-
Administración y representación: -Adriana y María Gabriela Albisu actuando en forma conjunta o separada indistintamente

Plazo: -20 años
Capital: -$ 400.000 pesos uruguayos
Autorizante: -Esc. Luis Alberto Avellanal.
22) $ 7365 3/p 34814 Nov 18- Nov 20

VENTA DE COMERCIOS

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz tranfiere a favor de Fernando Daniel Viera Tejera los derechos de explotación de frecuencia 103.3 Mhz, Canal CX-277A, denominada "América FM", con domicilio en Carlos Bortagaray 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado acreedores".
25) $ 4047 20/p 31739 Oct 24- Nov 20

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 3 "sita en Velsen No. 4549 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 31921 Oct 27- Nov 21

Diamela del Carmen Belo, prometió vender a Jorge Ricardo Sosa, el establecimiento comercial «Peinados Carmen», sito en Pedro Berro 949 bis Montevideo, con giro peluquería. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio.
25) $ 2698 20/p 32047 Oct 28- Nov 24

MILLE FEUILLE A LA FOLIE S.R.L. Prometió Vender a CAFACOR S.A. comercio ramo cafeteria, gastronomia, Avenida Arocena 1627, Montevideo, con el nombre de A LA FOLIE CAFE o MILLE FEUILLE A LA FOLIE Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 32770 Nov 03- Nov 28

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718.
ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.
25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02

Ley 26-9-1904.- UBALDO SARRAUATE MARTIN Y HUGO SARRAUTE UMPIERREZ prometieron vender establecimiento comercial -Ancap Cardona- en Mendiondo s/n entre Artigas y Br. Cardona, de la ciudad de Cardona (Soriano) acreedores en Paysandú 1710 esc. 802 de 9 a 17 hs. Montevideo.
25) $ 4047 20/p 33314 Nov 06- Dic 03

Ley 26/9/1904.
"GALO S.C." Y FRANCISCO VERCELLINO prometen vender a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 2" sita en Estanislao López No. 4544. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33677 Nov 10- Dic 05

Ley 26/9/1904.
"PONCE SRL." promete vender a: "COBOE S.A. "Farmacia: Ponce sita en Ponce No. 1507 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33678 Nov 10- Dic 05

Ley 2904. "Panadería Lion D'Or S.R.L." prometió vender a "Daramex S.A." Minimercado Super Maratón sito en Ibirapitá M. 26 S. 11 Estación Atlántida. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 34208 Nov 13- Dic 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIGGIONE, ROSARIO C/ RIVADAVIA, RUBEN DARIO - RATIFICACION DE TENNECIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-43327/2007, se emplaza a RUBEN DARIO RIVADAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y deducir oposicion por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 05 de setiembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33890 Nov 11- Nov 24

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, CLAUDIA C/ PARADA FILIPINI, ENRIQUE FABIAN - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-62472/2007, se emplaza a ENRIQUE FABIAN PARADA, a que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición a la gestion de ratificación de tenencia de estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCEUNTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34269 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CAMACHO RECALDE, MARIA DEL PILAR C/ SANCHEZ, DANIEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-25657/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4275/2008 de fecha 03/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. DANIEL SANCHEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33772 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE PUÑALES, PATRICIA ALEJANDRA C/ BURGOS, MIGUEL ÁNGEL Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-9956/2007, se cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL BURGOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33851 Nov 11- Nov 24

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CALLE PARODI, CAROLINA ANAHÍ - Tenencia/ RATIFICACIÓN" FICHA 2-22999/2008, se cita y emplaza a CYNTHIA GIOVANA MIRANDA y MARCOS ENRIQUE GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, veintisiete de octubre dos mil ocho.
SE GESTIONA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33852 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOSA ANA LAURA C/ MARTINEZ DOMINGUEZ JONAS XAVIER,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-40165/2008, se cita llama y emplaza a JONAS XAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33363 Nov 06- Nov 19

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GARCIA ANTONIO C/ VILLAN MONICA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-42398/2008, se cita llama y emplaza a MONICA VILLAN, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33955 Nov 11- Nov 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CAMPLONE NEGRETTO, LUIS ENRIQUE C/ MENINE, MAYRA ALEJANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-50884/2008", se cita, llama y emplaza a MAYRA ALEJANDRA MENINE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34659 Nov 17- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ SOSA, ALEXANDRA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION", Nº de ficha 2-35632/2008; se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARCELO CAMACHO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 34075 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

CERTIFICO QUE: Con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "GONZALEZ Nilda Yolanda y SILVA Nery c/ DOMINGUEZ Jorge Anibal - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ANTECEDENTE DE TENENCIA - IUE 2-47155/2004, se cita llama y emplaza a DOMINGUEZ, JORGE ANIBAL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, siete de Octubre de 2008.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34040 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "NOVO ALVAREZ Valentina -Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-9433/2007, se cita, llama y emplaza a JORGE DAMIAN NOVO y LOURDES SILVANA ALVAREZ LEMOS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cinco de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34670 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26° turno, en autos caratulados: "SILVA, ANA IVONNE. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-23905/2008, por decreto nro. 3844/2008 de fecha 09.09.2008, se dispuso dar noticia a los Sres ANALIA MARIANA CABRERA y SERGIO JOSE LEITES de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de setiembre de 2008 Dra. Maria Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33467 Nov 07- Nov 20

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "INAU C/ FAMILIARES DE LOS NIÑOS: RODRIGO SUAREZ KRONIG Y ESTEBAN LEONARDO KRONIG SUAREZ Y C/ NOA DAYANA KRONIG. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 433-408/2006 según el Decreto Nº 4490/2008 de fecha 15 de octubre de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. NOA DAYANA KRONIG a estar a derecho y contestar la demanda de pérdida de patria potestad en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintidos de octubre de 2008. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34546 Nov 17- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno -DR. WALTER HUGO BURELLA-, en autos: "GONZALEZ SARDAÑA, MARTHA PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-560/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO SILVA SALINAS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3477/2008 DE FECHA 16.7.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34822 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MONTEIRO PAOLA." RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 440-622/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34759 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos:

"MOURE SUAREZ VERONICA NELLY Y OTROS C/ GUTIERREZ RAUL MAYO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-1017/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL MAYO GUTIERREZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Asimismo y por éste medio se le NOTIFICA de la solicitud de designación de Tutora de la menor FABRICIA MILAGROS GUTIERREZ MOURE, peticionada por la Sra. NELLY MARIA SUAREZ. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 34291 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VIVIANA C/ SILVA HUGO MARCELO. TENENCIA. IUE 179-381/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO MARCELO SILVA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA veintiuno de octubre de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 34681 Nov 17- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO RUIZ, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA FERNANDEZ, JORGE JAVIER. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-68/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 24 de Junio de 2008.- Esc Carolina Vercellino, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33243 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO OLIVERA, LUCIA GRISELDA CONTRA MARTINEZ PANKIEVICH, DIVER. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y P. ALIMENTICIA Y CONTRA MARTINEZ ROSALES, VICTOR. P. ALIM. SUBSIDIARIA" IUE 300-461/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. DIVER MARTINEZ PANKIEVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 22 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33245 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, EVA ESTHER C/ MARTINEZ, ALBERTO MARIANO - TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-214/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO MARIANO MARTINEZ BRITOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34192 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA. AUXILIATORIA de POBREZA y PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA 352-796/2008, se cita, llama y emplaza a: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, DEMANDADA de autos, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 33600 Nov 10- Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS SOLARI ANA CLAUDIA" TENENCIA F. A. 371-645/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6568/2008 de fecha 16/10/2008 se EMPLAZA a JORGE DANILO DE LARROSA BENTANCOR para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6068/2008 DEL 01/10/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de Octubre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34118 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARUEL VIDARTE, JOSEFINA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-370/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA VICTORIA CHAVES, C.I: 2.796.740-5, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor JOSEFINA ARUEL VIDARTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMIRO NICOLÁS ARUEL LÓPEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33219 Nov 06- Nov 19

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
(Carlos Quijano N° 1327 SS): Se notifica al Agte. 2ª Fanny Dyorel BASTARREIX ALMANDOS, que obra en poder de Seccional Octava de Policía, Expediente 4.709/2008, que trata Sumario Administrativo.
COMISARIO SECCIONAL 8ª
SILVIA SANTANA MELLI.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34560 Nov 17- Nov 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.

Se cita a "GUSTAVO ARIEL MASCHERONI IBARRA" para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General N° 703/ 2006, de fecha 20/06/2006, dictada en expediente N° 2002/05/005/00/03/1812, (Fs. 121 y Vta), caratulado: "NORYFIL SA-COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2008.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34547 Nov 17- Nov 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 20/05/2008 en el asunto 517/1999, se otorgó Servidumbre de paso, a favor de CARLOS PEREZ BUSTO, afectando parcialmente el padrón N° 4577 en 5199 m², de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de San José.
Se pone en conocimiento del Sr. Pedro P. Calcagno, herederos y demás interesados a cualquier título. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 34544 Nov 17- Nov 19

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 291/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 6111, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a Darío Pedro Mozotegui, propietario, o promitente comprador del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 34855 Nov 18- Nov 20

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 08.-1173, del 18 de setiembre de 2008, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por su propietario-indicado a continuación:
6ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE MLADONADO
Nº DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
23235, MARIA TERESA ARIDA.
El inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados, a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34715 Nov 17- Nov 28

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

COMUNICA POR ESTE MEDIO, A LOS INTERESADOS, QUE HA QUEDADO SIN



EFECTO LA CONVOCATORIA (PUBLICADA LOS DIAS 3,4 y 5/11/2008) A CONCURSO ABIERTO DE: "OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER 10 CARGOS PRESUPUESTADOS DE ANALISTA PROGRAMADOR - CLASE "TECNICA UNIVERSITARIA" - SUB CLASE "SISTEMAS" - NIVEL IV GRADO 2".
27) (Cta. Cte.) 3/p 34870 Nov 18- Nov 20

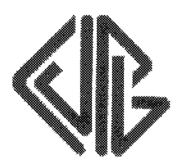
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

La Administración Nacional de Puertos notifica a las Agencias Marítimas, Representantes y Armadores de buques de bandera nacional la Resolución del Capitán de Puerto de Montevideo, dictada en el expediente administrativo No. 081772, que a continuación se transcribe:
R. CPM Nº 004/2008
Ref.: Implementos de seguridad para acceso a Buques.
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.-
VISTO:
La necesidad de implementar y diseñar políticas en lo que hace a la Seguridad Laboral; y específicamente en lo concerniente a medidas de protección en la escala de acceso a los buques.-
CONSIDERANDO:
I) Que el referido tema viene siendo tratado en la Comisión Honoraria de la Capitanía de Puerto.
II) Que conforme a lo establecido en los arts. 71 y 73 del Decreto 412/92, es competencia de la Capitanía de Puerto de Montevideo... "adoptar las medidas conducentes para que las diversas operaciones portuarias se desarrollen en todos sus aspectos con la mayor eficacia y eficiencia posibles".
III) Que en ejercicio de esas competencias y en el marco del desarrollo de la operativa portuaria y del mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores portuarios, es necesario adoptar medidas correctivas.
RESULTANDO:
La constatación de que han existido accidentes de caídas al agua de tripulantes desde las escalas de acceso a los buques, por carecer éstas de la debida red de protección.
ATENTO:
A lo precedentemente expuesto.-
El Capitán del Puerto de Montevideo;
RESUELVE:
1. Que todas las escalas de accesos a los buques, sea ésta "escala real"; portalón", "planchada" o cualquier otro sistema empleado, indistintamente el tamaño o tipo de buque, deberán sin excepciones contar con la red de protección o seguridad debidamente desplegada, con la suficiente amplitud a ambos lados debajo la misma.
2. El incumplimiento de dicha disposición dará lugar a la aplicación del régimen sancionatorio vigente en la Ley Nº 16.246 del 3 de abril de 1992 y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 412/92 del 1º de setiembre de 1992.- Fdo. Guillermo Laurido. Capitán de Puerto de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34791 Nov 18- Nov 20

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Habiendo sido promulgada la Ley Nº 18.396, de 24 de octubre de 2008, y atento a lo dispuesto en su artículo 14, y a la resolución Nº 2243/2008 de 11 de noviembre de 2008 del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se notifica:
Que el artículo 3º de la citada Ley Nº 18.396, determinó la inclusión de nuevas empresas en el ámbito de cobertura de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, a partir del 1º de enero de 2009.
Se transcribe, en lo pertinente, la norma citada.
"ARTICULO 3º
F) Las empresas administradoras de crédito que, en forma habitual y profesional, intervengan en el financiamiento de la venta de bienes y servicios realizada por terceros otorgando crédito mediante el uso de tarjetas, órdenes de compra u otras modalidades similares, con recursos propios o en cuyo financiamiento no participe el ahorro público.
G) Las empresas que, en forma habitual y profesional, otorguen préstamos en dinero a sujetos residentes en el país, cualquiera sea la modalidad utilizada a tal fin; no quedan incluidos en lo dispuesto por este literal, las administradoras de fondos de ahorro previsional y los institutos de seguridad social.
H) Las cooperativas de ahorro y crédito no comprendidas en los literales anteriores.
I) Las empresas que presten servicios de transporte de valores.
...
K) Las empresas que sean propiedad de las instituciones, entidades y empresas indicadas en los literales anteriores, que desarrollen actividades que integren la unidad técnico-económica de las mismas; se incluyen en lo previsto por este literal, los fondos de inversión y los fideicomisos."
Todas las instituciones entidades y empresas mencionadas, deben inscribirse obligatoriamente en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, antes del 1º de enero de 2009.
Las mismas serán atendidas en nuestra única Sede de Circunvalación Durango 314 - Montevideo, Sección Cuentas de Afiliados y Empresas, Segundo Piso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:30 horas, teléfono y fax 915-5066 (varias líneas), mail: afiliaciones@cjpb.org.uy
Las empresas que no tengan Sede o Dependencia en Montevideo, podrán requerir la información preliminar necesaria y coordinar los trámites a través del teléfono y mail antes señalados.
27) $ 4999 3/p 34811 Nov 18- Nov 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución 08/03322
Expediente 2008-81-1050-00322
Canelones, 10 de Junio de 2008
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses conforme a lo establecido en el articulo 46 de la Ley 18191, contados a partir del 1 de abril de 2008, en carácter de reincidente en este tipo de hechos al Sr. HECTOR DANIEL FERREYRA MARTENZ, CI. N° 3.896.337-3. titular de la Licencia Nacional de Conductor, Categoría D.
2- APLICAR al Sr. HECTOR DANIEL FERREYRA MARTENZ una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.
4- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34548 Nov 17- Nov 19

COMUNA CANARIA

Resolución 08/04037
Expediente 2008-81-1050-00356
Canelones, 8 de Julio de 2008.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de seis (6) meses contados a partir del 17 de febrero de 2008, al Sr. ALFONSO MARIA GALLINAL FERRARI, CI. 2674.558-1, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A.
2- APLICAR al Sr. ALFONSO MARIA GALLINAL FERRARI, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.
3- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4484 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.
4- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34549 Nov 17- Nov 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Exp. Nº 05/2006/284.
RESOLUCION Nº 1659/008. Colonia, 27 de agosto de 2008.
VISTO: lo que resulta de las presentes actuaciones.
ATENTO: a lo informado por Dirección Jurídica.
EL INTENDENTE DE COLONIA, RESUELVE:
I) Disponer la entrega del vehículo marca Ford, modelo Anglia, año 1950, padrón Nº 100321, matrícula K10-2070 a su propietario el Sr. José Pedro Alaggia Silva, domiciliado en Palmar, calle Venezuela Vivienda D90, Departamento de Soriano. II) Por la Junta Local de Ombúes de Lavalle, notifíquese en forma personal al Sr. José Pedro Alaggia Silva por carta certificada con aviso de retorno. III) Manténgase en carpeta en esa Junta Local por 30 (treinta) días. IV) Vencido el plazo, vuelva informado.
Por Intendente de Colonia, Dr. Walter Zimmer, Por Secretario General Dr. Esc. Pablo Manitto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34646 Nov 17- Nov 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos VILA LOPEZ, ANTONIO C/ DA SILVA TEXEIRA, ALFREDO FRANCISCO - DILIGENCIA PREPARATORIA - Fa- 2-20597/2008 SE INTIMA a los Sucesores a cualquier título de ALFREDO FRANCISCO DA SILVA TEXEIRA, al cumplimiento de la obligación estipulada en el compromiso de compraventa suscrito en Montevideo el 18.4.2001 por el Sr. Da Silva referente a los bienes inmuebles padrones 71.258/001 y 71.258/002 en el Plazo de 90 dias. Montevideo, 29 de Agosto de 2008. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34557 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VERNASSA BENITEZ MARIA GLADYS C/ VERNASSA BENITEZ JOSE RUBENS Y OTROS - SUBASTA PUBLICA DEL BIEN SUCESORIO" Fa. 2-29150/2005, se cita, llama y emplaza a HECTOR OMAR VERNASSA BENITEZ Y/O SUCESORES a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 34801 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, MARÍA ROSA - Otros ADOPCIÓN SIMPLE" FICHA 2-37538/2007, se cita, llama y emplaza a CHARLE, CHARLY o CARLOS ORTEGA y MARÍA DEL LUJÁN GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE TRAMITA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA PECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 33671 Nov 10- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FRANCO, MARIA DEL CARMEN CONTRA: FERRAO, MARFISO ABEL - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-41653/2008,-; se cita, llama y emplaza al señor MARFISO ABEL FERRAO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.- Montevideo, veinte de octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 33918 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA, FABIANA KARINA CONTRA: SOSA BERLINGERI, ALEJANDRO - VIA DE APREMIO, Nº de ficha 57-50/2007"; Se hace saber que por decreto nº 3938/2008 del 24/10/2008 se ordenó notificar por edicto a Alejandro Sosa Berlingeri el decreto que se transcribe, emplazandosele por el término de 90 días bajo apercibimiento a saber: "Decreto 4313/ 2007.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Por presentado. Caratúlese "Vía de Apremio". Trábase embargo general de derechos del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de $ 110.320.oo, más intereses, costas y costos, oficiándose.- Agréguese la constancia de inscripción del Registro y notifíquese personalmente al demandado (en el domicilio de su defensora de oficio) de acuerdo a lo dispuesto en el art. 379.2 del C.G.P. Y sigase la ejecución.-
Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL. - JUEZ LETRADO".- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de Octubre de 2008. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "ARANA, ANDRES ARTURO C/ CONSULTORIA MARITIMA Y COMERCIAL (C.M.C.) Y OTROS - DEMANDA LABORAL" - IUE: 74-325/ 2003, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 5º Turno,
CITESE Y EMPLAZESE A:
Consultoría Marítima y Comercial (C.M.C.), Lucel S.A., Contex Corp. A.E.C.: a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en el mes de setiembre, día diez del año dos mil ocho. Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 34251 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Martinez Ermogene Esther Resolución de contrato Ficha 2-40296/2007 respecto del inmueble sito en Camino

Corrales 3528 apto 107 Block D de Montevideo se cita, llama y emplaza contra los sucesores de Ermogene Esther Martínez a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 20 de octubre de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34254 Nov 13- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "IMM c/ López Rodríguez - Leandro y otros juicio ejecutivo" (Ficha IUE 2-97/2008), por auto 2456/2008 de fecha 1º/9/2008 se cita de excepciones, llama y emplaza a Leandro y José María López Rodríguez y/ó sus herederos a titulo universal y/ó a sus sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2008.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33764 Nov 10- Nov 21

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO CUARTO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS EDIFICIO MARBELLA C/ HEREDEROS DE GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO Y OTROS-INTIMACION-" FICHA 2-18007/2004 SE HACE SABER QUE: POR DECRETO 1766/08 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO REYES GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY O LUIS ALBERTO GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY Y MARGARET XIMENEZ Y/o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O A CUALQUIER TITULO POR EL PLAZO DE 90 DIAS A ESTAR DE DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO veinte DE OCTUBRE DE 2008. ESC CECILIA LERENA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 33950 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, por Resolución dictada en autos "I.M.M. c/ LAGRECA SARTI, Ana María. Proceso Ejecutivo" Ficha 2-31922/2007, dispuso notificar que por auto 2052/2007 del 30/7/2007 se trabó de embargo específico del inmueble padrón No. 8.434/002 de Montevideo y citar de excepciones, emplazando a la demandada a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33765 Nov 10- Nov 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Copropietarios de la Torre 5 Block 9 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-14118/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 4 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 33315 Nov 06- Nov 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Montevideo de 38° Turno, recaída en los autos caratulados: "O.S.E. C/ OLIVERA MAZOGUEZ, MARIO. PROCESO EJECUTIVO. Exped. 2-57.817/07", se CITA DE EXCEPCIONES por el termino de 10 días al Sr. MARIO OLIVERA MAZOGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nómbrasele defensor de oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 2008.0 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34674 Nov 17- Nov 28

VARIOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley N° 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 1 de Noviembre de 2008, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4166 10/p 33758 Nov 10- Nov 21

Point S.A. (Usuario directo Zona Franca Colonia) intima al depositante Broksonic Co. Ltd. el pago de las obligaciones pecuniarias debidas según el siguiente detalle y el despacho de la mercadería en el plazo de 10 días hábiles; bajo apercibimiento de abandono, art. 39 Ley Nº 15.921 de 10/XII/87: Z1 ó equivalente Nos. 213.439 de 25/07/97, 213.440 de 25/07/97, 213.445 de 25/07/97, 213.465 de 28/07/97, 213.466 de 28/07/97, 213.467 de 29/07/97, 213.469 de 29/07/97, 213.473 de 29/07/97, 213.476 de 30/07/97, 213.472 de 30/07/97, 213.475 de 30/07/97, 213.471 de 30/07/97, 213.474 de 31/07/97, 213.484 de 07/08/97, 213.688 de 18/08/97, 213.709 26/08/97 y 220.246 de 29/05/98, total adeudado US$ 68.962,07.
27) $ 2000 3/p 34554 Nov 17- Nov 19

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "D.G.I. C/ HEREDEROS DE RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE = JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 226-20404/1988) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: herederos de RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33218 Nov 06- Nov 19

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "VADELL BOZZO, OSCAR Y OTRA C/ SUC. DE HILARIO VADELL Y OTRA = PARTICION" (IUE 227-501/2007) SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos de Hilario Vadell, para que comparezcan, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 13 de febrero de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 34595 Nov 17- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Negrin Abad Paula Nerina

c/ Perez Beltran Eduardo Edison. auxiliatoria de Pobreza e Investigacion de Paternidad. IUE 274-212/2007 se ha solicitado la NOTIFICACIÓN a Eduardo Edison Perez Beltran de la providencia nro. 3104 de fecha 7/8/2007 cuyo texto se transcribe "Vistas Las resultancias precedentes y con el Ministerio Público, Se Resuelve Concedese la auxiliatoria de pobreza solicitada en los terminos peticionados. Expidase testimonio. De la demanda dese traslado por el termino legal.".
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 12 de noviembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 33628 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en los autos caratulados: Dirección General Impositiva c/ Sosa Basalo Jose Luis Medidas cautelares" ficha 289-12/2005, y según providencia Nro. 3431 DEL 9/10/08, se notifica según ART 89 DEL CGP a METALMAK S.A. la providencia 1813 del 11/6/08: "MANTIENESE LOS EMBARGOS DISPUESTOS EN AUTOS TRANSFORMANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN EMBARGO EJECUTIVO DEBIENDO MANTENERSE SU ANTIGUEDAD OFICIANDOSE.-
FECHO CITESE DE EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDADA
MODIFICASE LA CARATULA.-
.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
Maldonado, 20 OCTUBRE DE 2008 Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33811 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALCIDES. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL", FICHA 352-688/2008, se cita, llama y emplaza a: "SUCESORES de MANUEL ELBIO RODRIGUEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 33846 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-462/2008, SE CITA y EMPLAZA a RUBEN DANIEL GEHRKE por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Tacuarembó, 29 de Octubre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 33450 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PERLA MARI SENA Y NESTOR DANIEL SENA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL COMO HIJOS DE MARIA DEL CARMEN NUÑEZ-". IUE 463-308/2008, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados según lo previsto por el Art. 89 del C.G.P. a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Paso de los Toros, 20 de agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 33298 Nov 06- Nov 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

TORRES DEL PUERTO S.A.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 2008 fueron aprobados por unanimidad los siguientes puntos:
- Reducción obligatoria de capital por $ 62.103.898
- Capitalización de ajustes al patrimonio por $ 20.353.125
- Rescate de acciones por $ 7.582.075

Se convoca a los acreedores por un plazo de 30 días conforme el art. 294 Ley 16.060 quedando la documentación a disposición en nuestras oficinas de Lazaro Gadea 903.
28) $ 19639 10/p 34055 Nov 12- Nov 25

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES S.A. (ACSA)

Reducción de Capital
Artículo 291, ley 16.060
La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2008, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación en: Constituyente 1422, Montevideo.
28) $ 14729 10/p 34145 Nov 13- Nov 26

LA BECAZINA S.A.

Asamblea del 31/10/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 21.418.997,08 (reales veintiún millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos noventa y siete con 08/100)
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 34584 Nov 17- Nov 28

ILURAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2008 resolvió rescatar acciones por $ 16.100.000. Se convoca a acreedores en Convención 1490/201. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 34607 Nov 17- Nov 28

CORPORACIÓN PUBLICITARIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de enero de 2008, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Convención 1343 Piso 8, Montevideo, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 34869 Nov 18- Dic 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MOSQUERA GARCIA (FICHA 2-48355/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34897 Nov 19- Dic 02

ELADIO RABUÑAL PALLAS (FICHA 2-48135/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34978 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

LUIS MARTINS LARRAECHEA (FICHA 2-48496/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34976 Nov 19- Dic 02

IRMA RODRIGUEZ ROBAINA (FICHA 2-39881/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35054 Nov 19- Dic 02

QUINTO TURNO

ESTHER AGUERRE FAGOAGA (IUE 2-55054/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34886 Nov 19- Dic 02

MARIA MERCEDES FARRAPEIRA LOPEZ (FICHA 2-54466/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35014 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

HELENA CORVINO ROTUNNO (FICHA 2-48375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35008 Nov 19- Dic 02

SEPTIMO TURNO

LUIZ CARLOS VENANCIO FERREIRA o LUIZ CARLOS VENANCIO (FICHA 2-44505/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34885 Nov 19- Dic 02

CARLOS AQUINO D'ONOFRIO ORELLANA (FICHA 2-54773/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35007 Nov 19- Dic 02

MARIA ROSA JURI FERNANDEZ (FICHA 2-45613/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35022 Nov 19- Dic 02

DECIMO TURNO

ANDRÉS BOSCANA BALIÑO y ELSA ANSILA CRUZ ELIZALDE (FICHA 2-51059/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35019 Nov 19- Dic 02

MIGUEL SHILETZ GONZALEZ (FICHA 2-38586/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35021 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

MIRTA ROSA ORTIZ CASELLA (FICHA 2-51938/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35015 Nov 19- Dic 02

LUIS PETROCELLI ROSA (FICHA 2-46047/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35017 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR CECILIO ARIAS BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-49055/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35018 Nov 19- Dic 02

JORGE ROLANDO TORRES PEREZ (FICHA 2-54897/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35049 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

OLGA DELIA BLANCO ACOSTA (FICHA 2-41206/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34975 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA VARELA PATIÑO (FICHA 2-55786/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35052 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

CARLO PARODI ZUNINO y JOSE o GIUSEPPE PARODI GAMALERO (FICHA 2-53336/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35016 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS QUAGLIOTTI AMEGLIO (FICHA 2-18042/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35047 Nov 19- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS AGUIAR HORNE (IUE 2-49313/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34883 Nov 19- Dic 02

CARLOS RAUL SANTA CRUZ FERNANDEZ (IUE 2-22854/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34977 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUIS CEBERLUNDE RODRIGUEZ (FICHA 2-48876/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35048 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO PERRONE y ELISA CASELLA RIENTE o RIENTI (IUE 2-52003/2008).

Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35013 Nov 19- Dic 02

OCTAVIO RUFINO BALDI BADANO (IUE 2-54075/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35051 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAFALDA COLLORIG SFILIGOI (IUE 2-51582/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34884 Nov 19- Dic 02

MEDINA FARIAS GERMAN PEDRO (IUE 2-38513/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35050 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLAS EGOROV PISANO (FICHA 2-51266/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35020 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

PILAR SUAREZ BARCIA (FICHA 2-53434/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34980 Nov 19- Dic 02

IRMA JULIA GONZALEZ RETTA (FICHA 2-46938/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35053 Nov 19- Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FULVIO o FULBIO AGUIRRE CUNHA y JUANA ELMA QUIROGA MELLO (FICHA IUE 329-305/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34651 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDA CAMPODONICO PELLERANO y ANTONIO ESPIÑEYRA BENSO (FICHA 341-582/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34948 Nov 19- Dic 02

DOÑA NAROLINA GREGORIA NAVEIRA MARTINEZ (FICHA 341-624/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34949 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUÑEZ ALVEZ, ULISES (FICHA IUE 352-1328/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34908 Nov 19- Dic 02

FERNANDEZ BALARINI, JORGE PEDRO (FICHA IUE 352-1330/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34909 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

BORGHI, SABINA - BALDASSARI, PEDRO PABLO - BALDASSARI BORGHI, JULIO CÉSAR y MARÍA CATALINA (FICHA IUE 353-1191/2008).
Salto, 27 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34907 Nov 19- Dic 02

ELIZALDE MOLINARI, ETHEL MARIANA (FICHA IUE 353-1213/2008).
Salto, 31 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34910 Nov 19- Dic 02

GUIMARAENS SOSA OLIVERA, NELSA (FICHA IUE 353-382/2005).
Salto, 2 de junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34911 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIO JESUS PORLEY (FICHA 370-303/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34998 Nov 19- Dic 02

ANIBAL INES CAMETO PANZARDI; MARIA MERCEDES CAMETO PANZARDI y JOSE GREGORIO CAMETO PANZARDI (FICHA 370-836/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35004 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

WALCONDA ALTIERI ALDECOA (FICHA 371-920/2008).
San José, 5 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34995 Nov 19- Dic 02

RAUL OSCAR VITETTE o VITETE TESTA (FICHA 371-865/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34996 Nov 19- Dic 02

MARIA ESTHER GAMBA y CESAR HÜNTER GARCIA GAMBA (FICHA 371-881/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35002 Nov 19- Dic 02

ALFREDO CELSO CASTRO MARTINEZ, ADELA TERESITA PEREIRA HELBUSCH o HELLBUSCH o HELBRUSCH o PEREYRA ELBUCHE o PEREIRA DE CASTRO y AMERICO ISMAEL CASTRO MARTINEZ (FICHA 371-844/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35003 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PRADO PEREZ (IUE 381.720/2008).
Mercedes, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34874 Nov 19- Dic 02

ELENA MANUELA GONZALEZ BRAVO (IUE 381.725/2008).
Mercedes, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34875 Nov 19- Dic 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS AQUILINO - SUCESION" Fa: 42-62/2003, se cita, llama y emplaza a WILLIAM BRITOS TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 13 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34974 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ACLARACIÓN:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "MILAN TEBA, MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA" - SUCESION -FICHA 2-31156/2008, se dispuso la aclaración respecto a las publicaciones del numero 27.583 y 27.592 del DIARIO OFICIAL de fecha 6 de octubre de 2008 y 17 de octubre de 2008, en virtud de haberse padecido error en el turno del Juzgado que donde dice "VIGESIMOCUARTO TURNO" debe decir "VIGESIMOTERCER TURNO" por así corresponder.-
Montevideo, cinco de noviembre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 417 1/p 34979 Nov 19- Nov 19

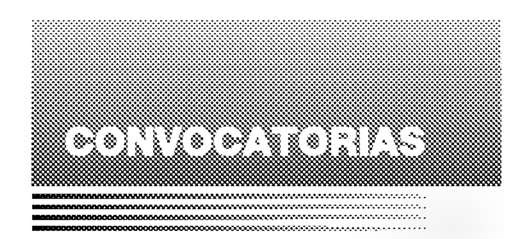
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "MAYER LIESEGANG, Orlando." I.U.E: 445-195/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (30) treinta días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado y se NOTIFICA a RAMON MAYER cuyo domicilio actual se desconoce la Providencia Nº 981 de fecha 9 de agosto de 2007, la que se transcribe: "Al 1º. como pide. Declárese judicialmente abierta la sucesión de ORLANDO MAYER LIESEGANG. Expídanse los edictos de estilo y efectúese las publicaciones pertinentes. Practíquese las notificaciones solicitadas. A lo demás: Téngase presente. (Dra. Karina Martínez.- Juez Ldo. de 2º Turno)" y a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos mencionados, emplazándose por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- El presente trámite cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado en incidente tramitados en estos mismos autos.- Young, 23 de Octubre del año 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34902 Nov 19- Dic 02



EN NOMBRE DE LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MONTEVIDEO

NOS ES GRATO CONVOCAR A UD. A LAS ELECCIONES QUE SE REALIZARAN EL 26 DE NOVIENBRE DE 2008 (RECEPCION DE VOTOS DE 13:00 A 17:00).
Y A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIAS ACTIVAS QUE SE REALIZARA EL MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 17:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y LAS 18:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
ORDEN DEL DIA
1) APERTURA A CARGO DE LA PRESIDENTA DE LA A.C.F. DE MONTEVIDEO Dra. MARIA ELENA BARAÑANO.
2) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 2007
3) NOMBRAR DOS SOCIAS ACTIVAS PRESENTES PARA FISCALIZAR EL ESCRUTINIO Y DOS SOCIAS ACTIVAS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
4) CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL.
5) CONSIDERACION DEL BALANCE.
6) INFORME DEL ACTO ELECTORAL
POR LA GRAN IMPORTANCIA DE LA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIAS CONTAMOS DESDE YA CON SU PRESENCIA Y LE SALUDAMOS CORDIALMENTE.
Dra. MARIA ELENA BARAÑANO PRESIDENTA DE LA A.C.F.
NELIDA ALGARE POR LA COMISION ELECTORAL.
03) $ 750 1/p 34898 Nov 19- Nov 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON

En los Diarios Oficiales de fechas Nov 07 a Nov 11 en el aviso No. 33464 donde dice "ordinaria", debió decir "extraordinaria", por así corresponder.
El Consejo Directivo.
03) $ 167 1/p 34970 Nov 19- Nov 19

ASOCIACIÓN ATLETICA DURAZNO FUTBOL CLUB
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Día: Noviembre 28 de 2008
Dirección: Penza No. 1099 - Durazno
1ª. Convocatoria: 14:30
2ª. Convocatoria: 15:30
ORDEN DEL DIA
1.- Aprobación de ingreso de socios personas físicas
2.- Aprobación de balance y memoria anual 2006
3.- Aceptación de renuncia de Rubens NAVARRO CATANIC al cargo de vicepresidente
4.- Ratificación del señor Claudio Muscara como nuevo Vicepresidente
5.- Aprobación de balance y memoria anual 2007
6.- Aprobación de gestión de la Comisión Directiva
7.- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 417 1/p 34993 Nov 19- Nov 19

EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de diciembre de 2008 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en su domicilio social sito en Avda Italia 2364 Piso 11, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Memoria del Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2008.
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1500 3/p 35023 Nov 19- Nov 21

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE EMPRESAS CONTROLADORAS DE PLAGAS (AUDEPLA)
CONVOCATORIA

Cita a Socios a Asamblea General Ordinaria en Miguelete 1584 el 4 de Diciembre de 2008, 18 horas primera convocatoria, 18:30 horas segunda convocatoria. Orden del día: 1) Memoria y balance anual. 2) Llamado a elección. 3) Designación Comisión Electoral.
03) $ 250 1/p 35024 Nov 19- Nov 19

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de diciembre de 2008 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón N° 716, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2008.

3°) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4°) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5°) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H).
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 35025 Nov 19- Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

VIDAL VEIGA MOLINA y MACARENA ESPASANDIN VILAR DEL VALLE (FICHA 2-39769/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34887 Nov 19- Dic 02

QUINTO TURNO

DANIEL IGNACIO ARTIGAS IRIARTE y MIREYA KARINA CARBALLO FARÍAS (FICHA 2-26724/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35026 Nov 19- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA GABRIELA MARTINEZ DREYER y NELIO JAIR MENDEZ (EXPEDIENTE 2-48010/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35028 Nov 19- Dic 02

GABRIELA EMA DEL VALLE IBARRA SILVA y CARLOS ADRIAN FERNANDEZ BONFIGLIO (FICHA 2-44093/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 35055 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ GOMEZ y DORIS SONIA MACHADO CHAVES (FICHA 2-48459/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34967 Nov 19- Dic 02

VIGESIMO TURNO

NELSON JAVIER GONZALEZ BERRUETA y SILVIA NAIR RODRIGUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-10917/2006).
Montevideo, 18 de mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34888 Nov 19- Dic 02

HOMERO MIERES MEDINA y MABEL PORTILLO ROCHA (FICHA 2-28606/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35027 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL GALVAN y MÓNIKA GÄRTNER (IUE 2-21547/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34968 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

OSVALDO PEDRO PAIS PANZARDI e ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-61006/2007).
Montevideo, 14 de febrero de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34981 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

GILDA JUDITH FERRARO URRIZA y ABELARDO SANCHEZ BLANCO (FICHA 2-24623/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34984 Nov 19- Dic 02

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRICARTE, RENEE C/ GONZALEZ MOREIRA, ALFREDO - DIVORCIO" Fa: 2-7599/2008, se emplaza a ALFREDO GONZALEZ MOREIRA, a estar a derecho, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34892 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA FUNEZ, ROXANA TRINIDAD C/ NIEVES, EDUARDO INOCENCIO - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-34481/2008, se cita y emplaza a EDUARDO INOCENCIO NIEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, quince de octubre de dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35005 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO EN AUTOS CARATULADOS "BALADON APPES RUBEN ALEJANDRO C/ DIAZ DIAZ ADELAIDA NATALIA - DIVORCIO-AUX. DE POBREZA-FICHA 2-7246/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS

A ADELAIDA NATALIA DIAZ DIAZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34876 Nov 19- Dic 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SOSA WASHINGTON RAMON C/ SUAREZ CARMEN TERESITA.". Fa. 48-405/1994, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. Carmen Teresita Suárez, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el veinte de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 34925 Nov 19- Dic 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "DA SILVA OLIVENCIO, VICTOR GABRIEL" - INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2 20803/2007 se hace saber que por Auto Nº 2128/2008 de fecha 10 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz VICTOR GABRIEL DA SILVA TEXEIRA a VICTOR HUGO DA SILVA TEXEIRA.-
Montevideo, 2 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34972 Nov 19- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-498/ 2007), se ha declarado en estado de incapacidad a EDUARDO GABRIEL PAIVA IDIARTE desígnandose curador del mismo a la Sra. AZUCENA IDIARTE. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 11 de noviembre del año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34901 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RICHARD ROSSI, Zulma Beatriz. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1079/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 6806/2008, de fecha 3 de octubre del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Zulma Beatriz RICHARD ROSSI, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Patricia Isabel RICHARD, C.I. Nº 5.515.507-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de octubre del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 3214 10/p 34912 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO RODRIGUEZ FABIANA" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-844/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 5128/2008 de fecha 01/09/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a YAMIRA FABIANA ACEVEDO RODRIGUEZ C.I. 4.194.217-0 NACIDA EL DIA 14/11/1987 en la 1era. Secc. Judicial de CERRO LARGO, HIJA DE ROBERT EDUARDO ACEVEDO ZAMPALLO y EVA MARGARITA RODRIGUEZ MONTERO, DOMICILIADO EN Viviendas del SIAV JUANA DE IBARBOROU BLOCK I Viv. 002 - SAN JOSE DE MAYO -DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DE LA MISMA A SU MADRE LA SRA. EVA MARGARITA RODRIGUEZ MONTERO C.I. 3.531.545-6 CON IGUAL DOMICILIO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de Setiembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35001 Nov 19- Dic 02

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACION PUBLICA Nº 25/2008
"Concesión de Uso de Áreas Terrestres Comerciales en el Puerto de Punta del Este"

Se dispone la prórroga de la Licitación de referencia para el día 5 de marzo de 2009 a las 13 hs en la Sala de Reuniones de la DNH, sita en Rincón 575, 2do piso Montevideo.
El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9:30 a 16:30 hs y se podrá consultar el Pliego de

Condiciones en la página web: www.mtop.gub.uy
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 8.000,00 (pesos uruguayos ocho mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 35064 Nov 19- Nov 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras

El Director del Hospital Pasteur llama a Licitación:
Licitación, Concepto, Recepción de Ofertas, Hora;
Abreviada 36/2008, Contratación de Servicio de Limpieza para el S.E.I.C., Jueves 27 de noviembre de 2008, 14:00;
Apertura, Hora;
Jueves 27 de noviembre de 2008, 14:20.
Valor del Pliego: 1.5 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hrs.
Entrega de Pliego: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso)
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Larravide 74 Tel: 508-81-31 508-60-82 Int. 314
Mail: licitacioneshp@montevideo.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34950 Nov 19- Nov 19

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

SERVICIO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Las Heras 2085 - Tel/Fax. 480 46 76
CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE VIGILANCIA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/09
PRIMER LLAMADO-PERIÓDICA-PLAZA
APERTURA: 24/11/08 - HORA: 09:00.

Por pliegos y propuestas, dirigirse a Oficina de Licitaciones y Compras (Las Heras 2085, planta baja) de 8:30 a 12:00 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 500 -(pesos uruguayos quinientos).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35162 Nov 19- Nov 19

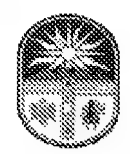
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 309/2008
OBJETO: SUMINISTRO, COLOCACION, MONITOREO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SEÑALES PARA EL NOMENCLATOR EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 22 de diciembre de 2008 Hora: 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO DE PLANIFICACION GESTION Y DISEÑO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1500
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http//monolitos.montevideo.gub.uy/cartelera.nsf/menú.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34952 Nov 19- Nov 19

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 304/2008
OBJETO: CONCESION DEL USO Y EXPLOTACION DEL LOCAL DEL PARADOR DEL CERRO.
APERTURA: 18 de diciembre de 2008 Hora: 11:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 250
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http//monolitos.montevideo.gub.uy/cartelera.nsf/menú.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34953 Nov 19- Nov 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA 02/08

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública 02/08, para la COBRANZA DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE PERCEPCIÓN MUNICIPAL
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 18 de diciembre de 2008 a la hora 10.00 de la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 18 de diciembre de 2008, a la hora 10:30 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 3.000 (tres mil pesos uruguayos) a partir del 21 de noviembre de 2008 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, oficina 601, Montevideo.-
Esc. Sara Mederos, Encargada Of. Jurídico Notarial.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34852 Nov 19- Nov 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO de LIMA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477/404 y CINTHYA VERÓNICA MAGDALENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 5458.
14) $ 253 3/p 34879 Nov 19- Nov 21

JAVIER AGUSTIN ARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quichuas 2773/3 y KAREN LETICIA FONTES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quichuas 2773/3.
14) $ 253 3/p 34891 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 2

CARLOS ENRIQUE FERRARO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Turín 3533 y MARIA LOURDES BARRIENTOS, 43 años, soltera, feriante, peruana, domiciliada en Turín 3533.
14) $ 253 3/p 34877 Nov 19- Nov 21

FERNANDO MARTIN FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 925 y ANDREA BEATRIZ FERREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 3974.
14) $ 253 3/p 34878 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 3

HECTOR GERARDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1125 y VERONICA MARA ALGIBAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 740 B.
14) $ 253 3/p 34889 Nov 19- Nov 21

JULIO HECTOR CENTURION, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Los Nogales 2576 y MARIA CRISTINA MERILES, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Los Nogales 2576.
14) $ 253 3/p 34890 Nov 19- Nov 21

WLADIMIRO KARPIUK, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4828/302 y NATALIA CAROLINA ZAGIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borgas 2860.
14) $ 253 3/p 34894 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 4

GABRIEL ALEJANDRO LOPEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Achiras 1432/401 y MARIA GABRIELA LIBISCH, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Achiras 1432/401.
14) $ 253 3/p 34880 Nov 19- Nov 21

PAUL GÁLVEZ, 33 años, soltero, ingeniero, peruano, domiciliado en Pérez Gomar 4255 y ALICIA BEATRIZ GARCIA, 38 años, divorciada, lic. en administración, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4255.
14) $ 253 3/p 34882 Nov 19- Nov 21

ISMAEL GARZINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avd. Libertador 1872/904 y LUCIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avd. Libertador 1872/904.
14) $ 253 3/p 34913 Nov 19- Nov 21

ABEL DARIO LAMBERT, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argelich 4458 y MARIA VIRGINIA RAMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argelich 4458.
14) $ 253 3/p 34985 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 5

LUIS ALEJANDRO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 3, 5288 y MAIRA DANIELA JACQUES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5, 5323.
14) $ 253 3/p 34881 Nov 19- Nov 21

HECTOR OSORIO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Coraceros 3736 y ROSANA MARIELA DA SILVA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3736.
14) $ 253 3/p 34899 Nov 19- Nov 21

MIGUEL SILVIO MARTINEZ, 34 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Calle "X", S. 14 y CLAUDIA FABIANA MARQUEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle "X", S. 14.
14) $ 253 3/p 34905 Nov 19- Nov 21

JAVIER ILDEFONSO MAUBRIGADEZ, 38 años, divorciado, analista sistemas, oriental, domiciliado en Terencio 1537 y ROSANA LILIAN ABREU, 38 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Terencio 1537.
14) $ 253 3/p 35062 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 6

JULIO EDUARDO RECCIOPPE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3455/3 y SHEILA SELENE FERNANDEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rafael 3455/3.
14) $ 253 3/p 34900 Nov 19- Nov 21

ROQUE GERARDO ROMERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 481 y SANDRA LOURDES LEITES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3610/4 Bis.
14) $ 253 3/p 34904 Nov 19- Nov 21

DENIS LEONARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en K. 16 Pje. 1 No. 7915 Co. Maldonado y SANDY ESTEFANIE PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en K. 16 Pje. 1 No. 7915 Co. Maldonado.
14) $ 253 3/p 35033 Nov 19- Nov 21

MAICKOL THOMAS RAVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Primera al Norte 2371 y ANA LAURA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primera al Norte 2371.
14) $ 253 3/p 35034 Nov 19- Nov 21

PABLO FABIAN SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3440/103 y DAHIANA VALERIA SAAVEDRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3601.
14) $ 253 3/p 35037 Nov 19- Nov 21

ROBERTO WILLIAM SUAREZ, 37 años, soltero, maitre, cubano R/L, domiciliado en Santander No. 2033 ap. 3 y DORIS JOAQUINA YURRAMENDI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 2033/3.
14) $ 253 3/p 35038 Nov 19- Nov 21

MARIO ALBERTO ROSSINI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1339 ap. 8 y ALICIA MABEL GODOY, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en República 1638.
14) $ 253 3/p 35060 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 7

MAURICIO NICOLÁS VERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6708 bis y ANA LAURA TRINDADE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 4017.
14) $ 253 3/p 34971 Nov 19- Nov 21

LEONARDO POZZOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3292 casa 2 y SILVIA INÉS GALLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3292 casa 2.
14) $ 253 3/p 34982 Nov 19- Nov 21

ALTIS VELAZQUEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Michellini 1186/1 y ANA MARTA LOPEZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Michellini 1186/1.
14) $ 253 3/p 35032 Nov 19- Nov 21

DANIEL GUSTAVO PAULÓS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2587/316 y PAOLA GRACIELA ZAMORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4008.
14) $ 253 3/p 35040 Nov 19- Nov 21



PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "SANCHEZ SALAZAR EDUARDO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 373/167/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO SANCHEZ SALAZAR promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 7914, con una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados, con veintiocho decímetros cuadrados de frente a la cale 25 de Mayo s/n casi Ellauri. y que linda al norte, por 22 metros y 95 centímetros, con el padrón No. 9843; al este, por 20 metros y 19 centímetros, con la antigua calle de Huertos (actualmente cerrada y no librada al uso público); al sur, por 22 metros y 95 centímetros con el padrón No. 11236 y al oeste, por 20 metros y 19 centímetros, con frente a la calle 25 de Mayo sin número.- EN CONSECUENCIA Se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del padrón No. 7914 Sres. Gerardo Gastón y Maria del Rosario Peduzzi Duhau, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial al Sr. Héctor Barreto Mascheroni, aasí como a los titulares

de los predios linderos Ssr. Walter Humberto Goldoni (padrón 9843) y Sra. María Verónica Chavarria (padrón 11236) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 29 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 35000 Nov 19- Dic 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

INES SAAVEDRA LAGUARDA solicita la inscripción de la obra titulada:
EL REINO MARAVILLOSO DE LA IMAGINACIÓN (literatura infantil) de la cual se declara autora.
Montevideo 17 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 34893 Nov 19- Nov 19

PATRICIA BERNATTI, SEBASTIAN PIETRAFESA Y ANA TERNANDEZ solicitan la inscripción de la obra titulada: MUSEO AUDIO TACTIL de la cual se declaran autoras.
Montevideo 17 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 34983 Nov 19- Nov 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ AGUILAR, JOSE RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 42-107/2000, atento al auto Nº 822 de fecha 29 de Marzo de 2000 y auto nº 5050 de fecha 14 de octubre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: JOSE RAMON GONZALEZ AGUILAR, nacido en Montevideo, el dia 02 de abril de 1945, Acta Nº 1372 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice como apellido meterno: "AGUIAR", debe decir: "AGUILAR"; por asi corresponder.- Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34973 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictado en autos caratulados: "LESCOULIE HERMIN, GERARD ALBERT y otros. Rectificación de Partida" Ficha Nº 2-47570/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Emilia LESCOULIÈ GONZÁLEZ, inscripta el 25 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 de Canelones, Acta Nº 586, en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Rosana Gladys González, oriental, C.I. 3.134.862-9, labores, domic. en Ruta 36, Km 30.500" diga "que es hija legítima de Gerard Albert Lescouliè Hermin, oriental, C.I. 1.876.142-2, apicultor y Rosana Gladys González Camilli, oriental, C.I. 3.134.862-9, labores; ambos domiciliados en Ruta 36, Km 30.500, Canelones; por así corresponder.
Montevideo, diez de octubre de dos mil ocho. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35012 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23TO. Turno en autos caratulados "NOVO RODRIGUEZ, RUBEN ALBERTO" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-52095/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 453 de fecha 14 de Mayo de 1984 de la 1a. Sección de Cerro Largo en el sentido que donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "PERDOMO" por así corresponder. Montevideo, 27 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35056 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ MENESES ELIDA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-67/2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ELIDA RODRIGUEZ MENESES, en el sentido que dónde dice "falleció elida Rodríguez Meneses, C.I. 1.879.800-9..." debe decir "...fallecío Elida Rodríguez Meneses, C.I. 1.869.700-3..." por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 05 de setiembre de 2008.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34999 Nov 19- Dic 02

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos caratulados: Asamblea de Copropietarios del Edificio Libertad c/ Marquez Nuñez, Nibia Iris, Ejecución de Hipoteca, Ficha 26-285/2003 se hace saber que el próximo 1° de diciembre a las 14.00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: Unidades de Propiedad Horizontal 016 y 017 que forman parte del Edificio construido en solar de terreno ubicado en la 2ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón N° 8.332, según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores José Luis Fonticelli y Oscar Weistal de marzo de 1977 e inscripto en la D.G.C. con el N° 88.279 el 9/3/1979 consta de una superficie de 744 m 61 dm y se deslinda: 17 m 29 cm de frente al O. a Plaza Cagancha, distando el punto medio de dicho frente 40 m 38 cm de la esquina formada con la Avda. 18 de julio y también de frente, sin ser esquina, de 21 m 53 cm al E. A la calle Cuareim, hoy Zelmar Michelini, distando el punto medio de dicho frente 45 m 54 cm de la esquina formada con la Avda. 18 de julio. Las referidas unidades están empadronadas individualmente con los N° 8.332/0016 y 8.332/017, según plano referido se desarrollan: Unidad 016: en planta baja a cota vertical menos 1 cm y consta de una superficie de 44 m 76 dm y en planta alta entrepiso a cota vertical más 2 m 39 cm, con una superficie de 33 m 19 dm. Superficie total de la unidad 77 m 95 dm; Unidad 017 en planta baja a cota vertical menos 1 cm y consta de una superficie de 22 m 11 dm SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque

certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, 3.66% del precio de remate.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.22% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva autorizándose a descontar del precio exclusivamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria 5°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede - 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 29 de octubre de 2008.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5058 3/p 35011 Nov 19- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ DURAN SANSONI, Julio Alfredo - Ejecución hipotecaria - IUE 2-3353/2005", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2008 a las 11:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Villa del Mar), Balneario Lagomar, empadronado con el N° 8.273 señalado con el numero 24 de la manzana "103" en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre del mismo año con el N° 8.009, según el cual consta de una superficie de 758 metros 72 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Suroeste con frente a la calle Río Negro entre las calles Río Sena y Río Ebro; 51,57 metros al Noroeste lindando con solares "23" y "21"; 15,13 metros al Noreste con solar "20" y 49,59 metros al Sureste con solar "25", todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de tributos y escrituración, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) serán de cargo del mejor postor. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, d ela información registral y del expediente 4) que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro) 5) que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros junto con el 2% del ITP vendedor e IRPF, en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo 6) Que se desconoce: a) La existencia de deudas con el BPS por construcciones y b) la situación ocupacional del bien 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental 8) Que la titulación y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados a partir del 11/11/2008 en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 35010 Nov 19- Nov 25

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. c/ ESTELGUS SRL y otros" - Juicio Ejecutivo IUE: 21-185/1998, se hace saber que 04 de diciembre de 2008, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación del siguiente bien: (Base: $ 80.000); Camión marca MERCEDES BENZ modelo L709E/37, matrícula 561.173 (Montevideo), padrón 505.652, motor 37490550092264, año 1991, a gas-oil. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). II) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). III) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. IV) Que el bien tiene deudas de patente y multas las que no se autorizarán a descontar del precio obtenido en el remate. V) Se desconoce la situación tributaria y fiscal del vehículo. VI) Del estudio de títulos surge saldo de precio pendiente de pago. VII) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de octubre de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 1012 1/p 34896 Nov 19- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 5º Turno de Pando en los Autos caratulados "Iriarte Nigelli, María Estela c/ Luis María Velásquez y otra. IUE 175-1319/ 2002. Intimación de Pago", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327 RUT 110096770019, el día 27 de noviembre de 2008 a las 15 horas en Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el bien inmueble solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana, localidad catastral Pando, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2097, antes Nº 291.228 en mayor área, según el plano del Agrim. Alcides Aldama (h) de octubre de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.691 de octubre de 1971, ubicado en la calle Treinta y Tres entre Baltasar Brum y Piedras, punto medio 26 metros con 03 centímetros a ochava con la calle Baltasar Brum y según el cual se compone de una superficie de 162,26 metros cuadrados, deslindándose así: 7m 50 cm de frente al NOROESTE a la calle Treinta y Tres; 21 m 62 cm al NORESTE lindando con los padrones 1228 y 2096; 21 m 65 cm al SUROESTE lindando con el padrón 2089; y 7 m 50 cm al SURESTE lindando con el padrón 1227. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 3,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de contribución inmobiliaria, así como de impuesto de enseñanza primaria, pudiendo procederse a descontar los tributos necesarios para la escrituración. 6) Que tiene convenio con OSE del cual restan 5 cuotas de $ 156.00 cada una al 4 de septiembre de 2008. 7) Que el bien se remata en las condiciones materiales y de conservación en que se encuentra, desconociéndose su estado ocupacional. 8) Que no hay carpeta por las construcciones ni se tiene conocimiento del permiso de construcción. 9) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 10) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Pando, 11 de noviembre de 2008. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
20) $ 3372 2/p 35154 Nov 19- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: AFISA c/ RIODEL S.R.L., RIOS FERNÁNDEZ, Jorge Daniel, DELGADO ACOSTA, Julio César, RÍOS FERNÁNDEZ, María del Huerto y DELGADO RIOS, Washington Darío- Ejecución prendaria, Ficha 370-599/2003, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2008 a la hora 10, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, Matrícula 2174- RUT 170069570016 asistido por la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor, un vehículo marca HYUNDAI, tipo camión modelo MIGHTY de 2.5 T. de carga con motor diesel Nº D4AFVO36070 con

cubiertas 700 x 16 traseras dobles, del año 1998, padrón Nº 120.401, matrícula de San José 219.150 con furgón de 4,50 metros de largo, 1,95 de ancho y 2,15 de alto, construido en chapa de aluminio con interior de hierro y el piso con chapa labrada.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad del precio final así como la comisión del Rematador e Iva 12.20%, todo en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 2.44% más el Impuesto Ley 12.700 y el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 3º) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres Nº 434 de la ciudad de San José de Mayo. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada, de los certificados registrales y del informe de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José 11 de noviembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2293 2/p 34997 Nov 19- Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Nuñez Marchand, Marta Susana c/ Fregueiro Avila, Carlos Maria" cesación de Condominio Contractual - Fa 412-498/2005, se hace saber que el día 2 de Diciembre a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación; BASE U$S 12.069 asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describirá: Solar con construcciones, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, en la primera sección catastral, localidad ciudad de Treinta y Tres, manzana 145, padrón 1581 originario, que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el numero 8095 el 30 de Junio de 2000 se compone de un área de trescientos sesenta metros once decímetros, con 8,25 metros de frente al Oeste a la calle A. Miranda entre Rincón y Sarandí, distando su punto más próximo metros 40 de la esquina hacia el Sur con la calle Sarandí.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si actualmente existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuestos a Primaria, a OSE y su situación frente al BPS por eventuales adeudos por situación particular o aportes a la construcción. 7) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 23 de Octubre del 2008.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.
20) $ 6407 5/p 35009 Nov 19- Nov 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CREACIONES ARTE VISUAL S.R.L.

Fecha: 07/10/2008.
Inscripción: 17335/2008.
Socios: Oscar PEREIRA, Leonardo RAMIREZ, Oscar SEVERI (30 cuotas cada uno).
Objeto: Cartelería, acrílicos, ploteados de vinilo, diseños, diseños gráficos, luminosos, publicidad estática, plaquetas de acrílicos, exhibidores en general, exportaciones e importaciones y en general todo acto de comercio vinculado o afín con la actividad referida.
Capital: $ 90.000
Plazo: 30 años.
Administración: Administración y Representación por dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 35029 Nov 19- Nov 19

"e-Form Solutions S.R.L."

Fecha: 26/10/2008.
Inscripción: 18382/2008.
Socios: FEDERICO SEGUI STAGNO (90 cuotas), MARIA CECILIA PRESTO MATTOS (10 cuotas).
Objeto: Producción de software para terceros en el país o en el exterior; servicios de consultoría, implementación para terceros nacionales, extranjeros; comercialización de productos de software y afines.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas
Capital: $ 100.000
Administración: FEDERICO SEGUI STAGNO, en su ausencia MARIA CECILIA PRESTO MATTOS.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 35030 Nov 19- Nov 19

ARIES PAINT LIMITADA.

Contrato: 01/08/2003.
Inscripción: 5330/2003
Socios: María Noel Costa Lestido (15 cuotas); Mario Alejandro Carballo Silvera Administrador (15 cuotas)
Capital: $ 30.000
Plazo: 10 años.
Objeto: Pintura, demarcación vial, hidrolavados
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 35031 Nov 19- Nov 19

"ANALISIS Y COMUNICACION LTDA."

Contrato: 24.03.2008
Socios: Alvaro Ferreri Amaro y Patricia Canave Cuello
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000 en 20 cuotas de $ 1.000 c/u por partes iguales
Representación: indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: venta en general por call center
Inscripción: Nº 17.944 del 20.10.08.
22) $ 1473 1/p 35041 Nov 19- Nov 19

BRUVILA SRL

CONTRATO: 06/11/2008
DOMICILIO: MALDONADO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: WILLIAM JOSE VILLAR MICHETTI (50 CUOTAS)
GRACIELA LILIAN BRUZZONE FERNANDEZ (50 CUOTAS)
OBJETO: VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 13/11/2008 Nº 19565.
22) $ 1473 1/p 35043 Nov 19- Nov 19

"FARMACIA REBELLA LTDA." "CESION DE CUOTAS SOCIALES"

Contrato: 1º junio 2008
Inscripción: 12.335 24.7.2008
Cedente: Federico Omar Cabral Gonzáles
Cesionario: Hebert Omar Cabral Sauriarte
Cuotas cedidas: 23
Integración: Federico Cabral 1 cuota - Hebert Cabral 49 cuotas.
22) $ 982 1/p 35046 Nov 19- Nov 19

VIXUR S.R.L.

Contrato: 4 Noviembre 2008
Inscripción: Nº 19.426 el 11/11/2008
Socios: FEDERICO MARCOS DEAL STORACE (25 cuotas)
JUAN IGNACIO CAVIGLIA LACALLE (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.- (50 cuotas de 1.000.-)
Objeto: La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de software y todos los servicios asociados al mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá importar, exportar, industrializar los productos y/o mercaderías que tengan conexión directa con la actividad principal de la sociedad. De consiguiente, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones de naturaleza civil, admitidas por el derecho, relacionadas con su objeto social o que convengan a sus intereses. Todo lo expuesto podrá realizarlo la sociedad por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 3437 1/p 35057 Nov 19- Nov 19

TELESOFT SRL

Contrato: 11 julio 2008
Inscripción: Nº 12830 el 31/07/2008
Socios: MARINA PALADINI FORLANI (50 cuotas)

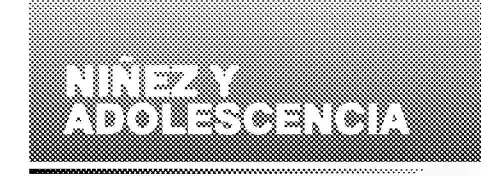
NATALIA NOGUEIRA PALADINI (50 cuotas)
Capital: $ 23.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación de todo tipo de productos en especial de productos y servicios informáticos y de tecnología en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 35058 Nov 19- Nov 19

COBRANZAS DH S.R.L.

Contrato: 17 Octubre 2008
Inscripción: Nº 18650 el 29/10/2008
Socios: EDUARDO MARIO DE HORTA BACCINO (50 cuotas)
ALEJANDRO JAVIER DE HORTA BACCINO (50 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Servicios de cobranzas y de pagos. Venta de tarjetas telefónicas y venta de timbres.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alejandro De Horta.
22) $ 1473 1/p 35059 Nov 19- Nov 19

CAMUL S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 2008
Inscripción: Nº 19610 el 14/11/2008
Socios: JUAN ADRIAN CABRERA MURIAS (70 cuotas)
RAQUEL CLOTILDE MURIAS DIAZ (2 cuotas)
Capital: $ 28.800.-
Objeto: Distribución, comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Cabrera Murias.
22) $ 1473 1/p 35061 Nov 19- Nov 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "MEDINA FUNEZ, ROXANA TRINIDAD C/ NIEVES, EDUARDO INOCENCIO - RATIFICACIÓN de Tenencia" FICHA 2-24847/2008, se cita y emplaza a EDUARDO INOCENCIO NIEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre dos mil ocho.
SE GESTIONA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35006 Nov 19- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, SHIRLEY CONTRA: SOSA, JULIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Nº de ficha 2-46282/2008; se cita, llama y emplaza a JULIO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Seis de Noviembre de 2008.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34947 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-MARTINEZ RODRIGUEZ TERESITA Y otros c/ GONZALEZ GABRIELA YANELA -Tenencia RATIFICACION IUE 2-63190/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela Yanela Gonzalez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 2008- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 34969 Nov 19- Dic 02

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06/10/2008, el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 04, Dirección General de Servicios Agrícolas, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer la siguiente función contratada:
Ref. BTL: 1 Técnico de Laboratorio para la Dirección General de Servicios Agrícolas
Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener hasta 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud avalado por el Ministerio de Salud Pública.
* Haber aprobado 3 años de la carrera universitaria de Química (UDELAR) o poseer título de Tecnólogo Químico expedido por la Universidad del Trabajo (UTU).
Requisitos que se valorarán en el proceso de selección (no excluyentes)
* Manejo de las herramientas informáticas.
* Lectura y comprensión de textos en inglés.
Otros Méritos
Se tomarán en cuenta la participación en cursos, seminarios, talleres y otras actividades de capacitación en el área de su especialización, debidamente documentadas.
Las inscripciones se realizarán en la Dirección General de Servicios Agrícolas sita en Avda. Millán 4703 desde el lunes 17 de noviembre al viernes 28 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB http://www.mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34986 Nov 19- Nov 19

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06/10/2008, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 02 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer las siguientes funciones contratadas:
Ref: AVET/M: 7 Veterinarios con radicación Montevideo.
Ref: AVET/I: 1 Veterinario con radicación Interior (La Paloma - Rocha) Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal. No ser mayor de 35 años al 31/12/2008.
* Al momento del ingreso el aspirante no deberá desempeñarse en otro cargo público, excepto docente.
* Poseer título de Doctor en Veterinaria o equivalente expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República.
* Los determinados para el ingreso a la función pública (art. 4 del TOFUP)
Las inscripciones se realizarán en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sita en Constituyente 1497 en el horario de 10:00 a 16:00 horas, hasta 15 días corridos después de la última publicación del aviso del llamado a concurso.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB http://www.mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34987 Nov 19- Nov 19

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06/10/2008, el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 07, Dirección General de Desarrollo Rural, convoca a los ciudadanos

de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer la siguiente función contratada:
Ref. BTAG: 1 Técnico en Administración para la Dirección General de Desarrollo Rural
Requisitos de Inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal (art. 76 de la Constitución de la República)
* Tener hasta 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional, siempre que a la fecha de realización de la misma, el postulante hubiese tenido la calidad de ciudadano y cumplido 18 años de edad, o en su defecto, haber acreditado fehacientemente ante la Junta Electoral la existencia de causas que lo eximieren de la obligación de votar.
* Carné de Salud avalado por el Ministerio de Salud Publica.
* Haber aprobado 3 años de la carrera universitaria de Ciencias Económicas (UDELAR) o Universidades autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura, o poseer título de Técnico en Administración Pública o Administración de Empresas expedido por la Escuela de Administración (EDA) de la Facultad de Ciencias Económicas.
* Conocimiento de las herramientas informáticas.
Otros Méritos
Se valorará una experiencia mínima de 3 años en actividades administrativas, debidamente documentadas.
Se tomarán en cuenta la participación en cursos, seminarios, talleres y otras actividades de capacitación en el área de su especialización, debidamente documentadas.
Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos sita en Constituyente 1476, Planta Baja desde el lunes 17 de noviembre al viernes 28 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB http://www.mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34988 Nov 19- Nov 19

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06/10/2008, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidades Ejecutoras 04 "Dirección General de Servicios Agrícolas", 06 "Dirección General de la Granja" y 07 "Dirección General de Desarrollo Rural", convocan a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer las siguientes funciones contratadas:
Ref: CAD: 3 Administrativos con radicación Montevideo.
Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener entre 18 y 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud avalado por el Ministerio de Salud Pública.
* Poseer Tecnicatura Bachillerato Tecnológico de Administración -Orientación Administración Pública o Administración de Personal, o ser Bachiller Tecnológico de Administración y Servicios, o poseer título de Asistente de Dirección o de Auxiliar Administrativo-Contable Calificado (Opción Administración), Educación Media Profesional (Plan 2004 o Planes de Estudios y Orientaciones equivalentes impartidas por el C.E.T.P. - U.T.U.)
Otros méritos
Se valorará una experiencia mínima de 1 año en actividades administrativas, debidamente documentadas.
Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos sita en Constituyente 1476, Planta Baja desde el lunes 17 de noviembre al viernes 28 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB http://www.mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34989 Nov 19- Nov 19

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06/10/2008, el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 08, Dirección General Forestal, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer la siguiente función contratada:
Ref. BTAG: 1 Técnico en Agronomía para la Dirección General Forestal
Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal (art. 76 de la Constitución de la República)
* Tener hasta 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional, siempre que a la fecha de realización de la misma, el postulante hubiese tenido la calidad de ciudadano y cumplido 18 años de edad, o en su defecto, haber acreditado fehacientemente ante la Junta Electoral la existencia de causas que lo eximieren de la obligación de votar.
* Carné de Salud avalado por el Ministerio de Salud Publica.
* Haber aprobado 3 años de la carrera universitaria de Agronomía (UDELAR) o Universidades autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
* Conocimiento de las herramientas informáticas.
Otros Méritos
Se tomarán en cuenta la participación en cursos, seminarios, talleres y otras actividades de capacitación en el área de su especialización, debidamente documentadas.
Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos sita en Constituyente 1476, Planta Baja desde el lunes 17 de noviembre al viernes 28 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB http://www.mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34990 Nov 19- Nov 19

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06/10/2008, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidades Ejecutoras 02 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos"; 03 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" y 04 "Dirección General de Servicios Agrícolas", convocan a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer las siguientes funciones contratadas:
Ref: AQU: 3 Químicos con radicación Montevideo.
Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener hasta 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud avalado por el Ministerio de Salud Pública.
* Poseer título de Químico, expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República o Universidades autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
Requisitos que se valorarán en el proceso de selección (no excluyentes)
* Manejo de las herramientas informáticas.
* Lectura y comprensión de textos en inglés.
* Conocimiento de la Norma ISO 17025 y su implementación.
Otros méritos
Se tomarán en cuenta la participación en cursos, seminarios, talleres y otras actividades de capacitación en el área de su especialización, debidamente documentadas.
Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos sita en Constituyente 1476, Planta Baja desde el lunes 17 de noviembre al viernes 28 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB http://www.mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34991 Nov 19- Nov 19

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06/10/2008, el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 03, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer las siguientes funciones contratadas:
Ref. ABQ: 2 Bioquimicos para el Departamento de Microbiología de Suelos.
Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener hasta 35 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud avalado por el Ministerio de Salud Pública.
* Poseer título de Licenciado en Bioquímica, expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República o Universidades autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
Requisitos de Inscripción (no excluyentes)
* Especialización Técnica
Se valorará formación especial en Rizobiología.
* Experiencia laboral: mínima 5 años.
Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos sita en Constituyente 1476, Planta Baja desde el lunes 17 de noviembre al viernes 28 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB http://www.mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34992 Nov 19- Nov 19

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,315000
BRASIL	REAL	1000		2,281300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,501900
JAPON	YEN	3600		96,900000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,195900
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,272600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	7,231	7,231
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,698	10,698
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,773	23,773
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,749	23,749
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,749	23,749

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 35117 Nov 19- Nov 19

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
TRINIDAD
CITACION

Se cita a los sucesores de la persona que se dira, a los efectos de Notificarse de Resoluciones de Determinacion Tributaria, en Dr. Herrera 599 (Planta Baja) de la ciudad de Trinidad, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Codigo Tributario.
Registro 3040878
Empresa BIDONDO BALLESTEROS, Mauricio
Motivo Resoluciones 49876 - 498882.

27) $ 1000 3/p 34903 Nov 19- Nov 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

Citación

Br. Noelia Xavier. Se le confiere vista del informe de la Comisión Sumariante recaido en el Exped. 071160-003732-08. Se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Fac. de Medicina de lunes a viernes de 14 a 17.

27) (Cta. Cte.) 1/p 35065 Nov 19- Nov 19

FACULTAD DE VETERINARIA

SECCIÓN SECRETARIA
Montevideo, 17 de noviembre de 2008
CARTELERA S.F.V. Nº 367/08
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE VETERINARIA
CONVOCATORIA
Atento a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios en Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2008, se convoca a los Sres. Miembros del Claustro a la Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el día jueves 4 de diciembre de 2008, en el Salón de Actos.
Primer llamado: hora 18:00
Segundo llamado: hora 18:30
Orden del Día
ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA
Dr. Roberto Kremer, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/p 35063 Nov 19- Nov 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese ALEJO PEIRANO SA. titulares del padrón 42198, sito en José Llupes Nº 4320, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34951 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución Expediente Acta Nº
Nº 08/06515 2008-81-1020-00555 08/00469
Canelones, 29 de octubre de 2008.-
VISTO: la Resolución Nº 08/05167 de fecha 27/08/08 recaída en Expediente 2008-81-1020-00555;
RESULTANDO: que mediante la misma se dejo sin efecto la Resolución Nº 08/01599 de fecha 26/03/08 y se dispuso la instrumentación de un procedimiento discriminado por balneario de la zona costera tendiente a la efectivización del estricto cumplimiento de los Arts. 11 y 19 del Decreto Nº 77 de fecha 23/12/07 relativo a la Ordenanza Forestal Municipal vigente en el Departamento de Canelones;
CONSIDERANDO:
I) que de acuerdo a lo dispuesto se realizó informe técnico de revisión por el equipo técnico de la Dirección en los balnearios Jaurreguiberry, Balneario Argentino y Santa Ana que luce en cuadros Nº 1, 2 y 3, respectivamente;
II) que se vuelve necesario dictar acto administrativo resolutivo respectivo;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los Arts. 11 y 19 del Decreto 77 de fecha 23/12/977 de la Junta Departamental y Resolución Nº 872 de fecha 08/08/05 inserta en Expediente A-285669;
LA DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL por Delegación del Sr. Intendente Municipal de acuerdo a la Resolución Nº 872 de fecha 08.08.05 inserta en expediente A 285.669;
RESUELVE:
1.- APLICAR una multa de 70 U.R. (Son Setenta Unidades Reajustables) a los titulares de los padrones cuya nómina lucen en cuadro Nº 1, 2 y 3 agregado digitalmente a los presentes obrados por contravención a la Ordenanza Forestal Municipal vigente en la Intendencia Municipal de Canelones.
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, FDO. LEONARDO HEROU, Director General de Gestión Ambiental.-
JAURREGUIBERRY
9-10-11-12-18-19-20-46-48-49-50-51-53-55-56-57-58-59-60-61-69-81-82-83-91-92-113-118-121-122-125-127-128-129-130-131-132-145-147-148-149-150-151-152-153-154-156-157-158-159-160-161-162-163-167-170-171-172-189-190-191-192-193-196-197-200-202-203-205-208-222-223-252-253-254-267-268-269-270-276-277-278-279-281-282-283-284-285-286-298-310-311-315-340-341-345-368-369-370-379-380-381-382-383-384-385-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-419-420-421-422-423-424-426-427-428-440-441-442-445-446-447-449-450-451-463-464-465-466-481-484-488-489-490-491-503-508-520-521-522-526-527-528-545-546-547-552-553-560-561-566-568-569-570-574-582-583-584-585-586-588-589-593-610-611-617-621-626-628-635-636-641-642-643-644-649-650-651-652-653-654-655-656-657-659-660-661-662-663-710-711-734-737-738-739-741-742-746-747-748-749-754-755-756-757-758-759-762-763-766-767-768-774-775-783-784-785-787-790-791-794-795-796-797-798-799-800-802-803-804-805-806-807-808-809-811-812-813-814-848-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-867-868-869-870-874-876-877-878-879-881-882-883-884-885-886-887-888-892-893-896-917-918-919-920-921-922-923-927-928-929-935-936-937-938-939-940-941-942-943-945-946-947-948-949-950-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-967-968-969-972-973-974-990-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1020-1021-1022-1023-1024-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1034-1044-1045-1068-1069-1070-1071-1072-

1073-1074-1076-1079-1080-1081-1082-
1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-
1090-1097-1098-1099-1100-1101-1102-
1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-
1110-1112-1113-1114-1115-1116-1117-
1118-1124-1137-1159-1166-1167-1168-
1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-
1176-1177-1178-1179-1180-1181-1185-
1186-1222-1223-1224-1225-1234-1238-
1239-1245-1246-1247-1248-1249-1250-
1251-1278-1279-1280-1290-1291-1297-
1298-1299-1300-1305-1324-1325-1326-
1337-1338-1339-1340-1341-1343-1356-
1357-1358-1359-1361-1365-1366-1367-
1368-1369-1370-1372-1373-1374-1375-
1393-1399-1407-1408-1409-1410-1411-
1418-1419-1422-1423-1425-1426-1427-
1428-1429-1430-1434-1435-1440-1441-
1443-1444-1445-1447-1448-1449-1450-
1451-1452-1453-1455-1456-1457-1458-
1460-1461-1463-1465-1466-1488-1489-
1496-1501-1502-1505-1506-1509-1510-
1517-1518-1521-1522-1523-1524-1525-
1526-1527-1528-1531-1532-1533-1534-
1535-1536-1537-1538-1539-1542-1543-
1545-1546-1551-1554-1557-1558-1560-
1561-1562-1563-1564-1565-1566-1567-
1568-1569-1570-1571-1573-1574-1575-
1576-1577-1578-1579-1580-1581-1582-
1583-1584-1585-1588-1609-1610-1611-
1614-1615-1616-1617-1618-1619-1620-
1621-1622-1624-1625-1626-1627-1628-
1629-1630-1631-1632-1633-1634-1635-
1636-1637-1638-1639-1640-1661-1662-
1663-1664-1665-1666-1667-1668-1669-
1670-1671-1672-1673-1674-1675-1676-
1677-1678-1679-1680-1681-1685-1686-
1687-1691-1692-1697-1698-1701-1702-
1703-1704-1705-1706-1707-1709-1714-
1715-1716-1717-1718-1719-1720-1721-
1724-1728-1729-1730-1731-1732-1733-
1741-1745-1746-1747-1749-1753-1756-
1760-1773-1774-1775-1776-1777-1781-
1782-1784-1785-1786-1787-1798-1800-
1802-1815-1816-1832-1847-1855-1856-
1857-1858-1870-1871-1872-1873-1874-
1881-1882-1883-1884-1885-1886-1888-
1889-1890-1893-1894-1897-1898-1899-
1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-
1909-1928-1929-1941-1942-1943-1944-
1945-1946-1951-1962-1966-1967-1968-
1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-
1977-1978-1979-1988-1989-1990-1991-
1992-1993-1994-1995-1999-2000-2003-
2006-2007-2008-2009-2014-2015-2021-
2022-2023-2024-2025-2028-2029-2030-
2032-2033-2038-2039-2040-2041-2042-
2043-2044-2046-2047-2048-2049-2050-
2052-2056-2057-2058-2059-2060-2061-
2062-2063-2065-2066-2070-2071-2072-
2073-2074-2081-2082-2083-2084-2087-
2088-2089-2090-2091-2093-2094-2095-
2096-2097-2098-2099-2100-2103-2104-
2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-
2112-2113-2116-2117-2118-2119-2120-
2121-2122-2123-2124-2129-2130-2131-
2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-
2139-2145-2146-2147-2148-2149-2151-
2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-
2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-
2166-2167-2168-2169-2170-2173-2204-
2208-2211-2212-2215-2217-2227-2229-
2236-2237-2248-2250-2252-2253-2259-
2261-2262-2266-2267-2268-2278-2279-
2280-2281-2283-2284-2288-2289-2290-
2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-
2298-2299-2300-2301-2305-2311-2312-
2313-2314-2315-2316.-2317-2318-2321-
2322-2323-2324-2325-2328-2329-2330-
2333-2337-2339-2341-2344-2352-2356-
2357-2359-2361-2363-2364-2365-2366-
2367-2370-2371-2372-3003-3007-3011-
3021-3025-3032-3048-3052-3053-3054-
3057-3058-3059-3060-3061-3062-3065-
3068-3070-3072-3073-3081-3086-3117-
3118-3119-3120-3121-3131-3132-3134-
3150-3156-3157-3158-3159-3160-3161-
3162-3163-3164-3167-3169-3170-3171-
3189-3190-3191-3192-3193-3194-3195-
3196-3197-3198-3199-3200-3201-3202-
3203-3204-3205-3216-3224-3250-3252-
3255-3256-3257-3264-3265-3273-3281-
3285-3286-3287-3288-3289-3327-3328-
3329-3330-3331-3332-3333-3334-3335-
3339-3340-3359-3360-3365-3370-3371-
3373-3374-3375-3376-3380-3381-3382-
3383-3384-3385-3386-3388-3389-3390-
3391-3392-3393-3394-3395-3396-3397-
3399-3400-3401-3404-3405-3406-3410-
3412-3431-3432-3437-3438-3439-3440-
3443-3445-3446-3447-3448-3449-3450-
3451-3452-3453-3468-3469-3470-3473-
3477-3478-3479-3480-3481-3482-3483-
3488-3489-3490-3491-3492-3493-3502-
3503-3504-3511-3512-3513-3514-3115-
3516-3517-3525-3526-3527-3528-3529-
3530-3535-3536-3537-3542-3543-3544-
3545-3554-3556-3557-3558-3559-3560-
3568-3569-3570-3571-3572-3575-3601-
3602-3603-3604-3605-3613-3614-3615-
3616-3617-3618-3619-3629-3630-3631-
3632-3633-3634-3635-3636-3637-3638-
3639-3640-3641-3642-3643-3644-3645-
3646-3647-3648-3649-3650-3651-3652-
3653-3654-3655-3656-3657-3658-3659-
3660-3661-3662-3663-3664-3665-3666-
3667-3668-3669-3670-3671-3672-3673-
3674-3675-3676-3679-3684-3685-3692-
3693-3694-3695-3711-3712-3714-3737-
4000-

BALNEARIO ARGENTINO

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14-15-16-20-
21-23-24-25-27-30-31-32-33-34-35-36-37-
38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-
51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-
64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-
77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-
90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-
105-106-107-108-109-110-111-112-113-
114-115-116-117-120-121-122-123-124-
125-126-129-130-131-132-133-135-137-
138-139-140-141-142-143-144-145-146-
147-149-150-151-152-153-154-155-156-
157-158-159-160-161-162-163-164-165-
166-167-168-170-171-172-173-174-175-
176-177-178-179-180-181-182-183-184-
185-186-187-188-189-190-191-193-194-
195-196-197-198-199-200-201-202-204-
205-208-209-210-213-214-215-216-217-
218-219-220-221-222-223-224-225-226-
227-228-229-230-231-232-233-236-237-
238-241-242-243-244-245-246-247-248-
249-250-251-252-253-254-255-256-257-
258-259-260-261-263-264-265-266-267-
268-269-270-271-272-273-274-275-276-
277-278-279-280-281-282-283-284-285-
286-287-288-291-292-293-295-296-297-
298-299-300-303-304-305-306-307-308-
309-310-311-312-313-314-315-319-320-
321-322-327-328-329-330-331-332-333-
334-335-336-337-338-339-340-341-342-
343-344-345-346-347-348-349-350-351-
352-353-354-355-356-357-358-359-360-
361-362-363-364-365-366-367-369-370-
371-372-373-373-374-375-376-377-378-
379-380-381-382-383-384-385-386-387-
388-389-390-391-392-393-394-395-396-
397-398-399-400-403-404-405-406-407-
408-409-410-411-412-413-414-415-416-
417-418-419-420-421-423-424-425-427-
428-429-430-431-432-433-434-435-436-
437-438-439-440-441-442-443-444-445-
446-447-448-449-450-451-452-453-454-
455-456-457-458-459-460-461-462-463-
468-469-470-473-474-475-476-477-478-
479-480-481-482-483-484-485-486-487-
488-489-490-491-492-493-494-495-496-
497-498-499-500-501-502-503-504-505-
506-507-508-509-510-511-512-514-515-
516-517-518-519-520-521-522-523-524-
525-526-527-528-529-530-531-532-535-
536-538-539-540-543-544-545-546-547-
548-549-550-551-552-553-554-555-556-
557-558-559-560-561-562-563-564-565-
566-567-568-569-570-571-572-573-574-
575-576-577-578-579-580-581-582-583-
584-585-586-587-588-589-590-591-592-
593-594-595-596-597-598-599-600-601-
602-603-604-605-606-607-608-609-610-
611-612-613-614-615-616-617-618-619-
620-621-622-623-624-625-626-627-628-
629-630-631-632-633-634-635-636-637-
638-639-642-643-644-645-646-647-648-
649-651-652-657-658-659-660-661-662-
663-664-665-666-667-668-669-670-671-
672-673-678-679-680-681-683-684-685-
686-687-693-694-695-698-699-700-701-
703-704-705-709-710-711-716-717-718-
719-722-723-724-725-726-733-734-735-
738-739-740-742-743-744-745-746-747-
748-749-751-751-754-755-757-762-763-
766-767-768-769-770-771-772-773-774-
775-776-777-778-779-780-781-784-785-
786-787-788-794-795-796-797-798-799-
800-801-802-803-804-805-806-807-808-
809-816-817-826-827-828-829-830-831-
832-833-834-835-836-837-838-839-840-
841-842-843-844-845-846-847-848-849-
850-851-852-853-854-855-856-857-858-
862-863-864-865-866-867-868-869-870-
871-872-876-877-878-879-880-881-882-
883-884-885-886-895-896-897-898-899-
900-901-902-903-904-905-908-909-910-
911-912-913-914-915-916-917-920-922-
923-924-925-929-930-931-932-936-937-
939-944-945-946-947-953-954-955-956-
962-963-964-965-966-967-968-969-970-
971-972-975-976-977-981-982-983-989-
990-992-995-1005-1006-1007-1011-1012-
1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-
1020-1021-1022-1024-1025-1026-1027-
1028-1029-1030-1032-1033-1035-1039-
1042-1052-1053-1053-1054-1055-1056-
1057-1059-1065-1070-1071-1072-1073-
1074-1075-1076-1077-1080-1081-1082-
1083-1088-1089-1090-1091-1092-1093-
1094-1095-1096-1097-1098-1099-1100-
1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-
1108-1109-1112-1113-1114-1115-1116-
1117-1118-1119-1120-1121-1122-1123-
1124-1125-1126-1127-1131-1132-1133-
1134-1135-1136-1137-1138-1139-1140-
1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-
1148-1156-1157-1167-1169-1170-1171-
1172-1173-1182-1183-1184-1185-1186-
1187-1189-1190-1191-1195-1195-1197-
1201-1202-1203-1204-1205-1206-1207-
1208-1209-1210-1211-1212-1213-1214-
1215-1216-1217-1218-1219-1220-1221-
1225-1226-1227-1228-1229-1230-1231-
1232-1233-1234-1236-1237-1239-1240-
1241-1242-1243-1244-1245-1246-1247-
1255-1256-1259-1273-1274-1288-1291-
1292-1293-1296-1297-1298-1299-1301-

1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-
1309-1310-1311-1312-1314-1315-1317-
1328-1329-1330-1331-1332-1333-1334-
1335-1336-1337-1339-1344-1345-1346-
1350-1351-1354-1355-1370-1371-1372-
1376-1377-1378-1379-1383-1389-1390-
1391-1394-1395-1396-1397-1410-1411-
1412-1413-1414-1415-1416-1417-1418-
1419-1424-1425-1426-1427-1428-1429-
1432-1439-1440-1442-1443-1444-1452-
1463-1466-1470-1471-1472-1473-1506-
1530-1536-1539-1550-1551-1555-1556-
1557-1558-1564-1568-1569-1570-1571-
1572-1573-1574-1575-1576-1577-1578-
1579-1584-1585-1589-1592-1594-1595-
1596-1598-1599-1600-1601-1602-1603-
1604-1608-1613-1614-1615-1616-1617-
1618-1619-1621-1622-1623-1624-1625-
1626-1627-1628-1629-1630-1631-1633-
1634-1635-1636-1638-1639-1643-1644-
1645-1646-1647-1648-1649-1650-1651-
1652-1653-1654-1655-1656-1657-1658-
1659-1660-1661-1662-1663-1664-1665-
1666-1667-1668-1669-1670-1671-1672-
1673-1674-1675-1676-1677-1678-1679-
1680-1682-1683-1684-1685-1686-1687-
1688-1689-1690-1691-1692-1693-1694-
1695-1696-1697-1698-1699-1700-1701-
1706-1707-1708-1713-1714-1715-1716-
1717-1718-1720-1721-1722-1723-1724-
1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731-
1732-1733-1734-1735-1736-1738-1739-
1740-1741-1742-1743-1744-1745-1746-
1747-1748-1749-1750-1751-1752-1754-
1755-1756-1757-1758-1759-1760-1761-
1762-1764-1765-1766-1767-1768-1769-
1770-1778-1779-1783-1784-1785-1786-
1787-1788-1789-1790-1791-1792-1802-
1803-1804-1805-1806-1812-1821-1822-
1830-1833-1837-1861-1862-1872-1876-
1877-1878-1881-1883-1884-1885-1886-
1898-1899-1900-1904-1905-1906-1908-
1909-1916-1917-1918-1920-1924-1925-
1926-1929-1930-1934-1935-1937-1943-
1947-1948-1949-1950-1951-1952-1958-
1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-
1966-1967-1969-1972-1973-1979-1981-
1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-
1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-
1996-1997-1998-1999-2000-2001-2005-
2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-
2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-
2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-
2033-2034-2035-2036-2040-2044-2046-
2047-2048-2053-2054-2055-2056-2057-
2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-
2068-2069-2070-2071-2072-2074-2075-
2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-
2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-
2090-2091-2092-2095-2096-2097-2098-
2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-
2106-2107-2108-2108-2109-2110-2111-
2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-
2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-
2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-
2133-2134-2135-2136-2137-2138-2141-
2142-2143-2144-2145-2146-2147-2147-
2148-2148-2149-2150-2151-2152-2153-
2154-2155-2156-2157-2158-2159-2166-
2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-
2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-
2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-
2188-2189-2190-2191-2197-2198-2199-
2200-2201-2202-2210-2211-2212-2213-
2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-
2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-
2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-
2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-
2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-
2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-
2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-
2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-
2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-
2277-2280-2281-2282-2285-2286-2287-
2288-2289-2290-2291-2292-2293-2298-
2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-
2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-
2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-
2320-2321-2322-2327-2328-2329-2332-
2333-2334-2340-2341-2342-2343-2344-
2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-
2356-2357-2358-2362-2363-2364-2365-
2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-
2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-
2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-
2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-
2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-
2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-
2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-
2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-
2425-2426-2427-2428-2431-2433-2434-
2435-2436-2441-2445-2446-2447-2448-
2453-2454-2460-2462-2463-2465-2466-
2467-2468-2469-2470-2476-2477-2478-
2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-
2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-
2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-
2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-
2507-2508-2509-2510-2513-2514-2515-
2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-
2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-
2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-
2537-2538-2539-2540-2542-2543-2544-
2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-
2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-
2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-
2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-
2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-
2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-
2587-2588-2591-2592-2593-2594-2595-
2596-2597-2598-2599-2601-2602-2603-
2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-
2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-
2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-
2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-
2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-
2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-
2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-
2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-
2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-
2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-
2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-
2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-
2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-
2695-2696-2697-2698-2700-2701-2702-
2703-2704-2705-2706-2707-2709-2710-
2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-
2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-
2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-
2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-
2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-
2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-
2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-
2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-
2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-
2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-
2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-
2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-
2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-
2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-
2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-
2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-
2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-
2830-2831-2832-2833-2834-2835-2836-
2837-2838-2839-2840-2841-2842-2843-
2844-2845-2846-2847-2848-2849-2850-
2851-2852-2853-2854-2855-2856-2857-
2858-2859-2860-2861-2862-2863-2864-
2865-2866-2867-2868-2869-2870-2871-
2872-2873-2874-2875-2876-2877-2878-
2879-2880-2881-2882-2883-2884-2885-
2886-2887-2888-2889-2890-2891-2892-
2893-2894-2895-2896-2897-2898-2899-
2900-2901-2902-2903-2904-2905-2906-
2907-2908-2909-2910-2911-2912-2913-
2914-2915-2916-2917-2918-2919-2920-
2921-2921-2922-2922-2923-2923-2945-
2945-2946-2946-2947-2947-2948-2948-
2949-2949-2950-2950-2951-2951-2952-
2952-2953-2953-2954-2954-2955-2955-
2956-2956-2957-2958-2965-2965-2966-
2966-2967-2967-2967-2968-2969-2969-
2970-2970-2971-2971-2972-2972-2984-
2984-2985-2985-2986-2986-2987-2987-
2987-2988-2988-2989-2989-2990-2990-
2991-2991-2992-2992-2993-2993-2994-
2994-2996-2996-2998-2999-3000-3001-
3002-3003-3004-3005-3006-3007-3008-
3009-3010-3011-3012-3013-3014-3015-
3016-3017-3018-3019-3020-3021-3022-
3023-3024-3025-3026-3027-3028-3029-
3030-3031-3032-3033-3034-3035-3036-
3037-3038-3039-3040-3041-3042-3043-
3044-3045-3046-3047-3048-3049-3050-
3051-3052-3053-3054-3055-3056-3057-
3058-3059-3060-3061-3062-3063-3064-
3065-3066-3067-3068-3069-3070-3071-
3072-3073-3074-3075-3076-3077-3078-
3079-3080-3081-3082-3083-3084-3085-
3086-3087-3088-3089-3090-3091-3092-
3093-3095-3096-3097-3098-3099-3100-
3101-3102-3103-3104-3106-3107-3108-
3109-3110-3111-3112-3113-3114-3115-
3116-3117-3118-3119-3120-3121-3122-
3123-3124-3125-3126-3127-3128-3129-
3130-3132-3133-3134-3135-3136-3137-
3138-3139-3140-3141-3142-3143-3144-
3145-3146-3147-3148-3149-3150-3151-
3152-3153-3154-3155-3156-3157-3158-
3159-3160-3161-3162-3163-3164-3165-
3166-3167-3168-3169-3170-3171-3172-
3173-3174-3175-3176-3177-3178-3179-
3180-3181-3182-3183-3184-3185-3186-
3187-3188-3189-3190-3191-3192-3193-
3194-3195-3196-3197-3198-3199-3200-
3207-3208-3209-3210-3211-3211-3212-
3233-3234-3235-3236-3237-3238-3239-
3240-3241-3242-3243-3244-3245-3246-
3247-3248-3249-3250-3251-3252-3253-
3254-3255-3256-3257-3258-3259-3260-
3261-3262-3263-3264-3265-3268-3269-
3272-3273-3275-3276-3276-3277-3278-
3279-3280-3281-3282-3283-3284-3296-
3298-3299-3300-3301-3301-3303-3306-
3308-3309-3310-3311-3312-3314-3316-
3317-3318-3319-3320-3321-3322-3323-
3324-3325-3326-3327-3328-3329-3330-
3331-3332-3333-3334-3335-3336-3337-
3338-3339-3340-3341-3342-3342-3343-
3344-3345-3350-3351-3353-3356-3357-
3360-3361-3363-3364-3365-3366-3366-
3367-3368-3369-3370-3371-3373-3374-
3376-4699-2997-3105.

SANTA ANA

603-604-605-606-607-608-609-610-611-
614-616-626-627-628-629-630-631-632-
633-634-635-636-637-637-638-639-643-
644-645-647-649-651-653-654-655-656-
657-658-659-660-661-662-663-664-665-
666-668-669-671-673-675-676-676-677-
678-679-681-681-682-683-687-693-694-
695-696-697-698-699-700-702-704-706-
708-715-716-717-718-719-720-721-722-
723-724-725-726-727-728-729-730-731-

732-733-735-736-737-738-739-742-743-744-745-747-748-749-750-751-752-753-755-757-758-759-761-762-763-764-772-773-774-779-780-781-791-797-798-799-800-801-802-804-806-807-808-809-810-812-814-815-816-817-818-820-821-822-823-824-825-827-828-829-830-831-832-834-835-836-838-841-842-844-846-847-850-851-852-853-854-855-856-857-866-868-870-875-877-878-887-893-895-896-897-898-899-900-901-904-905-907-909-911-913-915-916-917-918-919-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-947-949-951-958-959-960-961-964-966-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-980-981-984-986-988-989-990-991-992-993-994-996-997-998-999-1000-1002-1004-1010-1012-1015-1017-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1027-1037-1039-1041-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1050-1054-1055-1056-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1072-1076-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1096-1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110-1111-1120-1122-1123-1125-1129-1131-1148-1150-1151-1152-1162-1165-1166-1167-1168-1169-1171-1173-1174-1177-1179-1182-1183-1184-1185-1186-1192-1204-1206-1208-1210-1223-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1237-1238-1239-1240-1241-1242-1243-1245-1247-1248-1249-1250-1251-1252-1254-1256-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-1265-1266-1267-1268-1269-1270-1271-1272-1273-1274-1277-1278-1279-1280-1282-1283-1285-1286-1287-1289-1290-1291-1292-1293-1294-1295-1296-1297-1298-1301-1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-1322-1324-1325-1327-1330-1331-1332-1333-1334-1335-1336-1337-1338-1339-1340-1341-1342-1343-1344-1346-1347-1348-1350-1353-1355-1357-1358-1360-1361-1362-1366-1371-1372-1378-1384-1385-1386-1403-1403-1404-1404-1424-1424-1425-1425-1428-1429-1430-1431-1432-1433-1435-1439-1440-1443-1447-1448-1449-1452-1454-1455-1456-1457-1458-1459-1460-1461-1465-1467-1468-1469-1471-1472-1473-1474-1475-1476-1479-1480-1481-1484-1486-1488-1495-1497-1501-1505-1506-1507-1508-1509-1510-1512-1514-1516-1519-1520-1523-1532-1534-1535-1538-1539-1540-1545-1546-1548-1549-1550-1551-1552-1553-1554-1555-1556-1558-1560-1562-1563-1568-1569-1570-1571-1572-1573-1574-1575-1576-1578-1579-1589-1591-1594-1596-1599-1620-1622-1624-1626-1628-1633-1634-1639-1657-1658-1662-1677-1678-1684-1714-1715-1716-1717-1718-1719-1722-1724-1725-1726-1727-1740-1742-1743-1744-1745-1746-1747-1748-1750-1751-1753-1755-1757-1759-1769-1772-1775-1777-1778-1779-1780-1781-1782-1783-1784-1786-1787-1823-1836-1866-1867-1869-1873-1875-1876-1878-1879-1881-1882-1883-1884-1885-1890-1891-1892-1894-1895-1896-1912-1913-1914-1915-1918-1921-1924-1943-1959-1961-1963-1978-1980-1984-1997-2001-2009-2057-2059-2060-2061-2064-2066-2069-2070-2080-2085-2087-2089-2091-2103-2105-2107-2128-2130-2137-2142-2153-2154-2154-2155-2155-2156-2156-2157-2157-2158-2158-2166-2167-2170-2198-2199-2201-2205-2207-2210-2216-2227-2230-2232-2233-2238-2241-2242-2243-2248-2249-2250-2252-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2295-2300-2307-2309-2310-2311-2312-2314-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2331-2337-2338-2339-2345-2351-2353-2355-2357-2358-2359-2361-2362-2363-2364-2380-2391-2392-2394-2397-2398-2399-2403-2408-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2440-2445-2447-2449-2451-2453-2454-2454-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2467-2469-2471-2473-2487-2488-2491-2492-2496-2497-2500-2502-2505-2507-2508-2509-2510-2511-2518-2520-2522-2530-2531-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2546-2547-2563-2576-2576-2577-2578-2579-2587-2589-2591-2601-2602-2606-2616-2618-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2649-2651-2652-2653-2654-2655-2657-2658-2659-2660-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2672-2674-2675-2676-2680-2680-2681-2683-2685-2688-2706-2708-2709-2723-2749-2756-2757-2759-2764-2766-2769-2770-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2781-2784-2791-2793-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2808-2809-2828-2847-2848-2849-2853-2854-2855-2857-2867-2869-2870-2871-2873-2874-2882-2885-2887-2890-2891-2892-2893-2903-2904-2913-2945-2947-2959-2963-2965-2969-2972-2980-2981-2983-2986-2987-2989-2990-2991-2996-3009-3031-3042-3043-3046-3051-3053-3055-3060-3061-3072-3079-3082-3100-3102-3122-3124-3126-3129-3133-3134-3138-3139-3140-3142-3146-3148-3150-3151-3152-3154-3157-3159-3160-3163-3167-3168-3169-3170-3173-3178-3181-3184-3194-3197-3198-3199-3205-3217-3218-3220-3222-3224-3225-3226-3231-3234-3236-3242-3255-3266-3267-3268-3288-3295-3299-3300-3301-3360-3427-3429-3431-3432-3433-3435-3449-3457-3459-3464-3467-3468-3476-3477-3483-4314-4354-4365-4415-4416-4417-4453-4568.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35036 Nov 19- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZZA ESCOBAL, ILDEMAR Y OTROS - ADOPCION SIMPLE" Fa: 2-47208/2006, se cita y emplaza a EVANGELINA PALACIO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.- SE HACE SABER QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDO POR CONSULTORIO GRATUITO DEL COMANDO GRAL. DEL EJERCITO

Montevideo, 30 de octubre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 4166 10/p 35035 Nov 19- Dic 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

KRIPTONER SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 5.11.2008, en el aviso No. 33140, donde dice: $ 2.100.000, debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.

28) $ 167 1/p 34914 Nov 19- Nov 19

LUNADOR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 5.11.2008, en el aviso No. 33141, donde dice: $ 2.100.000, debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.

28) $ 167 1/p 34915 Nov 19- Nov 19

MIELIREN SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 5.11.2008, en el aviso No. 33142, donde dice: $ 2.100.000, debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.

28) $ 167 1/p 34916 Nov 19- Nov 19

TALITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquina, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte terrestre nacional de cargas de conformidad con la Ley No. 17296, decreto 349/001, modificativas y concordantes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19673.

28) $ 2946 1/p 34919 Nov 19- Nov 19

BAFISUD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción,

cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquina, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte terrestre nacional de cargas de conformidad con la Ley No. 17296, decreto 349/001, modificativas y concordantes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19674.
28) $ 2946 1/p 34920 Nov 19- Nov 19

LACOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquina, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte terrestre nacional de cargas de conformidad con la Ley No. 17296, decreto 349/001, modificativas y concordantes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
12.11.2008, 19675.
28) $ 2946 1/p 34921 Nov 19- Nov 19

MARENOVA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquina, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte terrestre nacional de cargas de conformidad con la Ley No. 17296, decreto 349/001, modificativas y concordantes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19676.
28) $ 2946 1/p 34922 Nov 19- Nov 19

ODILREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquina, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte terrestre nacional de cargas de conformidad con la Ley No. 17296, decreto 349/001, modificativas y concordantes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19677.
28) $ 2946 1/p 34923 Nov 19- Nov 19

CADENSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19678.
28) $ 2455 1/p 34924 Nov 19- Nov 19

CLEMENTIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19679.
28) $ 2455 1/p 34926 Nov 19- Nov 19

DENISMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19680.
28) $ 2455 1/p 34927 Nov 19- Nov 19

FORTILEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19681.
28) $ 2455 1/p 34928 Nov 19- Nov 19

MINITAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción,

cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19682.
28) $ 2455 1/p 34929 Nov 19- Nov 19

PINTIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19683.
28) $ 2455 1/p 34930 Nov 19- Nov 19

PUERTOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19684.
28) $ 2455 1/p 34931 Nov 19- Nov 19

AFONET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19685.
28) $ 2455 1/p 34932 Nov 19- Nov 19

BRIDAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19686.
28) $ 2455 1/p 34933 Nov 19- Nov 19

BROCOM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19687.
28) $ 2455 1/p 34934 Nov 19- Nov 19

CASTECA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19688.
28) $ 2455 1/p 34935 Nov 19- Nov 19

DACANET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19690.
28) $ 2455 1/p 34936 Nov 19- Nov 19

EFALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19691.
28) $ 2455 1/p 34937 Nov 19- Nov 19

FABERTON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19692.
28) $ 2455 1/p 34938 Nov 19- Nov 19

FADOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19694.
28) $ 2455 1/p 34939 Nov 19- Nov 19

GOLDSUMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19695.
28) $ 2455 1/p 34940 Nov 19- Nov 19

IPICNET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19696.
28) $ 2455 1/p 34941 Nov 19- Nov 19

LUCATIA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19697.
28) $ 2455 1/p 34942 Nov 19- Nov 19

MINTENFOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19698.
28) $ 2455 1/p 34943 Nov 19- Nov 19

PACHUCA SOCIEDAD ANONIMA

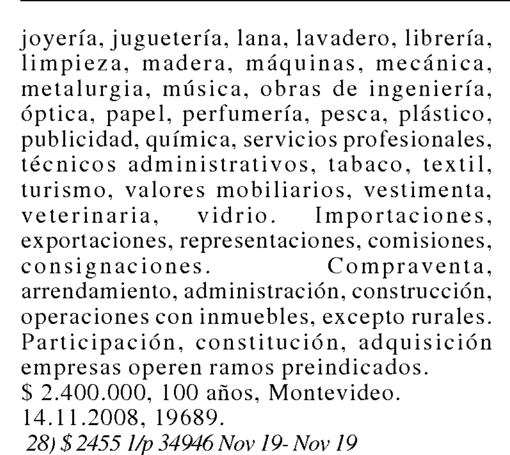
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19699.
28) $ 2455 1/p 34944 Nov 19- Nov 19

TERRANERA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19700.
28) $ 2455 1/p 34945 Nov 19- Nov 19

CORDILINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática,


joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
14.11.2008, 19689.
28) $ 2455 1/p 34946 Nov 19- Nov 19

ARMELY S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
29/09/08, 16617.
28) $ 491 1/p 34954 Nov 19- Nov 19

BARTIMAY S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
29/09/08, 16618.
28) $ 491 1/p 34955 Nov 19- Nov 19

SIDROY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
29/09/08, 16619.
28) $ 491 1/p 34956 Nov 19- Nov 19

AMISBEY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
29/09/08, 16620.
28) $ 491 1/p 34957 Nov 19- Nov 19

ARDILEC INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
29/09/08, 16621.
28) $ 491 1/p 34958 Nov 19- Nov 19

JITROY S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/10/08, 17381.
28) $ 491 1/p 34959 Nov 19- Nov 19

DERSY S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/10/08, 17382.
28) $ 491 1/p 34960 Nov 19- Nov 19

PISWEY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/09/08, 15342.
28) $ 491 1/p 34961 Nov 19- Nov 19

LIFLEN S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/09/08, 15343.
28) $ 491 1/p 34962 Nov 19- Nov 19

JORDIK S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/09/08, 15344.
28) $ 491 1/p 34963 Nov 19- Nov 19

KISERY INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/09/08, 15345.
28) $ 491 1/p 34964 Nov 19- Nov 19

KISMOY S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/09/08, 15346.
28) $ 491 1/p 34965 Nov 19- Nov 19

JISERY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/09/08, 15347.
28) $ 491 1/p 34966 Nov 19- Nov 19

HURA SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
USUARIA DE ZONA FRANCA, LEY 15.921
100 años
Montevideo
13/11/2008; 19544.
28) $ 491 1/p 35045 Nov 19- Nov 19

REFORMAS

RALDOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 9.9.2008
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 17.11.2008, No. 19774.
28) $ 491 1/p 34917 Nov 19- Nov 19

COMPAÑÍA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.5.2008
DURACIÓN: Hasta el 31.12.2010.
Inscripción: 13.11.2008, 19599.
28) $ 491 1/p 34918 Nov 19- Nov 19

AGROPECUARIA DOÑA MANUELA S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Modifica los artículos 3º, 4 y 11 del Estatuto.- Artículo 3º Se modifica el inciso D) y se agrega al final un último inciso E), los que quedan con la siguiente redacción: D) Explotación agropecuaria, fruticultura, citricultura y sus derivados.- E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Artículo 4º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.- cada una será de $ 12.000.000.- (Pesos uruguayos doce millones).-
Aprobado por la Auditoria Interna de la Nación 24 de febrero de 2000
Registro Nacional de Comercio 7 de abril de 2000 Nº 3187.
28) $ 2946 1/p 34994 Nov 19- Nov 19

COMPAÑÍA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.
Reducción de capital

Asamblea: 17/10/08
Capital rescatado: $ 11.145.000
Capital integrado remanente: $ 48.178.663
Documentación a disposición en Mario Cassinoni 1643
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 35042 Nov 19- Dic 02

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA S.A. (CADENA)
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria de accionistas del 10/12/2007, resolvió reforma del artículo 3, modificando las acciones a nominativas.
Inscripción: número 19733, 17/10/2008.
28) $ 982 1/p 35044 Nov 19- Nov 19

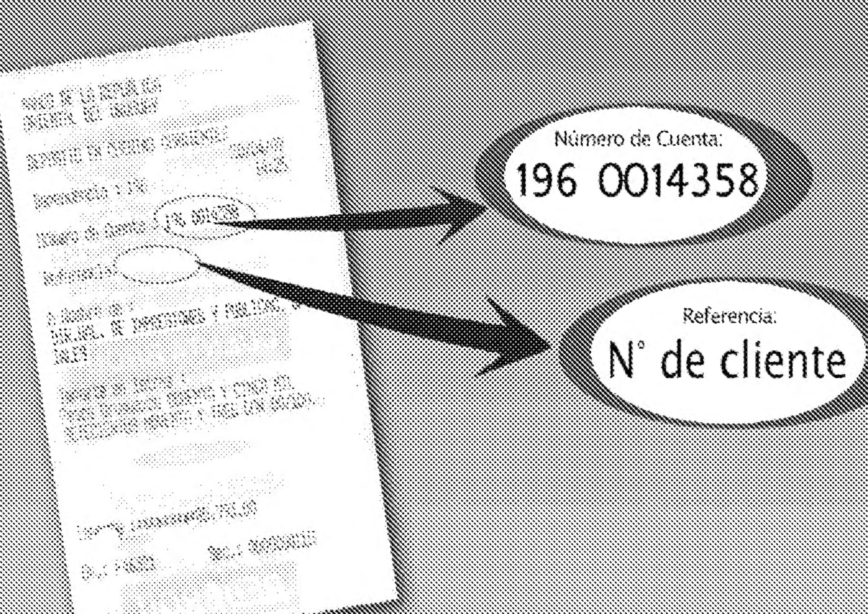
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 194.



Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

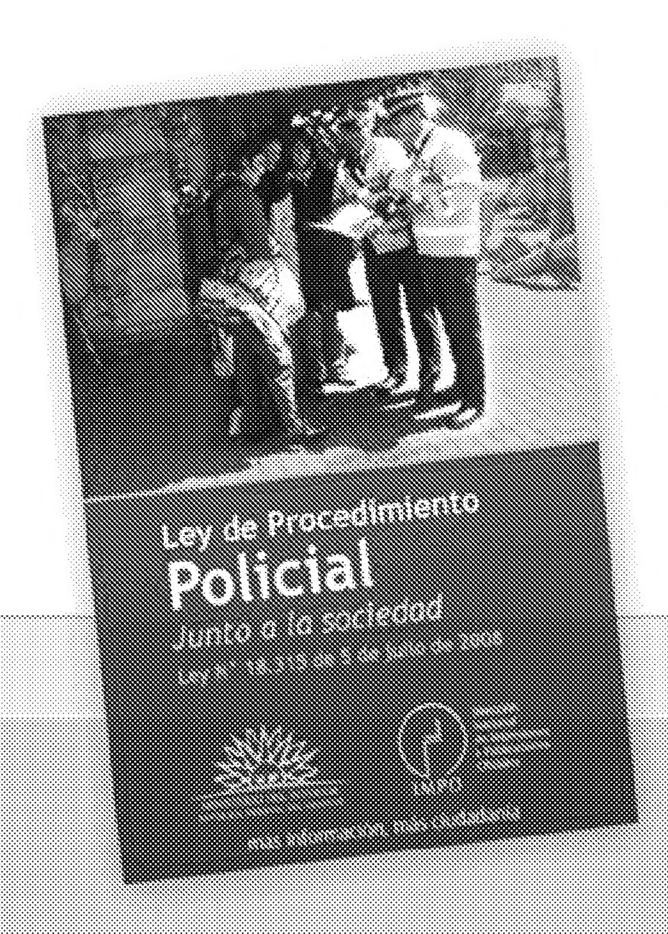


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $200



LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La Asamblea General,
...
Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

Artículo 1
A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2
Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 3
La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida
b) El derecho a la igualdad
c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
d) El derecho a igual protección ante la ley
e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
...
Extracto de la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1993